



**ANDRÉS DARÍO
FERNÁNDEZ**

**CENTENARIO DE LA PRIMERA
HUELGA BANCARIA 1919-2019**

**ORIGEN DEL SINDICATO
BANCARIO ARGENTINO**

HISTORIA DE UN CONFLICTO



**CENTENARIO DE LA PRIMERA
HUELGA BANCARIA 1919–2019**

**ORIGEN DEL SINDICATO
BANCARIO ARGENTINO**

HISTORIA DE UN CONFLICTO

ANDRÉS DARÍO FERNÁNDEZ

**CENTENARIO DE LA PRIMERA
HUELGA BANCARIA 1919–2019**

**ORIGEN DEL SINDICATO
BANCARIO ARGENTINO**

HISTORIA DE UN CONFLICTO

ASOCIACIÓN
DE
EMPLEADOS DE BANCO

CONSEJO CENTRAL.

176

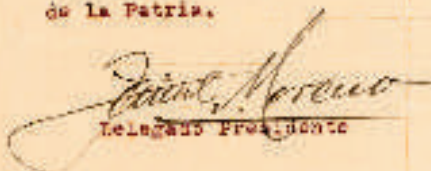
Buenos Aires, 27 de abril de 1919.

Al Señor Presidente del Directorio del
"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
Capital

De nuestra mayor consideración:

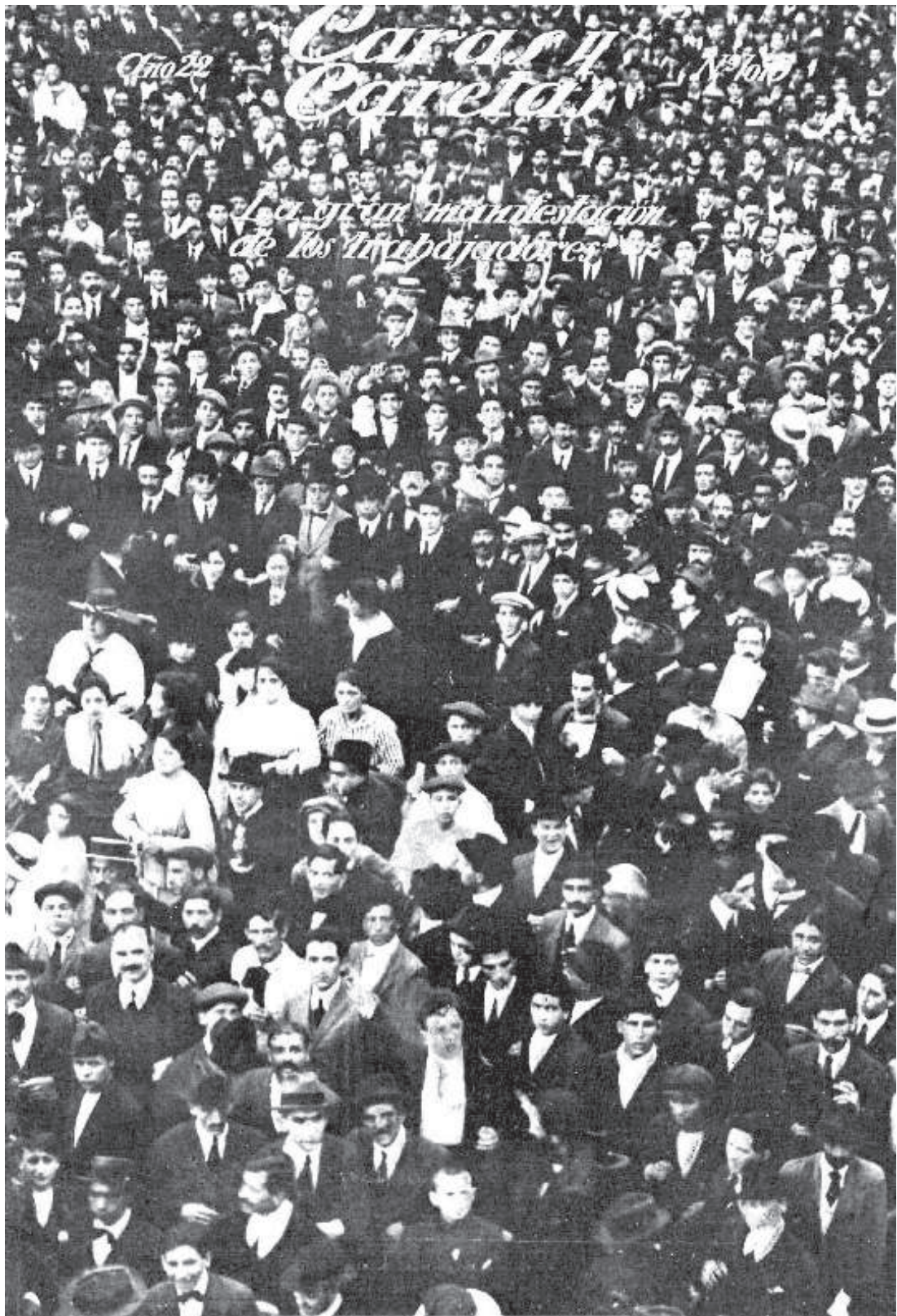
En vista de la demora con que ese directorio procede para dar una respuesta definitiva y categórica sobre el pliego de condiciones que le ha sido entregado a las 10 a.m. del día 23 del ult., comunicamos a Vd. que el Consejo Central de esta Asociación ha resuelto, en su sesión de esta madrugada, declarar la huelga del gremio bancario, a partir del día próximo, 29, si el mencionado pliego no hubiere sido aceptado, sin modificación alguna, para el día lunes, 28, a las 9.30 a.m., de modo que el personal de ese establecimiento pueda retomar su servicio el mismo día lunes a las 9.30 de la mañana.

Como entendemos que tal medida extrema entraña un grave perjuicio para los sagrados intereses que le han sido confiados por el comercio en general, y, por otra parte, que ella podría provocar la bancarrota de esa institución, perjudicando el prestigio y crédito de nuestro país, esperamos que los señores miembros que se oponen a las justas aspiraciones del personal de ese Banco, depongan su actitud intransigente, y que con serenidad y libre de pasiones solucionen satisfactoriamente el conflicto, en bien de la comunidad y de la Patria.


Delegado Presidente

Saludamos atentamente S. B.


Secretario general



1° de Mayo de 1919 Caras y Caretas N° 1075

Fernández, Andrés Darío
Centenario de la primera huelga bancaria 1919-
2019 y origen del gremio bancario argentino
/ Andrés Darío Fernández. - 1a ed. - Ciudad
Autónoma de Buenos Aires: Punto de Encuentro;
Buenos Aires: Asociación Bancaria Argentina, 2019.

144 p. : 28 x 20 cm. - (Lectura crítica / Angelini, C.; 6)

ISBN 978-987-4465-18-4

1. Historia Política Argentina. 2. Movimiento Obrero.
I. Título.
CDD 331.8929

Cooperativa de Trabajo Editorial del Pilar
Grito de Asencio 3569
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(54-11) 4911-9369/9164
<http://editorialdelpilar.com>
Este libro se terminó de imprimir en el mes de abril
de 2019 en Buenos Aires, Argentina.

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723.
Libro de edición argentina.
No se permite la reproducción total o parcial, el
almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la
transformación de este libro en cualquier forma o
por cualquier medio, sea electrónico o mecánico,
mediante fotocopias, digitalización u otros métodos,
sin el permiso previo y escrito de la editorial.

ÍNDICE

Prólogo.....	11	Pliego de Condiciones	62
Dedicatoria.....	13	Inicio de las medidas de fuerza del personal.....	63
Agradecimientos.....	15	Escalada del conflicto. Participación de autoridades provinciales y nacionales.....	64
Introducción.....	17	Reuniones de autoridades bancarias.....	64
CAPÍTULO 1			
Orígenes del Movimiento Obrero en la Argentina hasta 1919	19	24 de abril de 1919. Banco Francés e Italiano. El tercer reconocimiento.....	65
Las corrientes inmigratorias.....	21	Banco Germánico de América del Sur.....	65
CAPÍTULO 2			
Argentina en 1919. El contexto histórico de la época	27	Banco de la Provincia de Buenos Aires, se profundiza el conflicto	66
El impacto europeo	30	Intervención directa del presidente de la Nación	67
La contra-ofensiva propietaria.....	32	Los bancos se preocupan por los alcances del conflicto	68
CAPÍTULO 3			
El conflicto y la primera huelga bancaria argentina.....	35	Constitución de la Federación o Asociación de Bancos	68
1. La huelga en Banco Provincia, efectos y triunfos alcanzados.....	37	Intervención del presidente de la Nación y gobierno central en el conflicto.....	69
Análisis de la presentación.....	41	25 de abril de 1919 El movimiento de trabajadores se mantiene en lucha	69
Petitorio en el Banco de Galicia y Buenos Aires.....	47	Banco Alemán Transatlántico	69
Primeros antecedentes del conflicto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.....	47	Banco Germánico de América del Sur.....	69
Primera manifestación de trabajadores.....	48	Banco de la Provincia de Buenos Aires Continúa el conflicto.....	69
El Pliego de Condiciones del Banco Provincia.....	59	Participación del gobernador y ministro de Economía de la provincia.....	69
Avance de la presentación de Pliegos en los Bancos, los triunfos y la huelga 23 de abril de 1919.....	60	Huelga en La Plata	70
Un triunfo estable y reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco. Banco de Italia y Río de la Plata.....	60	La mediación oficial.....	70
Banco Municipal de Préstamos.....	62	Comité de Bancos de la República Argentina	71
Un nuevo triunfo. Banco de Galicia y Río de la Plata.....	62	26 de abril de 1919.....	71
Mobilización.....	62	27 de abril de 1919.....	77
El rechazo al Pliego. Respuesta del Directorio del Banco Provincia al		La declaración formal de huelga en Banco Provincia	77
		El primer gran logro de la huelga.....	79
		Banco Alemán Transatlántico	81
		28 de abril de 1919.....	81

Importante manifestación.....	82	30 de mayo de 1919.....	104
Las negociaciones oficiales.....	82	31 de mayo de 1919.....	104
Nuevo triunfo de los trabajadores agremiados del Banco Provincia.....	85	1 de junio de 1919. La adhesión de la Asociación de Empleados de Banco a la FORA.....	105
El impacto del acuerdo en Banco Provincia, Banco Alemán y Banco Germánico.....	86	2 de junio de 1919.....	106
Banco de la Nación Argentina.....	86	3 de junio de 1919.....	106
29 de abril de 1919.		4 de junio de 1919.....	107
El triunfo de la huelga en el Banco Provincia.....	86	5 de junio de 1919.....	107
Comunicación de Pueyrredón al presidente Hipólito Yrigoyen.....	87	6 de junio de 1919. Contraofensiva del Directorio del Banco Español.....	108
2 de mayo de 1919.....	88	8 de junio de 1919.....	109
2. Rechazo y huelga posterior en Banco Español y sus consecuencias.....	90	9 de junio de 1919.....	110
7 de mayo de 1919		10 de junio de 1919.....	110
Acta de Directorio del Banco Español del Río de la Plata.....	90	13 de junio de 1919.....	110
El inicio de la huelga.....	94	14 de junio de 1919.....	110
8 de mayo de 1919.....	94	Designación de representante de la Asociación de Empleados de Banco ante la FORA.....	111
9 de mayo de 1919.....	95	17 de junio de 1919.....	111
Declaración de huelga.....	96	20 de junio de 1919.....	111
Intimación del Directorio.....	96	21 de junio de 1919.....	111
10 de mayo de 1919.....	97	24 de junio de 1919.....	112
Banco Comercial Italiano.....	98	25 de junio de 1919.....	112
11 de mayo de 1919.....	98	27 de junio de 1919.....	112
12 de mayo de 1919.....	98	1 de agosto de 1919.....	113
13 de mayo de 1919.....	100		
15 de mayo de 1919.....	101	CAPÍTULO 4	
17 de mayo de 1919.....	101	Orígenes de la Asociación Bancaria.....	115
21 de mayo de 1919.....	101	Los primeros antecedentes.	
22 de mayo de 1919.....	101	La Asociación de Empleados de Banco.....	118
24 de mayo de 1919. La detención del Secretario General de la Asociación de Empleados de Banco.....	101	Activismo político gremial de los actores en el conflicto.....	122
Adhesión a la FORA.....	102	Investigación sobre la legalización de la Asociación de Empleados de Banco.....	127
25 de mayo de 1919.....	102	El período conocido.....	127
27 de mayo de 1919.....	103		
28 de mayo de 1919.....	104	Conclusión.....	131
29 de mayo de 1919.....	104	Bibliografía.....	133
		Fuentes documentales.....	134

PRÓLOGO

El Centenario de la primera huelga bancaria, que es la del Banco Provincia de Buenos Aires, el 23 de abril de 1919, nos plantea una interpelación que va más allá del simple recordatorio de aquella gesta.

Esa interpelación es dilucidar, a partir del brillante trabajo realizado por Andrés Fernández, autor de este libro, el verdadero origen y la verdadera fecha de inicio de la actividad sindical en la Asociación Bancaria, y los muy amplios motivos por los que se desarrollaron las primeras luchas sindicales en nuestra actividad.

¿Está claro que el inicio formal o legal de nuestra organización es el 6 de noviembre de 1924, cuando un organismo de control le da la autorización para funcionar o es la lucha sindical y la organización que se dan de hecho los trabajadores la verdadera fecha de inicio de nuestra organización?

A riesgo de ser políticamente incorrecto me inclino por la segunda cuestión. Son los trabajadores los que le dan vida a la organización y después de leer el excelente trabajo de Andrés, creo más que nunca que se debe validar esa asamblea de 3.500 bancarios reunidos un 12 de abril de 1919, que decidieron organizarse bajo el nombre de Asociación de Empleados de Banco.

Porque muy rápidamente, un 15 de abril, presentan el primer petitorio de reclamos por reivindicaciones diversas para los trabajadores, en un contexto sumamente difícil, pero con la firme convicción de creer que podían corregir las injusticias del momento y con un altísimo componente de dignidad, en un escenario de lucha plagado de adversidades.

Está claro que es la huelga del Banco Provincia la que moviliza y termina de desarmar cualquier atisbo de resistencia de la patronal para otorgar las mejoras reclamadas y producir un efecto dominó sobre las otras instituciones financieras.

De la documentación recopilada con el rigor científico digno de un gran investigador, Andrés nos permite inferir que hay problemáticas que se siguen repitiendo porque, en definitiva, son conductas nocivas de algunos actores que cambian de nombre pero nunca de prácticas y atentan contra el bien común: la falta de solidaridad de quienes creen que se salvan solos, los incumplimientos de los acuerdos que firman las patronales, la represión y detención de los dirigentes que luchan, y el acompañamiento de algunos medios periodísticos que falsean la verdad para construir un relato que tiene por objeto denostar las luchas populares.

También el libro nos hace recorrer una lucha casi romántica, pero llena de verdaderos dirigentes que eran iluminados para su época, valientes como pocos, comprometidos y con una capacidad de estudio, análisis y estrategia difícil de igualar.

La denuncia por los balances falseados del Banco Español como estrategia de su lucha, la solidaridad del resto de los trabajadores al retirar sus pequeñas cuentas y producirle un boicot al Banco Español, las movilizaciones, las huelgas, la rigidez de principios y las convicciones de quienes conducían ese conflicto nos pone orgullosos de aquellos pioneros y nos sube la vara a los dirigentes actuales para no defraudar esa rica historia de lucha.

Este libro es un homenaje a la primera huelga bancaria, que fue la del Banco Provincia, pero como dije al principio, interpela en lo más profundo la verdadera fecha y origen de nuestra organización sindical.

Cada hoja que leía me entusiasmaba y me empujaba a seguir leyendo. Sentía que tenía en mis manos una novela de esas en la que queremos que ganen los buenos y que sea rápido, porque nos dan bronca, en la perspectiva que nos brinda el tiempo, los obstáculos que debían sortear nuestros compañeros, aquellos primeros luchadores.

Ese final de conflicto terminó con el despido de los compañeros Suñé y Balbi, y de varios bancarios del Banco Español, creadores de la Asociación de Empleados de Banco. Es el caso de Suñé, primer Secretario General de nuestra organización (creada de hecho).

A ojos de cualquiera podría decirse que ganaron los malos.

A 100 años de aquella gesta, reivindicamos esa lucha y a los verdaderos ganadores de esta historia. Porque el primer punto de aquel petitorio que se circularizó en todos los bancos era "el reconocimiento de la Asociación de Empleados de

Banco, cuando se constituya legalmente, para intervenir en todo conflicto que se suscitare".

Hoy los bancarios de la Argentina tenemos un sindicato fuerte, organizado, que lucha y realza los valores de la solidaridad y la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores bancarios, nada de esto sería posible si no hubiera existido aquella lucha. Vaya si les ganaron a los poderosos. No sólo no los vencieron, nos dieron para los tiempos la herramienta necesaria a los trabajadores bancarios para que nos organizáramos y nos defendiéramos de los mismos ataques que ellos sufrieron.

Quiero agradecerle a mi amigo Andrés Fernández el privilegio de haberme permitido escribir el prólogo de este libro, quiero agradecerle su trabajo, que nos deja como enseñanza tres de sus grandes pasiones, la historia, la organización y su querido Banco Provincia.

Realmente es conmovedor y emocionante ver como un compañero de la organización ha tenido la voluntad, el amor y el rigor profesional de dejarnos para los tiempos tan excelente investigación. He aprendido mucho de la lectura de este libro y estoy agradecido de compartir la militancia con compañeros tan valiosos como Andrés.

Sergio Omar Palazzo
Secretario General
Asociación Bancaria
Abril de 2019

DEDICATORIA

Dedico este libro, en primer término, a aquellos que me dieron la vida y me formaron en valores, mis padres, Oraldo y Vilma. A Elena, mi amada esposa, compañera leal, que asiste con amor y alegría en los proyectos que emprendo, como la investigación y escritura de este libro, y soporta estoicamente las horas que le sustraigo a nuestra vida familiar.

En lo que hace a esta verdadera historia, se la dedico a los compañeros que forjaron tantos derechos humanos y laborales, que lucharon en tiempos difíciles para lograr que nosotros hoy disfrutemos estas conquistas; principalmente a los delegados, Jorge Alvear y Vicente

Ventura del Banco de la Provincia de Buenos Aires; a Oscar R. Suñé, y Virgilio Balbi del Banco Español, referentes de la Asociación de Empleados de Banco, y a tantos otros compañeros que concibieron los cimientos de la entidad origen de nuestro sindicato bancario. Ellos nos legaron las convicciones necesarias para mantenernos firmes en nuestros principios y defender nuestros derechos como trabajadores bancarios. A nuestros dirigentes bancarios actuales, que mantienen la llama viva y el compromiso diario de trabajar por el conjunto de los trabajadores, dando horas de su vida en beneficio de una vida mejor. A todos muchas gracias.

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación ha sido posible gracias a la colaboración que han tenido con el autor una serie de personas e instituciones de la sociedad que merecen mi mayor reconocimiento. En particular, deseo agradecer al Secretario Nacional de Prensa de la Asociación Bancaria, Eduardo Berrozpe, quien apoyó inmediatamente la idea de este libro, colaboró en el intercambio de ideas, material relacionado y aportó sus trabajos preliminares publicados en la Asociación Bancaria además de sus comentarios al primer borrador y correcciones oportunas. Al Museo y Archivo Históricos Arturo Jauretche del Banco de la Provincia de Buenos Aires y en particular a Agustín San Martín y Marina Zurro, autoridades que brindaron todo su apoyo junto a Juan Pablo Di Matteo. A Juan Pablo Alfaro, coordinador del Centro de Estudios Históricos del Museo de la Policía Federal Argentina. A Alicia, del Archivo General de la Nación, Departamento Archivo Intermedio. A Mariano Iglesias, jefe de Educación Financiera y Responsabilidad Social Institucional del BCRA; a Patricia León de la Biblioteca Tornquist del BCRA y a Nicolás Rodríguez de la Biblioteca Prevech de esa entidad. A María de los Ángeles Hapezgc del Archivo de la Armada Argentina que brindó la información solicitada y una gran colaboración. A la Biblioteca Juan B. Justo, y en particular a Mariana Otero, Alicia Noemí Núñez y Mercedes Méndez Paz que colaboraron con la búsqueda de datos invaluable de la época. Al Cav. Marcelo C. Pacífico, presidente de la Asociación Italiana de Socorro Mutuo y Cultura “Nazionale Italiana” por habernos recibido cordialmente y facilitado docu-

mentación muy valiosa. A María de la Paz Sisco de la Secretaría de Prensa de la Asociación Bancaria por su trabajo de corrección final.

A Carlos Fernández Pardo, prolífico historiador, quien me sugirió el acercamiento a ciertos autores y materiales para comprender la etapa en que se desarrolla el contexto histórico. A mi gran amigo, Claudio Hontakly, profesor de Historia Política de Usal, colaborador permanente en la búsqueda de información, sugerencias y correcciones. A mi amigo y compañero secretario de Acción Gremial de nuestro agrupamiento, Fernando Tesone, Consejero Nacional de la Asociación Bancaria, que ha colaborado en todo momento para que este libro se publique.

Deseo expresar mi agradecimiento especial al compañero Sergio Omar Palazzo, Secretario General de nuestra Asociación Bancaria, por recibir y valorar esta tarea, y colaborar con su apoyo y aporte para dar a conocer la presente publicación.

Finalmente quiero hacer un reconocimiento póstumo a mis formadores, Dámaso Sierra y Norberto “Tordo” Emilio García, mis antecesores en la conducción de la histórica Agrupación Bancaria Justicialista del Banco de la Provincia de Buenos Aires que conduzco, quienes me hicieron conocer, participar e involucrarme en la concepción del sindicato bancario, y me legaron el espíritu de lucha por la defensa irrestricta de nuestros derechos como trabajadores bancarios.

El autor

INTRODUCCIÓN

Este trabajo constituye un original aporte al conocimiento de los hechos históricos que dieron lugar a la primera huelga bancaria y al primer antecedente de constitución y reconocimiento del sindicato bancario, la Asociación de Empleados de Banco.

El origen de esta publicación fue la consecuencia impensada de una profunda investigación que llevé adelante durante dos años, para publicar un libro sobre la historia y orígenes de la Agrupación Bancaria Justicialista del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la que actualmente soy Secretario General. Si bien tomó forma durante 1956, en el período llamado “de la resistencia”, tiene sus primeros antecedentes en 1943. A partir de la recopilación de datos de aquella época, aportados por muchos compañeros que aún hoy viven y resguardaron documentos y vivencias valiosas por generaciones, llegó a mis manos una documentación original referida al primer conflicto bancario que se dio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y a la Asociación de Empleados de Banco en 1919.

Fue así, que comencé a investigar desde ese origen lo que hoy presento aquí luego de un trabajo de investigación muy valioso, basado en registros originales y periodísticos de aquella época.

La documentación específica del conflicto mencionado —en la que se fundamenta la publicación— ha sido producto de una investigación pormenorizada de documentos originales a los que tuve acceso, que permiten por primera vez contar con rigor de verdad cómo sucedieron los hechos. Mantenemos en reserva algunas fuentes de información original para preservar

documentos de alto valor histórico resguardados durante 100 años; reproduciremos, detallaremos, las fuentes de las publicaciones que dan sustento al presente trabajo.

Ello se da en un contexto especial, al cumplirse el Centenario de la primera huelga que tuvo lugar en el sector bancario argentino durante abril/mayo/junio de 1919, por un reclamo de los trabajadores bancarios, iniciado el 15 de abril en diversos bancos, conflicto que tuvo epicentro en la primera huelga llevada a cabo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires desde el 23 de abril hasta su resolución el 29 de abril de 1919, y signó el marco de discusión, lucha y bases del reconocimiento de derechos del personal con impacto en muchos otros bancos.

En este contexto, y a la luz de la dificultad para narrar los hechos a partir de la inexistencia de interlocutores directos que hayan participado del conflicto, nos ceñiremos a brindar el testimonio clarificador (y no menos valioso) de la extraordinaria documentación de las partes involucradas, más artículos periodísticos relacionados con diversos enfoques ideológicos que permiten dilucidar cómo se inició el conflicto, en qué contexto histórico sucedió, quiénes fueron los partícipes principales y brindar claridad a un suceso trascendente que signó el principio de la historia de las luchas de los trabajadores bancarios y su organización sindical, dando por tierra a interpretaciones imprecisas o parciales existentes hasta ahora.

Hasta el presente sólo se han brindado aportes muy valiosos de algunos historiadores, o de la propia Asociación Bancaria, respecto del citado conflicto, basados en algunas resoluciones que tomó el Directorio del Banco

Provincia durante los días de huelga. Ahora, a partir de la documentación que se presenta, se abre una nueva etapa de veracidad sobre los sucesos y actores mucho más amplia, y ello nos compromete al reconocimiento de los efectos que conlleva.

La riqueza de contenidos del material investigado aporta una innumerable cantidad de detalles inéditos, con gran precisión, producto del estilo con que se redactaba en el pasado, con formas de escritura que explicitaban los temas de fondo sin descuidar los detalles. Así, nos permite reconstruir algo que parecía haber quedado en el olvido, y hoy a 100 años, es posible revisar fielmente. La historia es el correlato de hechos, sucesos que, como un hilo de oro hacia el futuro, establecen las causas y condiciones de un devenir, en este caso de la continuidad y crecimiento de una organización social de trabajadores en una entidad que nos nuclea, nos contenga y nos represente a los trabajadores bancarios frente a las patronales de bancos, o sus asociaciones de representación.

Podemos decir que hemos cumplido, tenemos un sindicato líder en la reivindicación de nuestros

derechos laborales, que defiende intereses, otorga servicios a nuestros afiliados y siempre piensa en la perspectiva de mejorar.

Nos esperan años de desafíos creativos en los que deberemos demostrar con inteligencia si los avances de la ciencia, la tecnología y la automatización bancaria, pueden ser aplicados teniendo siempre en cuenta la defensa del valor humano del trabajo, evitar la despersonalización, para ayudar a fortalecer una banca ética para una sociedad más justa, más humana, con equidad social.

Espero que este libro sea de utilidad para el sindicato bancario y sus dirigentes, para historiadores, académicos, periodistas, trabajadores y público en general interesados en conocer la verdad que anida en los orígenes de las luchas por los derechos laborales de los bancarios argentinos. Hoy disfrutamos de muchas conquistas, producto de las consecuencias del trabajo gremial de aquellos pioneros que dieron todo de sí—incluso a costa de su fuente de trabajo—a los que se dirige mi reconocimiento personal, que se extiende al presente y deseo se proyecte para las futuras generaciones.

Andrés Darío Fernández
Trabajador bancario
Abril 2019

CAPÍTULO 1

Orígenes del Movimiento Obrero en la Argentina hasta 1919

Una síntesis. Las primeras organizaciones sindicales y sus posiciones ideológicas, anarquistas, socialistas, sindicalistas revolucionarios, comunistas.

No es el tema específico de este libro abordar la historia del movimiento obrero argentino. Existe una amplia bibliografía al respecto. Nos ceñiremos a establecer una síntesis tomada de diversos autores y trabajos mencionados en la bibliografía que detalle los aspectos generales más importantes para poner en valor el contexto en que se da el primer conflicto gremial de trabajadores bancarios, comprendiendo los antecedentes de las luchas obreras históricas en el país y el contexto ideológico en el que se enmarcan.

Los primeros antecedentes de organizaciones del trabajo se remontan al período de la colonia. Los que podemos llamar gremios eran en origen corporaciones de oficios en donde, además de ser organizaciones de artesanos, tenían también un cierto carácter religioso, dado que la Iglesia tenía un rol predominante en todas las manifestaciones de la vida social de la época. Los artesanos de la plata constituyeron así un gremio de gran importancia, desde luego dicha acción se relacionaba con la actividad central de la colonia es decir, la extracción de metales de las minas de Bolivia y Perú. Los artesanos del cuero, que iniciaron la confección de zapatos, se constituyeron en una de las actividades principales del Río de la Plata organizando una asociación a fines del siglo XVIII.

En el siglo XIX, durante 1857 se crea la Asociación Tipográfica Bonaerense, entidad mutual/gremial y la Sociedad de Zapateros San Crispín, con un perfil más mutualista que gremial. Posteriormente, en 1877 se crea la primera estructura sindical: la Unión Tipográfica Bonaerense, que realizó, en 1878, una huelga por la reducción de salarios que afectaba a sus afiliados.

El éxito de esta medida de fuerza permitió acordar el primer convenio colectivo que se conoce en la Argentina logrando un incremento de salarios, reducción de la jornada a 12 horas y excluir de la actividad a los niños menores de 12 años. Desgraciadamente, tiempo después se reimplantan las viejas condiciones de trabajo y el sindicato desapareció.

Unos años después, se crean el Sindicato de Comercio (1881); la Sociedad Obrera de Albañiles; la Unión Obrera de Sastres (1882) y La Fraternidad (1887), agrupando a conductores y foguistas ferroviarios que marcaron el camino de establecer organizaciones sindicales en defensa de la clase trabajadora argentina.

Cabe acotar que estas organizaciones sindicales eran incipientes. Se correspondían con la necesidad de atender los primeros conflictos y de construir un aglutinamiento para dar representación colectiva a un sector. En muchos casos, como el ya comentado, superado el conflicto los intereses se diluían o bien se trataba de intentos que, producto de una derrota, quedaban en la nada. Por la época, se trataba de intentos sectoriales, que no confluían en una unidad general de trabajadores.

Las corrientes inmigratorias

Los primeros inmigrantes fueron empujados por diversas corrientes migratorias europeas desde 1870; luego, en su mayoría, producto de la guerra huyeron hacia América y Sud América, con la finalidad de alcanzar una vida mejor. La sociedad argentina recibió a todos los inmigrantes

sin distinción, artífices, en muchos casos, del devenir del movimiento obrero en el país.

El contexto nacional era el de un modelo capitalista fuertemente dependiente del imperio inglés. La oligarquía imperante construía el Estado fortaleciendo la matriz afín al poder económico central europeo, de modo de ponerlo al servicio del capitalismo central que ocupaba un claro rol de "taller", mientras el nuestro, periférico, era el llamado "granero" que ofrecía las materias primas a dicho taller industrial.

Este modelo que sólo miraba al exterior generó graves desequilibrios internos: un crecimiento de Buenos Aires y del litoral en detrimento del interior del país; una estructura latifundista del campo argentino; la falta de desarrollo industrial, y enormes desigualdades sociales. Es en este contexto que la inmigración mayoritariamente europea, constituyó uno de los ejes en que se asentó la economía agroexportadora.

Los inmigrantes que habían llegado para contribuir a la colonización de la tierra se encontraban impedidos de acceder a ella debido, justamente, a la estructura latifundista de la tierra. Ante ello, se dirigieron hacia los centros urbanos, donde pasaron a engrosar el mercado de trabajo, constituyendo la masa de trabajadores urbanos.

Es entonces, entre 1880-1900, que se formaron más de cincuenta sindicatos por oficio y se incrementaron notablemente las huelgas y las acciones de protesta sectoriales, en el marco del endurecimiento de las condiciones laborales y de la pauperización de salarios, a consecuencia de la crisis económica que sufrió Argentina en 1890. Esto dio lugar a la activación de los trabajadores organizados que, por primera vez, se congregan en la presentación del primer petitorio unificado el 1° de mayo de 1890, y las huelgas se fueron incrementando año a año.

AÑO	N° DE HUELGAS	OFICIOS COMPRENDIDOS
1878	1	Tipógrafos
1887	1	Zapateros
1888	2	Maquinistas ferroviarios y obreros de los Talleres Solá (ex FFCC del Sud, hoy FFCC General Roca)
1889	3	Obreros y ferroviarios de los Talleres Solá, carpinteros y albañiles
1890	4	Albañiles, carpinteros, zapateros y obreros ferroviarios
1891	2	Obreros ferroviarios de los Talleres Solá y sombrereros
1892	7	Sombrereros, tipógrafos, peluqueros, faroleros, peones municipales, obreros ferroviarios y tabaqueros
1893	3	Zapateros, yeseros y cigarreros
1894	9	Albañiles, ebanistas, curtidores, vidrieros, hojalateros, yeseros, cocheros de tranvías, pintores, descargadores de carbón
1895	19	Yeseros, estibadores, marinos, calafateros, carpinteros de ribera, cadereros, peones del puerto, panaderos, mayorales, galponistas, sastres, marmoleros, fideeros, pintores, carpinteros del puerto, talabarteros, herradores, constructores de carro, zingueros
1896	26	Fideeros, constructores de carruajes, curtidores, bronceros, hojalateros, cigarreros, vidrieros, relojeros y joyeros, tipógrafos, obreros y ferroviarios de los Talleres Solá, alpargateros, obreros de las usinas de gas, panaderos, sastres, telefonistas, sueleros, maquinistas ferroviarios

FUENTE: Departamento Nacional del Trabajo. Boletines en Rotandaro, Rubén, *Realidad y cambio en el sindicalismo*, Pleamar, Buenos Aires, 1971.

AÑO	N° DE HUELGAS	HUELGUISTAS			
		HOMBRES	MUJERES	MENORES	TOTALES
1906	170	–	–	–	70.743
1907	231	155.348	5.230	8.439	169.017
1908	118	8.992	1.390	1.179	11.561
1909	138	4.389	14	359	4.762
1910	298	18.316	481	9	18.806
1911	102	26.687	1.200	105	27.992
1912	99	8.515	290	184	8.992
1913	95	22.769	802	127	23.698
1914	64	14.112	–	25	14.137
1915	65	9.804	2.216	57	12.077
1916	80	24.140	139	42	24.321
1917	138	133.859	785	1.418	136.062
1918	196	121.170	6.644	5.228	133.042
1919	397	297.518	5.979	5.870	308.967

FUENTE: Departamento Nacional del Trabajo.
Boletines en Rotandaro, Rubén, *op.cit.*

En los comienzos del siglo XX, comenzó a incorporarse un nuevo actor social: el hijo del inmigrante, que bregaba por el ascenso social y la participación política. La elite en el poder mantuvo constantes enfrentamientos con los inmigrantes, especialmente con el proletariado urbano, la tensión social fue permanente, y desembocó en huelgas y enfrentamientos.

Las exportaciones de granos y carne crecían hacia Inglaterra, especialmente. El desarrollo capitalista de la Argentina requería de mayor cantidad de mano de obra, y la inmigración vino a suplir dicha necesidad. Los sueldos y jornales caían mientras subían las horas de trabajo. Uno de los problemas más graves para los trabajadores era el tema de la vivienda. Surge, entonces, el conventillo, lugar de residencia obligado para los sectores populares urbanos. Muchos de ellos eran espacios de hacinamiento que se convertían —por su precaria situación sanitaria— en focos de enfermedades.

En 1901, los panaderos realizan su primera huelga por rama de actividad. En Rosario se lleva adelante una huelga general regional, y en 1902 se convoca la primera huelga general. A fines del siglo XIX existía en la Argentina una

incipiente corriente política anarquista nucleada alrededor del diario *La Protesta*, centros feministas y antimilitaristas, escuelas racionalistas, además de la actividad sindical. Es a partir de allí que veremos en las próximas décadas el incremento de los conflictos entre ambos sectores, que se verá detallado más adelante en el cuadro hasta lograr el pico de huelgas en 1919, año en que nos centraremos para detallar la protagonizada por los bancarios.

El 29 de junio de 1890 se creó la primera organización gremial de alcance nacional, la Federación de Trabajadores de la Región Argentina que, al declararse socialista, comenzó un enfrentamiento con el sector anarquista.

El anarquismo se expresaba en dos tendencias; una “anti-organización”, tendiente a actividades individuales, y otra “organizadora”, que impulsaba la organización sindical para la defensa de los trabajadores, conocida como “anarcosindicalista”.

En 1894 se comenzaba a conformar la Federación Obrera Argentina (FOA), segunda central sindical que agrupaba a constructores de carruajes, hojalateros, carpinteros, talabarteros,

fideeros, pintores, panaderos, etc. Recién el 25 de mayo de 1901 se logró la unidad en la FOA, mayoritariamente conformada por anarcosindicalistas y minoritariamente por socialistas. En 1901 y en 1902, durante el segundo congreso de la FOA, los socialistas del partido fundado por Juan B. Justo se retiraron de la reunión junto a otros gremios, socialistas y sectores del sindicalismo revolucionario, y crearon la Unión General de Trabajadores (UGT), enfrentándose con los anarquistas, dando paso a la creación de dos centrales sindicales. La FOA luego es rebautizada FORA (Federación Obrera Regional Argentina).

En 1902 se presentó un anteproyecto al Congreso Nacional que fue sancionado con el nombre de Ley de Residencia. Tanto la FOA como la UGT se pronunciaron enérgicamente en contra de la iniciativa. Dicha ley posibilitó la deportación de activistas y dirigentes sindicales extranjeros, cercenando las libertades sindicales para la clase trabajadora.

En 1905 surgirá una tercera corriente llamada "sindicalismo revolucionario". En ese año se produjo otro fallido levantamiento radical llevado a cabo por Hipólito Yrigoyen que luchaba por la apertura democrática y la participación popular ante la posición del régimen oligárquico imperante. El levantamiento trajo aparejado el Estado de sitio y represión para el movimiento obrero. El radicalismo estaba proscrito, el Partido Socialista convalidaba presentarse a elecciones con el compromiso que la clase obrera transformaría su existencia a través de la vía legislativa. Estas posturas reformistas dentro del partido socialista provocaron el nacimiento de la corriente llamada "sindicalismo revolucionario". Dicha corriente surgió con una mirada más pragmática, tomando aspectos de otras vertientes. Este sector se va a concentrar en la UGT, de perfil socialista, que reivindicaba la lucha de clases y los métodos de acción directa y la huelga general. Además, proclama la unidad del movimiento obrero y un pacto de solidaridad entre la UGT y la FORA. Fue protagonista de grandes luchas obreras junto a los anarquistas, como la huelga de inquilinos de 1907, la Semana Roja en 1909 y las huelgas del Centenario en 1910.

La huelga de inquilinos (1907) se originó en un conventillo del barrio de San Telmo; sus habitantes

se negaban a pagar los alquileres y se declararon en huelga reclamando una rebaja del 30%, mejoras edilicias, la eliminación de los meses de depósito y la no toma de represalias contra los inquilinos en huelga.

La llamada Semana Roja —del 1° al 8 de mayo de 1909— ocurrió durante una movilización de la FORA a Plaza Lorea, reprimida por el Coronel Ramón Falcón, asesinando a 12 obreros y con unos 80 heridos.

En 1909 se funda la Confederación Obrera Regional Argentina (CORA), una central sindical que se origina en la fusión de la Unión General de Trabajadores (UGT) con varios sindicatos autónomos. De ideología amplia, la CORA fue dominada por la corriente sindicalista revolucionaria y una minoría socialista. Se manifestaba contraria al enfoque anarquista adoptado expresamente por la FORA.

Las huelgas del Centenario se produjeron el 1° de mayo de 1910. La FORA y la CORA anunciaron un paro por tiempo indeterminado para el 18 de mayo de 1910. En las vísperas fueron atacados locales políticos y sindicales, y diarios anarquistas y socialistas. La huelga comenzó antes, el 16 de mayo y fue levantada el 21 de mayo. A pesar de la derrota, el acto de apertura del Centenario ya estaba comprometido, y debió ser realizado bajo ley marcial.

Pasado 1910 la lucha sindical, tomando las distintas corrientes e idearios, se inclinaba hacia el predominio de los llamados "sindicalistas" por sobre los "anarquistas". En 1912 fracasa la unidad entre ambas, y recién en 1914 la CORA decidió auto disolverse y que los sindicatos que la integraban se afiliaran a la FORA, probablemente con la intención de desbaratar a la organización anarquista desde adentro.

En 1915 los sindicalistas ganaron la dirección de la FORA en su IX Congreso. La organización pasó a cotizar 21.335 trabajadores en 1915, y cerca de 110.000 en 1920.

En 1916 se inicia un nuevo ciclo histórico en la Argentina. Asume la presidencia de la Nación Hipólito Yrigoyen, hasta 1922, como consecuencia de la apertura lograda a partir de la Ley Sáenz Peña (1912), de la consagración del sufragio universal y los derechos políticos

de la ciudadanía masculina. En el primer gobierno de Yrigoyen se producen dos hechos fatales que enlutaron el gobierno del caudillo que había llegado al poder de la mano de las mayorías populares. Ambos hechos tienen el sello de tragedia. Las expectativas generadas hacia el gobierno de Yrigoyen en los sectores

populares, y en parte del movimiento obrero, de verse promovidos en sus derechos como lo habían sido los estudiantes con la reforma universitaria, rápidamente se desvanecieron. Es en este escenario que arribamos a 1919, año del conflicto que abordaremos con más detalle en los próximos capítulos.

CAPÍTULO 2

Argentina en 1919 El contexto histórico de la época

El contexto mundial era expresión de una época difícil. En 1914 estallaba la Primera Guerra Mundial que finalizaría en 1918 con una gran destrucción, 24 millones de muertos, hambruna y enfermedades, y unos 10 millones de inválidos o mutilados. Durante ese período, en 1916, en Argentina, asume la presidencia por el voto popular mayoritario por primera vez Hipólito Yrigoyen, quien propicia leyes de contenido social, favorables a los más necesitados, mientras soñaba con salvar al país de los monopolios extranjeros y de la oligarquía de la época.

En 1917 triunfaba en Rusia la revolución bolchevique liderada por Lenin, quienes toman el poder y ganan la adhesión del pueblo, consolidándose el régimen comunista que, a partir del 30 de diciembre de 1922, se conformará como Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

En este contexto, en 1919 se iniciaba en Argentina un período de gran convulsión signada por casi 400 huelgas con participación de más de 300.000 huelguistas, por reclamos de obreros nucleados en diferentes posiciones ideológicas de aquella época. Enero se inició con una huelga de trabajadores que reclamaban por sus derechos de horario laboral y de salarios en los talleres de la empresa metalúrgica Pedro Vasena, cuyos capitales eran mayoritariamente de origen británico. Comenzaba así una etapa sombría, que se dará en llamar la “semana trágica”, en la que grupos paramilitares reprimieron a obreros de esta empresa, declarándose la huelga general, y cobrándose la vida de casi mil trabajadores, dos mil heridos y unos cincuenta mil detenidos.

Es bajo este escenario histórico que se dio el primer conflicto de trabajadores bancarios con

foco en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sinesio Baudilio García Fernández (conocido bajo el seudónimo de Diego Abad de Santillán), un militante anarquista español, escritor y miembro destacado del movimiento sindicalista anarquista —tanto en España como en Argentina— integró, en nuestro país, la FORA del V Congreso (ya mencionada), dirigió junto a su coterráneo, Emilio López Arango, el periódico *La Protesta*, anarquista. En su libro *La Federación Obrera Regional Argentina, (FORA) Ideología y Trayectoria* cuenta lo siguiente sobre el inicio de esa época, desde un enfoque anarquista en confrontación con el otro grupo de la FORA del IX Congreso (socialistas, sindicalistas revolucionarios y comunistas):

Los años 1916 y 1917 son de calma y de espera. No es que en ese período no haya habido huelgas numerosas, boicots intensos y tenaces, manifestaciones públicas diversas de la actividad gremial, pero el mundo vivía pendiente de la finalización de la guerra y sufría las consecuencias de la larga ruptura de las relaciones internacionales. A esas condiciones, que diríamos externas, se agregaban en la Argentina las resultantes de la lucha de rivalidad de las dos Federaciones, la FORA del 5° y la del 9° Congreso, encontrando a cada paso motivo para agrias polémicas recíprocas. Además, son épocas de sangría policial y la Ley de Residencia privaba al movimiento libertario de los hombres más activos, pues en todo ese tiempo no cesaban las persecuciones y las deportaciones de militantes extranjeros.

Abad de Santillán refiere que, en 1917, según un manifiesto socialista, caen 26 obreros muertos por la policía. De ese año son los sucesos sangrientos de Firmat, el asalto policial del 10 de junio contra un acto de la FORA en Plaza Once, con muertos y heridos. La falta de hombres experimentados y ampliamente conocidos hizo que, en los años siguientes, la irrupción violenta de las masas trabajadoras en los sindicatos, no hayan dado los frutos que eran de esperar.

El impacto europeo

En 1917 vino primero la revolución rusa, que provocó una conmoción mundial; luego el fin de la guerra y la repercusión de los movimientos europeos, la caída de los imperios alemán y austríaco, la revolución en Hungría, la República de los Consejos de Baviera, la agitación en Italia y en España.

Todo eso repercutió vivamente en la Argentina. La FORA del V Congreso devino el centro de convergencia de las grandes masas. La revolución rusa y el fin de la guerra despertaron aquí la fiebre de la organización. En pocos meses se levantaban sindicatos con millares de asociados. Su crecimiento era demasiado rápido y se estaba muy poco preparado para tanta y tan repentina afluencia. No había gremio que no considerase como su deber primordial ir a la huelga en demanda de mejoras materiales y morales; incluso se abusaba quizá de las huelgas, fruto de la conciencia que se tenía de la propia fuerza. También se conocían algunos movimientos generales de la FORA, como la huelga del 19 y 20 de julio de 1918 en solidaridad con los obreros despedidos de los ferrocarriles Sud y Pacífico. Dicho paro tuvo bastante repercusión; pero no sólo no fue secundado por la FORA del IX Congreso, sino que fue desautorizado.

Por 1918, 1919 y 1920 se contaba con la adhesión de todo el personal de ferrocarriles del Central Norte Argentino, y comenzaba la deserción del reformismo en otros varios, como el Central Córdoba, el Central Argentino, el Oeste. Es probable que no se haya sabido o podido aprovechar aquel período de fiebre y de entusiasmo para realizar conquistas más duraderas. Sintomáticos de esa época son los sucesos conocidos como la Semana Sangrienta de enero de 1919. Se habían declarado en huelga los

obreros de los establecimientos metalúrgicos Vasena. Los huelguistas sostenían bravamente e impedían el acceso de rompeshuelgas. Intervino la policía y mató a varios obreros. Fue como una chispa en todo el país. La indignación se desbordó espontáneamente.

La FORA decretó el paro general, el más unánime y el más violento que se haya registrado en Buenos Aires por esos años. Los trabajadores adquirieron más aún la conciencia de su fuerza. La gran ciudad quedó por varios días en sus manos. De una crónica callejera publicada en un boletín de *La Protesta*, tomamos estos apuntes del primer día de paro:

El pueblo está para la revolución. Lo ha demostrado ayer al hacer causa común con los huelguistas de los talleres Vasena. El trabajo se paralizó en la ciudad y barrios suburbanos. Ni un solo proletario traicionó la causa de sus hermanos de dolor. Entre los diversos incidentes desarrollados en la tarde de ayer, citamos los que siguen: El auto del jefe de Policía fue incendiado en San Juan y 24 de Noviembre. Los talleres Vasena fueron incendiados por la muchedumbre. En la manifestación hacia el Cementerio de la Chacarita, fue desarmado un oficial de policía. En San Juan y Matheu fue asaltada y desvalijada una armería. En Prudan y Cochabamba se levantó una barricada con carros y tranvías dados vuelta, ayudando a los obreros 15 marinos. En Boedo y Carlos Calvo fue asaltada otra armería. Las estaciones del Anglo, Caridad, Central y Jorge Newbery paralizaron por completo. En Córdoba y Salguero los huelguistas dieron vuelta un tranvía, a otro en Boedo e Independencia y en Rioja y Belgrano a otro. Hay otra infinidad de tranvías abandonados en medio de las calles, y las aceras en los barrios de Rioja y San Juan se atestaron de gente del pueblo.

Unos 200.000 obreros y obreras acompañaron el cortejo fúnebre con demostraciones hostiles al gobierno y la policía. Los manifestantes obligaron a las ambulancias de la asistencia pública a llevar banderita roja,

impidiendo que se llevara en una de ellas a un oficial de policía herido. En la calle Corrientes, entre Yatay y Lambaré, a las 4 de la tarde, quemaron completamente dos coches de la Compañía Lacroze. Aquí también un soldado colaboró con el pueblo, después de tirar la chaquetilla.

En la esquina de Corrientes y Río de Janeiro se cambiaron varios tiros entre los bomberos y el pueblo, logrando ponerlos en fuga, refugiándose en la estación Lacroze, Corrientes y Medrano. Por la calle Rivadavia el pueblo marcha armado con revólveres, escopetas y máuseres. En Cochabamba y Rioja fue volcada una chata cargada de mercadería y repartida ésta entre el pueblo. En las calles San Juan y 24 de Noviembre, un grupo de obreros atajó e incendió el automóvil del Comisario de la sección 20°. Todas las puertas del comercio están cerradas. Los ánimos se encuentran excitadísimos. En Rioja y Cochabamba un oficial de policía en un tumulto recibió una puñalada bastante grave. Estalló un petardo en el subterráneo en la estación Once, quedando el tráfico interrumpido completamente. Un automóvil de bomberos fue incendiado en la calle San Juan. Los bomberos entregaron las armas a los obreros sin ninguna resistencia. Buenos Aires se ha convertido en un campo de batalla. Sigue el cortejo fúnebre rumbo a la Chacarita. Los incidentes se repiten con harta frecuencia.

Tal era la situación el 10 de enero. La revuelta popular duró varios días.

No había en el movimiento obrero uniformidad ni hombres de prestigio suficiente para liderar y encauzar el espíritu combativo de las grandes masas. El movimiento fue inesperado y sorprendió a todos. Fue una explosión instintiva de solidaridad obrera, pero no un movimiento preparado y orientado hacia algo más.

La FORA del IX Congreso, después de ver al pueblo en la calle, declaró también la huelga y se esforzó por decretar la vuelta al trabajo, no siendo escuchada por nadie y comprobándose

así que el pueblo no la reconocía. Un manifiesto de la FORA del V Congreso, el 10 de enero de 1919 destacaba:

Reunido este Consejo con representantes de todas las sociedades federadas y autónomas, resuelve: Proseguir el movimiento huelguístico como acto de protesta contra los crímenes del Estado consumados en el día de ayer y anteayer. Fijar un verdadero objetivo al movimiento, el cual es pedir la excarcelación de todos los presos por cuestiones sociales. Conseguir la libertad de Radowitzky y Barrera, que en estos momentos puede hacerse, ya que Radowitzky es el vengador de los caídos en la masacre de 1909 y sintetiza una aspiración superior.

Desmentir categóricamente las afirmaciones hechas por la titulada FORA del IX Congreso que, hasta el miércoles a la noche, sólo protestó moralmente, sin ordenar ningún paro. La única que lo hizo fue esta Federación. En consecuencia, la huelga sigue por tiempo indeterminado. A las iras populares no es posible ponerles plazo; hacerlo es traicionar al pueblo que lucha. Se hace un llamamiento a la acción. ¡Reivindicaos, proletarios! ¡Viva la huelga general revolucionaria!

El Consejo Federal.

Un par de días más tarde el movimiento comenzó a decaer por agotamiento, y las clases dirigentes iniciaron su obra de venganza por el miedo que habían sufrido.

Se calculan 55.000 los obreros presos y prouariados a consecuencia de ese movimiento de enero, en todo el país. La Isla Martín García fue la prisión para los destinados a la deportación, entre los cuales estaban, naturalmente, el secretario de la FORA del V Congreso y un numeroso grupo de militantes de la organización y de propagandistas anarquistas.

Aunque la reacción fue grande y violenta y ha ofrecido escenas que recordaban los pogroms de los tiempos del zarismo, el movimiento no se interrumpió por un solo instante. Al contrario, cuanto más arreciaba la represión, más se llenaban los cuadros sindicales y más ar-

dor animaba a los combatientes. *La Protesta* publicaba de 13 a 15 mil ejemplares. Todo lo que permitían sus máquinas; pero era poco, y además de diversos semanarios de agitación y de propaganda, se publicó un nuevo diario de la mañana, *Bandera Roja*, que alcanzó gran tirada y gran popularidad.

Contrastando la posición del anarquismo, Sebastián Marotta fue dirigente de la corriente sindicalista revolucionaria, Secretario General de la Confederación Obrera Regional Argentina, de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) del IX Congreso y fundador de la Confederación General del Trabajo (CGT), así como de los sindicatos de constructores de carruajes y de linotipistas y obreros gráficos. Integró el buró de la Federación Sindical Internacional. Debió enfrentar como secretario general de la FORA IX Congreso la Semana Trágica de 1919 y los fusilamientos masivos durante las huelgas de la Patagonia rebelde en 1921. Sin duda participó entre los dirigentes del sindicato más poderoso, que fue la FORA IX Congreso, con una posición más negociadora con las autoridades en ese momento, no obstante rechazar los actos de violencia y la tragedia de la época, en un claro contraste. Era una entidad nucleada por sindicalistas revolucionarios, comunistas y socialistas que enfrentaban la mirada del anarquismo de la FORA del V Congreso. Su prolífica obra escrita sobre el movimiento obrero nos releva de hacer más comentarios aquí, solo tratamos de poner en contexto los sucesos previos al conflicto bancario. Será el tiempo en que la FORA liderada por él, tendrá dentro de sus filas a la Asociación de Empleados de Banco.

Más adelante vemos un documento de abril de 1919, donde Marotta saluda al proletariado haciéndose eco de los festejos del 1 de mayo de 1919, en los días del conflicto bancario.

La contra-ofensiva propietaria

Como se habrá observado, eran años de enfrentamientos muy duros. Ante la solicitud de

derechos de los obreros, la ofensiva de los propietarios y la oligarquía imperante no se hacía esperar. Para poner en contexto el futuro capítulo sobre el conflicto bancario, debemos hacer mención a esta organización. Sin duda, recomendamos a quien esté interesado en conocer esta perspectiva los trabajos de María Ester Rapalo (en especial *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*).

Frente a las ideologías y organizaciones obreras que los propietarios identificaban como peligrosas para el régimen imperante, los sectores liberales, constituyeron una asociación política de la burguesía surgida a mediados de 1918: la Asociación del Trabajo (AT) para frenar el avance obrero. La integraban las entidades patronales (Bolsa de Comercio, Sociedad Rural y en parte la Unión Industrial) y tuvo como principal objeto aglutinar la ofensiva de los capitalistas contra la organización y lucha del movimiento obrero.

La Asociación del Trabajo promueve el concepto de "libertad de trabajo". Esta noción cimentó su programa y les permitió argumentar su derecho a disponer de las condiciones de trabajo en sus empresas sin limitaciones, y exigir al Estado la defensa frente a lo que consideraban injustos desafíos por parte de los obreros y sus sindicatos. Ofrecía servicios de rompehuelgas, vigilancia, colocación de personal no agremiado e información promoviendo romper todo tipo de conflicto obrero.

Funcionó junto con la Liga Patriótica, el otro grupo medular de la derecha argentina, como una forma de dar combate patronal contra toda rebelión del movimiento obrero. Utilizaban medios de comunicación afines como *La Concordia* y el diario *La Nación*, propugnando toda oposición al establecimiento de cualquier legislación laboral, o utilizar herramientas de presión, disuasión o incumplimiento de las normas aprobadas. Funcionó desde 1918 a 1930, teniendo preponderancia los primeros cuatro años, en los que se enmarcará el conflicto y podremos ver su accionar durante el mismo.

LA FIESTA DEL TRABAJO



SECRETARIA
MÉXICO 2070 14.109
16 T. 1905 Libreta

SE
SERVASE C/107

FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA

Buenos Aires, 23 Abril de 1919

Con motivo del 1.º de Mayo, el C. F. de la Federación Obrera Regional Argentina saluda formalmente al proletariado y se hace anticipar de la voluntad de sus miembros que entienden esta celebración en esta fecha.



Luis Lavigne

En honor

Luis Pantaleo

por

Esteban...

B. Sura...

por

...

Sebastián Marotta, secretario de la Federación Obrera Regional Argentina.

En conmemoración al 1.º de Mayo publicamos un saludo que el Consejo de la Federación dirige a los trabajadores de la República Argentina.

CAPÍTULO 3

El conflicto y la primera huelga bancaria argentina

En esta primera parte nos centraremos en los inicios del conflicto bancario, con eje principal en la primera huelga bancaria que se dio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; en los efectos del petitorio en otros bancos, donde esta presión fue alcanzando logros por el temor a su expansión en otras entidades bancarias y en el triunfo final de la huelga en dicho Banco a fines de abril.

Posteriormente, nos referiremos a la segunda parte de este conflicto producto del posterior rechazo a la protocolización del pliego previamente aceptado por parte del Banco Español del Río de la Plata y en el conflicto en que derivó con un resultado negativo para los trabajadores.

Con el fin de establecer un formato comprensible de toda la documentación, he preferido priorizar el orden cronológico, para poder identificar en el tiempo cómo se sucedieron los hechos, efectuando los comentarios que aporten datos significativos para completar y comprender mejor cada uno de los aspectos de la narración.

1. La huelga en Banco Provincia, efectos y triunfos alcanzados

La labor que permite reconstruir nuestra historia de un modo objetivo, a partir de los hechos tal y como fueron, nos exige la responsabilidad de valorar y reconocer a aquellos que fueron

Pro jubilación empleados de banco



partícipes de esta historia. Hasta el presente, se ha hablado siempre sobre las causas del primer conflicto gremial bancario, y se ha dicho hasta ahora que estuvo relacionado con derechos jubilatorios. Si bien hay antecedentes incipientes que los trabajadores bancarios se movilizaron en 1912 por este derecho, nunca se produjo un conflicto o huelga significativa por esa razón hasta la huelga de abril de 1919, conflicto que incluyó de modo formal la presentación de un petitorio que, entre muchos temas, impulsó el derecho a una jubilación digna.

A la luz de la documentación inédita que alumbraremos, esa mirada es parcial e injusta; podemos afirmar que la primera huelga bancaria se vincula con un conjunto de reclamos por derechos de sus trabajadores expresados durante la segunda quincena de abril de 1919 en un Petitorio con un “Pliego de Condiciones” presentado en los bancos. Este es el primer antecedente documentado de lo que luego derivó en este serio conflicto en varios bancos y se focalizó en la primera huelga bancaria en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Fue elevado por trabajadores del Banco Español del Río de la Plata, en la época el banco privado más importante de la plaza bancaria del país.

Luego de realizada una asamblea extraordinaria de los trabajadores el 14 de abril de 1919, los delegados elegidos por el personal de dicho Banco, Virgilio Balbi y Ricardo R. Suñé, este último Secretario General del Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco, elevaron un Pliego de Condiciones dirigido al presidente del Banco Español del Río de la Plata.

En el último capítulo sobre orígenes de la Asociación Bancaria, nos detendremos a analizar esta documentación, cruzándola con otros documentos para abocarnos a ese tema en particular. Por el momento nos aproximaremos a describir las razones y alcances del reclamo de derechos, el conflicto y la huelga que tuvo lugar de diversas formas y alcances en varios bancos desde el inicio del petitorio el 15 de abril, que finalizará el 12 de mayo de 1919 de acuerdo con una versión de los bancos, pero que se extendió hasta fines de junio y se fue diluyendo de acuerdo con otras informaciones de periódicos de la época.

En dicha presentación —cuya documentación original compartimos aquí— aparece una versión original del borrador del primer Pliego de Condiciones que consta de 27 artículos. Dado su estado de parcial legibilidad por su antigüedad, y para mejor detalle, lo transcribiremos a continuación:

*Al señor presidente del
Banco Español del Río de la Plata
Presente*

Los empleados de ese establecimiento, reunidos en asamblea extraordinaria, han resuelto presentar al Señor Presidente por intermedio de sus Delegados Sres. Virgilio Balbi y Ricardo R. Suñé el siguiente pliego de condiciones:

Artículo 1°. - Reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco, cuando se constituya legalmente, para intervenir en todo conflicto que se suscitare entre el personal y la dirección del Banco Español del Río de la Plata. Se entiende por dirección desde la jerarquía de Jefe arriba.

Artículo 2°. - No podrá ser exonerado ningún empleado del Banco sin previa instrucción de un sumario levantado con la intervención de los Delegados Sres. V. Balbi y R. Suñé. A los efectos de este Pliego se entiende por empleado del banco toda aquella persona que reciba remuneración mensual del establecimiento.

Artículo 3°. - Abolición de las multas.

Artículo 4°. - Las suspensiones se admitirán previa nota del Jefe de la Oficina y siempre que a juicio de los Delegados señores Balbi y Suñé las consideren justificadas.

Artículo 5°. - La gerencia del Banco Español del Río de la Plata, deberá entregar antes del día 31 de mayo de 1919 a los delegados Sres. Balbi y Suñé, debidamente confeccionado el escalafón del personal de ambos

sexos y de servicio, ordenanzas, serenos y obreros, el cual será sometido a estudio y aprobación de la asamblea de los empleados de Banco. Es entendido que el escalafón deberá regir desde el día de la presentación de este Pliego de Condiciones.

Artículo 6°. -El horario de los empleados de Banco será el siguiente: De los sábados será de 9,50 a.m. a 2 p.m., con una hora para el almuerzo, sin perjuicio de que aquellos empleados que por la índole de su trabajo hayan terminado antes, puedan retirarse después de las 12 hs. del mediodía.

Artículo 7°. -Después del horario indicado en el artículo 6, el Banco deberá pagar a su personal 3m/legal por cada hora con tolerancia de media hora de trabajo a favor del Banco. Pasados los 3 minutos se computarán las fracciones por hora a favor del empleado.

Artículo 8°. - Los empleados que trabajan fuera del establecimiento, como ser informantes y cobradores, una vez terminado su cometido podrán retirarse del mismo antes de la hora reglamentaria, solamente los días de lluvia y siempre que por su efecto, su estado no les permita permanecer en el Banco.

Artículo 9°. - El personal del Banco, sin excepción, gozará de 13 meses de sueldo y 20 días hábiles de licencia anuales.

Artículo 10°. -El Banco permanecerá abierto para el servicio del público de 10 a.m. a 3 p.m., y los días sábado de 10 a.m. a 12 mediodía, no permitiéndose acceso al público después de dichas horas.

Artículo 11°. - El Banco reconocerá la necesidad de una ley de jubilación, amparo y estabilidad de los empleados y prestigiará su sanción así como la creación de una Caja que provea

a las exigencias de las mismas, con recursos aportados por las instituciones bancarias comprendidas en ellas y por sus personales respectivos.

Artículo 12°. -La antigüedad del personal del Banco es un derecho que el mismo debe reconocer, exclusivamente a los empleados que ejerzan sus funciones dentro del territorio de la República Argentina, con anterioridad al presente Pliego de Condiciones.

Artículo 13°. -Ningún empleado podrá ser trasladado de esta capital a una Sucursal del Banco establecida en el interior de la República o viceversa, sin su consentimiento.

Artículo 14°. -El Banco derogará todas aquellas disposiciones que se opongan al libre ejercicio de los derechos civiles de su personal, y no podrá restringir en adelante el uso de esa facultad.

Artículo 15°. - Los empleados de las sucursales del banco establecidas en el exterior de cualquier jerarquía que ellos sean, cuyos servicios fuesen requeridos por la Casa Matriz o sus filiales en estos sitios podrán desempeñar aquí cargos semejantes a los allá desempeñados valorándoseles en tal caso a los efectos del escalafón como recién ingresados a la Institución, salvo aquellos empleados que con anterioridad o posterioridad al presente pliego de condiciones hubiesen ejercido o ejercieron funciones en alguna de las casas de esta República.

Artículo 16°. -Los inspectores y empleados mientras estén en comisión gozarán de un viático de 10 m/l, para su servicio fuera de la Capital Federal y de 7 m/l para lo que los hagan dentro de su radio.

Artículo 17°. - Los cajeros de la Casa Matriz, Sucursales y Agencias en cumplimiento a las leyes y decretos que legislan y tratan sobre la circulación

de billetes falsos, que han autorizado para estampar en el billete el sello que dice " falso", devolviéndolo ipso facto al interesado.

Artículo 18°. -Hasta tanto se sancione la Ley de Jubilaciones y Pensiones para los empleados del Banco, el establecimiento, en caso de fallecimiento de uno de sus empleados entregará a la familia del extinto el importe de 2 meses de sueldo por cada año de servicio.

Artículo 19°. -En caso de enfermedad del empleado, previo justificativo, el Banco le entregará el importe de dos meses de sueldo por cada año de servicios prestados. Este artículo sólo regirá en beneficio de los empleados que tengan más de 5 años de antigüedad en el establecimiento.

Artículo 20°. -Los gastos que demanden el cumplimiento de los artículos 18 y 19 de este pliego serán imputados a la cuenta "fondo de auxilio de empleados".

Artículo 21°. -El banco instalará una sala de primeros auxilios provista del botiquín correspondiente y demás útiles necesarios para caso de accidente.

Artículo 22°. -Todo empleado que por razones del servicio militar debe retirarse del Banco éste le reservará el puesto y le abonará la mitad de sus respectivos sueldos mientras permanezca bajo bandera, computándose el tiempo ausente a los efectos del escalafón.

Artículo 23°. -El banco no exigirá al personal la renovación de su fianza. Quedarán suficientemente garantidos los empleados que tengan 10 años de antigüedad.

Artículo 24°. -De los ordenanzas, serenos y obreros. Los ordenanzas, serenos y obreros del banco trabajarán 8 horas diarias.

Artículo 25°. - Los ordenanzas que hagan guardia el día domingo o feriado tendrán franco el subsiguiente u otro cualquiera de la semana.

Artículo 26°. -Concederles el descanso dominical.

Artículo 27°. - Las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones, comenzarán a regir desde el día 15 de abril de 1919.

Buenos Aires 14 de abril de 1919
Por mandato imperativo de la asamblea, este pliego será entregado a la dirección del establecimiento el día 15 de abril de 1919 a las 10:00 a.m. y su contestación deberá ser dada a los señores delegados a las 6 p.m.
(Las firmas de los delegados de las respectivas oficinas de Casa Matriz, Agencias de la Capital y Ordenanzas Serenos y Obreros).



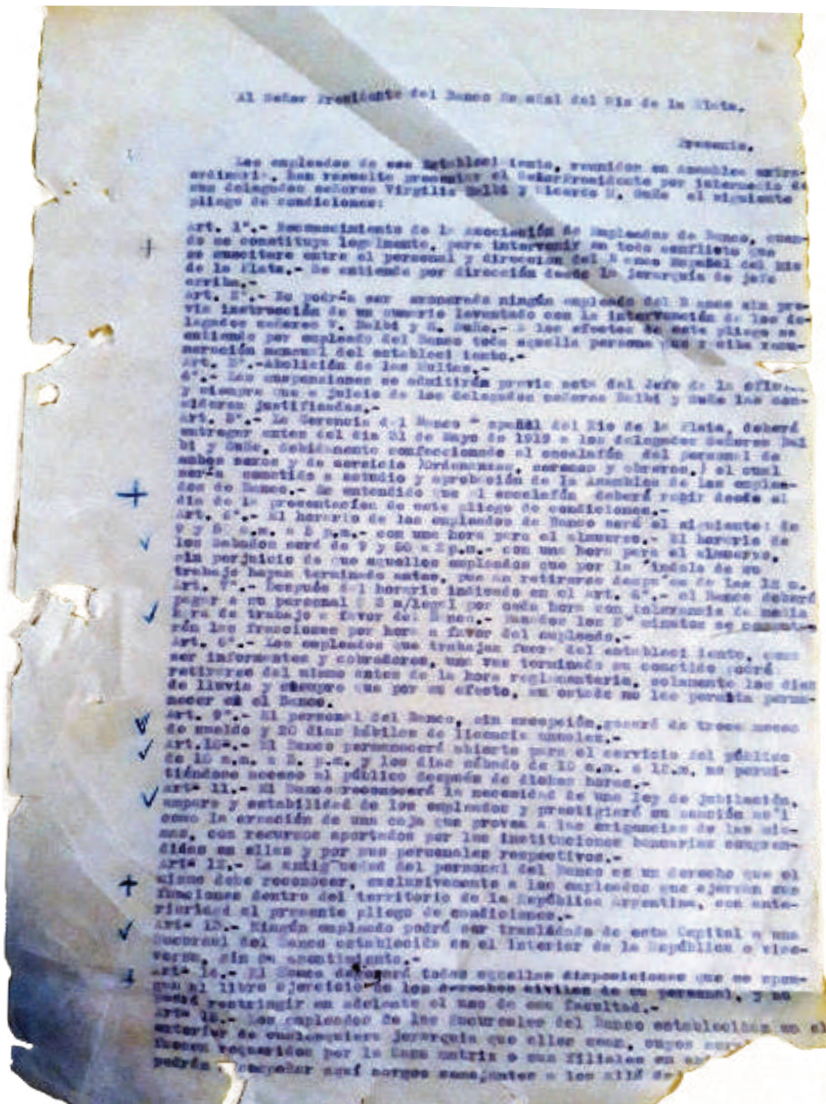
Imagen del Banco Español del Río de la Plata 1919

Análisis de la presentación

No pretendemos aquí hacer un análisis fáctico de esta presentación, que quedará a criterio del lector, sino algunos comentarios sobre su alcance. En primer lugar, la presentación contiene 27 puntos de solicitud de derechos o reivindicaciones de los trabajadores bancarios que sólo por el hecho de estar presentes, hablan del contexto de época y las condiciones de trabajo imperantes. El valor extraordinario que tienen es que en este conflicto se pusieron en juego los principales derechos de los trabajadores bancarios, a saber:

- El reconocimiento por parte de los bancos de una entidad de representación de los trabajadores;

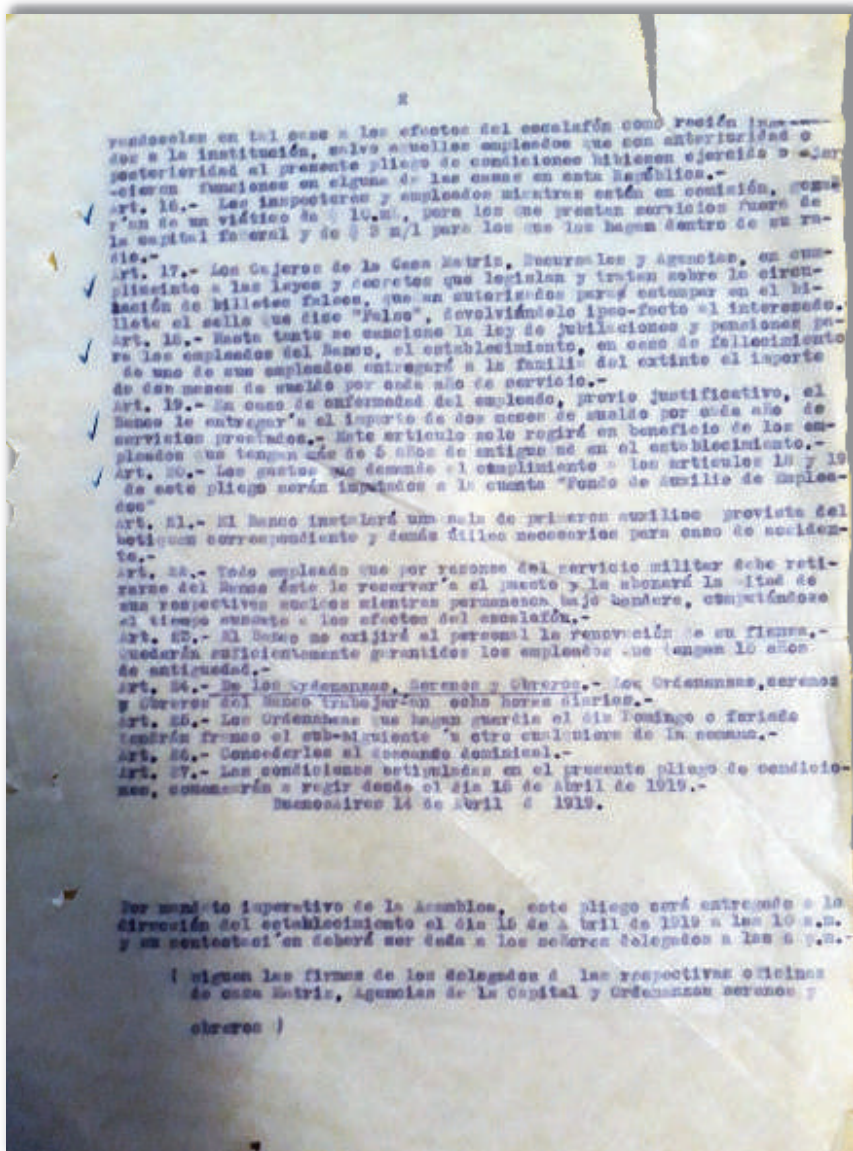
- La participación de los delegados en las determinaciones que hagan al personal, como los sumarios o suspensiones;
- La abolición de multas;
- Un escalafón bancario para las distintas ramas;
- El horario justo;
- El aguinaldo y la licencia del personal;
- El horario de atención al público;
- La jubilación y pensión inexistente;
- La estabilidad en el empleo;
- El reconocimiento de la antigüedad laboral;
- La regulación de los traslados con consentimiento del empleado;
- El ejercicio de los derechos civiles;
- El reconocimiento para las tareas en comisión o traslados de sucursal y país;



- El reconocimiento a los cajeros por billetes falsos;
- El reconocimiento y cobertura por fallecimiento en actividad o enfermedad mediante la creación de un fondo de auxilio de empleados;
- El origen de la seguridad sanitaria mediante la creación de una sala de primeros auxilios;
- La reserva de puesto y reconocimiento económico por servicio militar;
- La no renovación de fianza;
- El horario de 8 horas para ordenanzas;
- Los francos compensatorios de días inhábiles;
- El descanso dominical.

No cabe duda entonces que este conflicto de los trabajadores bancarios de 1919 fue un hito en la historia por sus derechos, una lucha por reivindicaciones laborales que constituyen el mayor legado que han dejado para la posteridad de la historia sindical bancaria en la República Argentina.

Además, destacamos que la presentación establece que el Pliego es entregado a la dirección del Banco el día 15 de abril de 1919 a las 10 am dando un plazo para su respuesta hasta las 6 pm del mismo día. La presión que a través de este Pliego se ejerce sobre las autoridades, dándoles un plazo de 8 horas para dar respuesta a su petitorio, es una clara muestra que había una



horas para contestar.

OTRAS HUELGAS

Federación A. de empleados de bancos

EL BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA ACEPTA EL PLIEGO PRESENTADO POR LOS EMPLEADOS — Los empleados de esta casa bancaria, con fecha de ayer presentaron al directorio un pliego de condiciones, dando-le un plazo de ocho horas para la contestación.

Acto continuo fue aceptado íntegramente por el directorio del mismo. El gerente del Banco se adhirió también a la sociedad de los empleados. He aquí el pliego:

1o. Reconocimiento de la "Asociación de empleados de banco" cuando se constituya legalmente para intervenir en todo conflicto que se suscitara entre el personal y la dirección del Banco Español del Río de la Plata. Se entiende por dirección desde la jerarquía de jefe arriba.

determinación de poner punto final al avasallamiento de condiciones laborales, que se verán reconocidas en el triunfo del conflicto, de diversas formas, en los distintos Bancos donde con diferencias mínimas producto de sus especificidades el Pliego fue presentado. Este hecho se verá documentado en la presentación de antecedentes al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación, acompañamos para certificar los hechos, el documento mimeografiado original elaborado el 14 de abril de 1919, por parte de los delegados del Banco Español del Río de la Plata, presentado el 15 de abril al presidente de esa entidad bancaria.

Este hecho se corrobora en los medios gráficos de la época, que coinciden con la documentación que veremos y mencionan el pedido de reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco, entidad de hecho por esos días.

A continuación, expondremos la documentación que da cuenta de la validez de esta presentación en el Banco Español del Río de la Plata y que conecta con el principio de las acciones que se sucedieron en el Banco de la

ASOCIACIONES Y GREMIOS

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

Pedido de mejoras

El personal del Banco Español del Río de la Plata de acuerdo con lo resuelto en asamblea, presentó ayer ante el directorio del establecimiento, por intermedio de dos delegados un pliego de condiciones con 27 cláusulas, y dieron un plazo de ocho horas para que fuera resuelto el pedido.

Reunido a tal efecto el directorio, estudió la solicitud y atendiendo todo cuanto se refiere a la situación de los empleados resolvió la aceptación íntegra del pliego.

Entre las cláusulas principales estipuladas, figura el reconocimiento de la sociedad Empleados de Banco a constituirse legalmente, cuyos delegados tendrán ingerencia en todo conflicto que se suscitare; la presentación antes del 31 de mayo próximo, del escalfón del personal de ambos sexos, el cual se someterá a estudio y aprobación de la asamblea, escalafón que regirá desde ayer; por cada hora extra del horario fijado en el pliego, el Banco abonará tres pesos; se dará una licencia de una hora para el almuerzo; goce general de trece meses de sueldo anuales y veinte días hábiles de licencia por año; establecimiento de una sala de auxilios; supresión de multas; hasta tanto se sancione la ley de jubilaciones y pensiones, la cual reconocerá el Banco y prestigará; en caso de fallecimiento de uno de sus empleados, el establecimiento entregará a la familia del extinto, dos meses de sueldo por cada año de servicio.

Aceptado el pliego se anuncia la presentación de otros en nuevos establecimientos.

Provincia de Buenos Aires y dieron origen a la primera huelga bancaria argentina, uno de los objetivos principales de este libro, que constituye una contribución inédita a la historia sindical de los trabajadores bancarios.

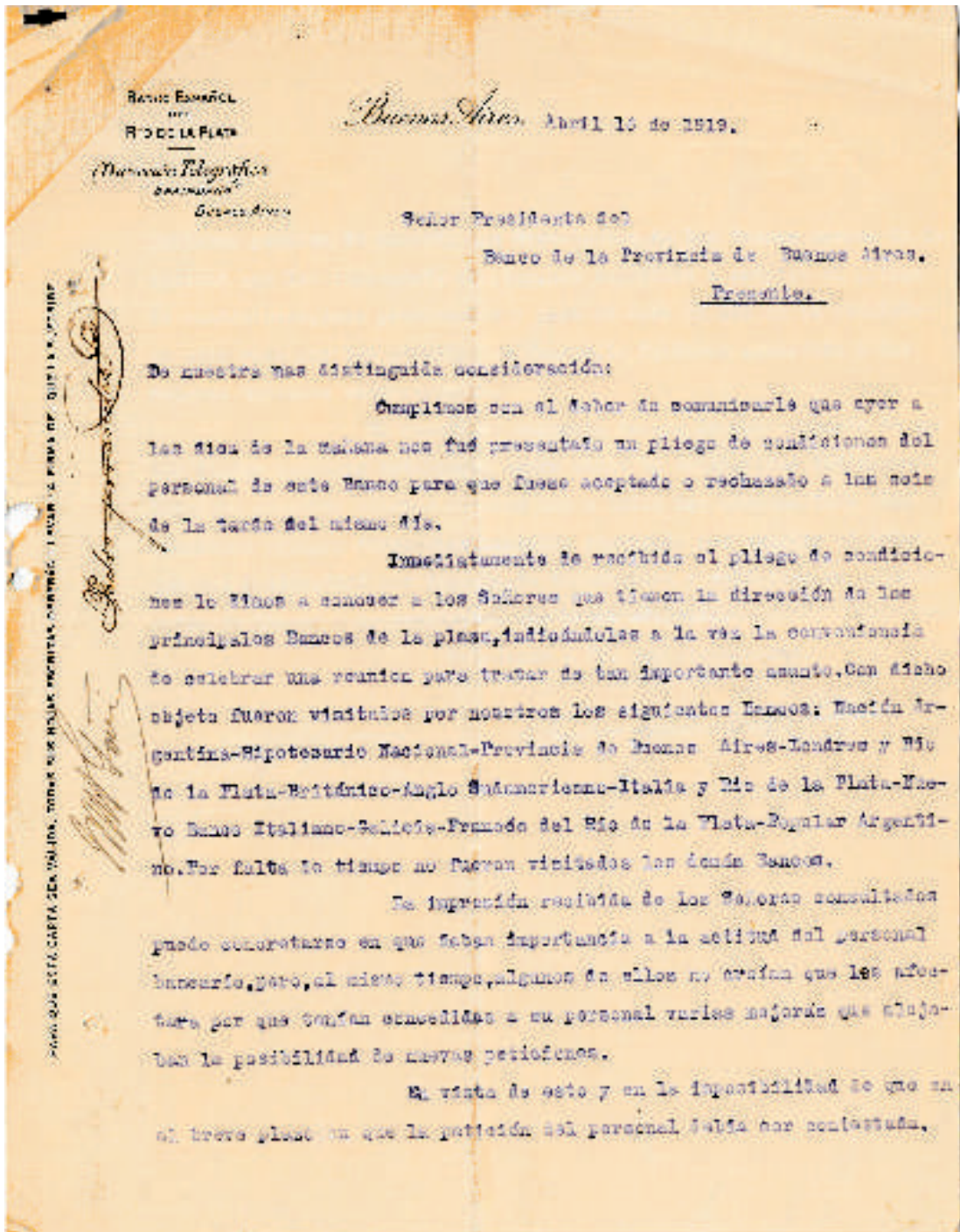
El primer antecedente documentado que derivará en el conflicto refiere a una carta fechada en Buenos Aires el 16 de abril de 1919, dirigida al presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por parte del director Secretario y el presidente del Banco Español del Río de la Plata.

La misma consigna:

Cumplimos con el deber de comunicarle que ayer (15/04/1919) a las diez de la mañana nos fue presentado un Pliego de Condiciones del personal de este Banco para que fuese

aceptado o rechazado a las seis de la tarde del mismo día. Inmediatamente de recibido el pliego de condiciones lo dimos a conocer a los señores que tienen la dirección de los principales Bancos de la plaza, indicándoles a la vez la conveniencia de celebrar una reunión para tratar tan importante asunto. Con dicho objeto

fueron visitados por nosotros los Bancos Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Londres y Río de la Plata, Británico, Anglo Sudamericano, Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Galicia, Francés del Río de la Plata, Popular Argentino. Por falta de tiempo no fueron visitados los demás Bancos.

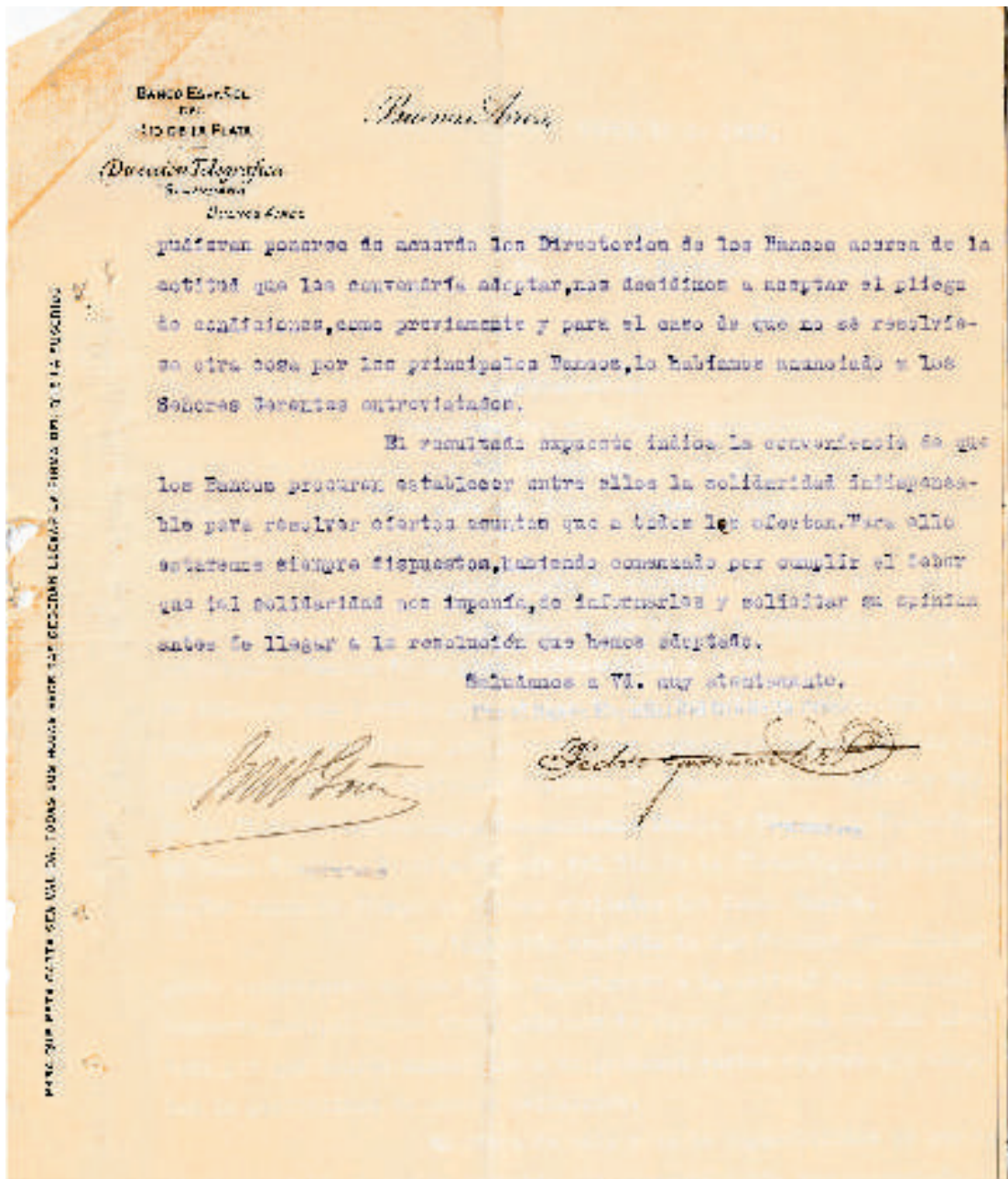


La impresión recibida de los señores consultados pudo concretarse en que daban importancia a la actitud del personal bancario, pero al mismo tiempo, algunos de ellos no creían que les afectara porque tenían concedidas a su personal varias mejoras que alejaban la posibilidad de nuevas peticiones.

En vista de esto y en la imposibilidad que en el breve lapso en que la petición del personal debía ser contestada,

podieron ponerse de acuerdo los Directorios de los Bancos acerca de la actitud que convendría adoptar, **nos decidimos a aceptar el pliego de condiciones, como previamente no se resolviese otra cosa por los principales Bancos, lo habíamos anunciado a los Señores Gerentes entrevistados.**

El resultado expuesto indica la conveniencia de que los Bancos procuren establecer entre ellos la solidaridad indispensable para resolver



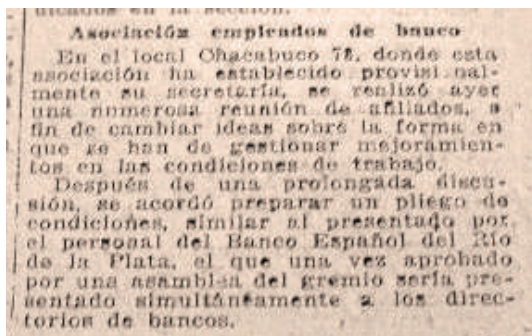
ciertos asuntos que a todos los afectan. Para ello estaremos siempre dispuestos, habiendo comenzado por cumplir el deber que tal solidaridad nos imponía, de informarles y solicitar su opinión antes de llegar a la resolución que hemos adoptado.

Como vemos, en esta nota, el Banco Español del Río de la Plata, acepta el Pliego de Condiciones, aunque veremos que luego que se resuelve el conflicto en Banco Provincia, durante el mes de mayo, el Banco se retractará y será razón de un largo conflicto a partir del 7 de mayo con desenlace inesperado, podríamos decir que el conflicto que se iniciará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por aquellos años, entidad mixta, “marcará la cancha”, y sentará precedente para la banca en general. (ver imágenes)

De este modo, el presidente del Banco Provincia de Buenos Aires, Tomas De Veyga, fue informado de la presentación de un petitorio con un Pliego de Condiciones que reclamaba el Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco, que las autoridades del Banco Español se reunieron con varios ban-

zo a su protocolización, lo que derivará en acciones de los trabajadores.

Esto constituye el primer antecedente formal de aceptación no sólo de las diversas condiciones expuestas en el pliego, sino también del reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco cuando se constituya legalmente,



cos y que en vista de la imposibilidad y la brevedad con la cual la petición del personal debía ser contestada, y el plazo para ponerse de acuerdo los Directorios de los Bancos acerca de la actitud que convendría adoptar, el Banco Español del Río de la Plata decide aceptar el Pliego de Condiciones para acordar con los demás bancos una actitud solidaria respecto del planteo en cuestión, aunque posteriormente, tendrá una actitud de recha-





La democracia en nubes. Un empleado de Banco, entregando a un compañero de trabajo las boletines de propaganda.

Trabajador bancario volatando las razones del conflicto. *Caras y Caretas* del 19-04-1919

para intervenir en todo conflicto que se suscitare entre el personal y la dirección del Banco Español del Río de la Plata.

Tal como consigna *La Nación* del viernes 18 de abril de 1919, en este artículo titulado "Asociación de Empleados de Banco"

En el Local de la calle Chacabuco 78, donde esta asociación ha establecido provisoriamente su secretaría, se realizó ayer una numerosa reunión de afiliados, a fin de cambiar ideas sobre la forma en que se han de gestionar mejoras en las condiciones de trabajo. Después de una prolongada discusión, se acordó preparar un Pliego de Condiciones, similar al presentado por el personal del Banco Español del Río de la Plata, el que una vez aprobado por una asamblea de la Asociación de Empleados sería presentado simultáneamente a los directorios de los bancos.

El edificio donde se realizó esta Asamblea es una obra maestra de Julián García Núñez, fue proyectado en 1910 e inaugurado en 1911 y aún continúa intacto y en pie. Por lo tanto, estimo altamente probable que la numerosa asamblea haya tenido lugar en este patio del primer piso, el único espacio amplio común con luz natural. Cabe acotar aquí que de acuerdo con los antecedentes expuestos, la Asociación de Empleados de Banco era una Asociación de hecho a esa fecha, sin constitución legal.

Petitorio en el Banco de Galicia y Buenos Aires

Otro Pliego de Condiciones fue presentado el 22 de abril a las 10 hs., en el Banco de Galicia y Buenos Aires, producto de una asamblea de trabajadores llevada a cabo el día anterior. La consigna era que ese mismo día debían aprobar el petitorio presentado. Y así fue: el petitorio fue aprobado íntegramente el mismo 22 de abril de 1919, con contenido análogo al presentado en el Banco Español del Río de la Plata, como consta en *La Nación* del 23 de abril de 1919.

Primeros antecedentes del conflicto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires

En cuanto al conflicto que se suscitó en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la documentación es reveladora y compartimos una investigación pormenorizada de los hechos. El primer antecedente documentado es este artículo del diario *La Nación* (23/4/1919), que indica que el 22 de abril

los dirigentes de la Asociación de Empleados de Banco prosiguen los trabajos de agitación dentro del gremio, al que se aspira a colocar en condiciones análogas a las obtenidas según la nota que vimos por el personal del Banco Español del Río de la Plata, hecho que como ya mencionamos luego el Directorio no reconocerá. Por su parte, los representantes de casi todos los principales bancos de esta plaza se reunieron la noche del 22 de abril con el propósito de cambiar ideas acerca de la actitud que asumirán las instituciones respectivas

frente al movimiento iniciado por los empleados de las mismas entidades. La resolución adoptada por el Banco de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional fue de no aceptar ningún Pliego de Condiciones, pues ambos establecimientos mantendrán el estado actual de las cosas. Los presentes en vista de esta resolución acordaron que si se presentan Pliegos de Condiciones, no reconocerán a la Asociación de Empleados, ni a los Delegados, para intervenir en las cuestiones que se susciten entre la dirección de los bancos y su personal. Los representantes de los bancos resolvieron atender en forma conjunta cualquier resolución referida al personal.



Asociación Italiana de Socorro Mutuo y Cultura "Nazionale Italiana"

LA NACIÓN — Miércoles 23 de abril de 1919

Por la noche, la Asociación reunió en el local del Centro de almaceneros, al personal del Banco Hipotecario Nacional, y en el salón Alsina 1465, al del Banco de la Provincia, con objeto de que consideraran el pliego de condiciones que presentarán hoy.



Banco de la Provincia 1919

Primera manifestación de trabajadores

Por su parte, los empleados de los bancos afiliados a la Asociación de Empleados de Banco, al terminar sus tareas, se reunieron el 22 de abril a las 6 de la tarde en la Avenida Diagonal Sur con el propósito de exteriorizar con un mitin sus anhelos de mejoramiento de las condiciones de trabajo. Minutos después de la hora mencionada se organizó la columna que dando muestras del entusiasmo que la animaba, recorrieron las calles Bolívar, San Martín, Cangallo, 25 de Mayo, Corrientes, Reconquista, Rivadavia y Avenida de Mayo por la que se dirigieron hasta la Plaza del Congreso donde hicieron uso de la palabra Romasanta y Virgilio Balbi con lo que se dio por terminado el acto.

Al pasar la columna frente al Banco de Galicia y Buenos Aires, el personal se incorporó a ella, haciendo saber que el Directorio acababa de aceptar íntegramente el Pliego de Condiciones dando lugar la noticia a ruidosas manifestaciones de júbilo. Por la noche la Asociación reunió en el local del Centro de Almaceneros al personal del Banco Hipotecario Nacional, y en el salón de calle Alsina 1465, al del Banco de la Provincia con el objeto de que consideraran el Pliego de Condiciones que se presentará.

En virtud de la trascendencia que tuvo el conflicto en el Banco de la Provincia, nos ceñiremos a detallar el análisis de los hechos.



Gran salón de asambleas

La investigación a partir de este artículo de *La Nación* me llevó a identificar dónde se realizó esta primera asamblea del personal de la Asociación de Empleados de Banco con los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires, donde se aprobaría la presentación del Pliego de Condiciones. Dimos con la existencia de un sitio fundado en 1861 que aún hoy tiene actividad, nos referimos a la Asociación Italiana de Socorro Mutuo y Cultura "Nazionale Italiana". Sus actuales autoridades, quedaron sorprendidas por el hallazgo, y ante la consulta respecto de si existía algún ámbito donde pudo haberse desarrollado aquella asamblea, señalaron el primer piso, donde fue posible verificar aquel lugar histórico donde seguramente se gestó el

petitorio y las bases de la solicitud de derechos que derivó en esta huelga que marcó un hito en la historia de los bancarios.

Por lo tanto, aquel 22 de abril de 1919, por imperativo de lo resuelto en la Asamblea de los Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires y con intervención del Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco, y la participación de los delegados del Banco Provincia, Jorge H. Alvear y Vicente Ventura, se presenta el día 23 de abril de 1919 a las 10 am un Pliego de Condiciones al presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se dé contestación a las 6 pm del mismo día a los señores delegados.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature that appears to be 'A. Darío Fernández'.

Al señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su calidad de Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva de comunicarle lo siguiente: Presente. Que el Consejo Central de la Asociación "EMPLEADOS DE LA CU"

El Consejo Central de la Asociación "EMPLEADOS DE LA CU" resolvió en una sesión del día 23 del corriente, que los delegados de ese Establecimiento señores Don Jorge E. Alvear y Don Vicente Ventura, en unión de los miembros de dicho Consejo señores Ricardo Salsé y Esteban Villafañe, presenten al señor Presidente el siguiente

LISTA DE CONDICIONES

Artículo 1º Reconocimiento de la Asociación "Empleados de Bancos" como entidad representativa del gremio y defensora de sus intereses generales.

Artículo 2º Reconocimiento de los dos delegados elegidos del personal subalterno del Banco, en representación del mismo.

Artículo 3º Para resolver todo conflicto o reclamación, pena, suspensión o exoneración de cualquier empleado del Banco, se creará un tribunal arbitral mixto, con facultades para levantar sumarios, y tomar resoluciones que serán definitivas. Este tribunal estará cada vez que un empleado, por sí, o por intermedio de los delegados del personal, considere que se objeta de una resolución injusta o perjudicial por parte de las autoridades. El tribunal estará compuesto por una parte, por los dos delegados del personal, que tendrán un solo voto, y por otra, por uno o dos jueces o peritos, también con un solo voto, y será árbitro tercero único el que designe el tribunal en cada caso.

Artículo 4º Abolición de las multas.

Artículo 5º La Gerencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires deberá entregar a los delegados en representación del personal subalterno del mismo, el día 31 de mayo del corriente una deliberante concerniente al sueldo del personal teniendo como base mínima la siguiente escala: \$ 100 al ingresar; \$ 150 a los seis meses de antigüedad; \$ 200 a los dos y medio años de antigüedad; \$ 250 a los

Handwritten notes:
Artículo 1º
Artículo 2º

cinco años de antigüedad; \$ 300 a los siete y medio de antigüedad; \$ 350 a los diez años de antigüedad y \$ 400 a los doce años de antigüedad, debiendo así mismo entregar el escalafón del personal de ordenanzas, entre los siguientes escalas: \$ 120 al ingresar; \$ 140 a los dos y medio años de antigüedad; \$ 160 a los cinco años de antigüedad; \$ 180 a los siete y medio años de antigüedad; y \$ 200 a los diez años de antigüedad. Los tiposetores, mecanógrafos, y mecanografiadoras, percibirán: \$ 200 al ingresar; \$ 250 a los cinco años de antigüedad; \$ 300 a los diez años de antigüedad; y \$ 350 a los quince años de antigüedad. Los aprendices de la imprenta tendrán el sueldo siguientes: \$ 80 al ingresar; \$ 100 al año de antigüedad; \$ 120 a los tres años de antigüedad; \$ 150 a los cinco años de antigüedad, pasando a la categoría de medio oficial, y \$ 200 a los ocho años de antigüedad con la categoría de oficial, rigiendo después de este tiempo el escalafón de los oficiales. Las horas extraordinarias serán pagadas con un recargo del diez por ciento y será abolido el trabajo a destajo. El electricista gozará de un sueldo inicial de \$ 250 y a los cinco años de antigüedad se elevará a \$ 300. El sueldo inicial del carpintero será de \$ 240 elevándose a \$ 250 a los cinco años de antigüedad.

Artículo 6º El horario de los empleados del Banco será el siguiente: de 9.50 a.m. a 5 p.m. y los días sábados de 9.50 a.m. a 3 p.m. con una hora para el almuerzo dentro o fuera del establecimiento a opción del empleado, sin perjuicio de que los días sábados aquellas empresas que por la índole de su trabajo hayan terminado antes, puedan retirarse después de las 12 H.-

Artículo 7º Después del horario indicado en el artículo 6º el Banco deberá pagar a su personal tres pesos mensuales nacional por cada hora, con tal como de media hora de trabajo a favor del Banco. Pasado los tres horas mínimas se computaran las fracciones por hora a favor del empleado.

Artículo 8º El personal del Banco sin excepción gozará de tres meses de sueldo y veinte días hábiles de licencia anual, con goce de sueldo.

Artículo 9° El Banco permanecerá abierto para el servicio del público de 10 a.m. a 3 p.m. y los días hábiles de 10 a.m. a 12 p.m. permitiéndose acceso al público después de dicha hora.

Artículo 10° El Banco mantendrá la Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones con todas las Beneficios que han regido hasta el presente, incluso manteniendo el aporte del tres por ciento sobre los sueldos de los empleados sin poder retirar las cantidades aportadas hasta la fecha, ni los intereses que hayan devengados. Se nombrará de inmediato una Comisión compuesta de tres o cinco miembros del personal subalterno y superior del Banco que estudie la transformación de dicha Caja para pasarla en condiciones de ser también Caja de Jubilaciones y fijar el aporte con que contribuirá al Banco a dicha reforma. El Banco reconoce la necesidad de la sanción de una ley de seguro y seguro de los Empleados de Banco y prestigiará su sanción dentro de sus medios.

Artículo 11° Mientras no sea sancionada la Ley a que se refiere el artículo anterior, y aún siéndolo, para los casos de empleados que no estén comprendidos dentro de ella, el Banco entregará a los dueños de cada empleado que falleciere dos meses de sueldo por cada año de servicios prestados. Esta subsidio es independiente del que puede conceder la Caja de Acumulación mientras no sea reformada.

Artículo 12° En caso de enfermedad del empleado, provee justificativa el Banco le otorgará el sueldo íntegro, durante los seis primeros meses, y medio sueldo los meses subsiguientes. Probada la imposibilidad del empleado para continuar prestando servicios, el Banco le entregará el importe de dos meses de sueldo por cada año de servicio prestado.

Artículo 13° Ningun empleado podrá ser trasladado de este Capital a la Casa de la Fianza, a una sucursal del Banco establecida en el interior de la Provincia, o vice-versa, sin su consentimiento.

Artículo 14° El Banco delegará todas aquellas disposiciones que se refieren al libre ejercicio de los derechos civiles de su personal y no podrá restringir en absoluto el uso de sus facultades.

Artículo 15º Los inspectores y otros empleados mientras están en Comisión, gozarán de un viático de doce pesos moneda nacional y ocho pesos moneda nacional respectivamente, para los que presten servicios fuera de la Capital Federal, y de tres pesos moneda nacional para los que lo hagan dentro de un radio.

Artículo 16º Los Cajeros de la Casa La Plata, Buenos Aires, Sucursales y Agencias, en cumplimiento de las leyes y decretos que legislan y tratan sobre la circulación de billetes falsos, quedan autorizados para estampar en el billete el sello que dice "falso", devolviéndole de inmediato al interesado.

Artículo 17º Los Cajeros pagadores de Casa Buenos Aires y Tesoreros de Casa La Plata, Sucursales y Agencias, tendrán para falta de Caja cincuenta pesos mensuales, pagaderos trimestralmente. Los Cajeros recibidores de la Casa Buenos Aires, y auxiliares de Caja de Casa La Plata, Sucursales y Agencias y suspendidos de salidas, tendrán para falta de Caja veinticinco pesos mensuales pagaderos trimestralmente. Se entenderá la falta de que gozan actualmente los liquidadores de cupones.

Artículo 18º El Banco tendrá un botiquín con los útiles necesarios para casos de accidente en la Casa La Plata, Buenos Aires, Sucursales y Agencias que estará a disposición de su personal.

Artículo 19º Todo empleado que por razones de servicio militar deba retirarse del Banco, este lo reservará el puesto y le abonará la mitad de su respectivo sueldo, mientras permanezca bajo bandera, computándose el tiempo momento a los efectos del ascenso. Este artículo tiene efecto retroactivo con respecto al ascenso.

Artículo 20º El Banco no exigirá a su personal la renovación de su fianza; quedaran suficientemente garantidos los empleados que tengan diez años de antigüedad.

Artículo 21º Todo empleado que se ausente por causas de fuerza mayor o día feriado, tendrá libre el día hábil subsiguiente.

Artículo 22º A los efectos de regularizar la situación actual del personal del archivo, el Banco recordará en la fecha a los mismos con sus empleados del establecimiento.

DE LOS ORDENANZAS, SERENOS Y OBREROS

Artículo 28° Los ordenanzas, serenos y obreros del Banco, trabajarán ocho horas diarias.

Artículo 29° Los ordenanzas trabajarán ocho horas diarias consecutivas, con un intervalo de una hora para almorzar, dentro e fuera del establecimiento a opción de los mismos.

Artículo 30° Los ordenanzas que leguen guardia el día Domingo o festivo, tendrán franco el día hábil subsiguiente u cualquier otro de la semana.

Artículo 31° Concederles el descanso dominical.

Artículo 32° Los ordenanzas estarán excluidos de la limpieza del establecimiento en general, a excepción de la de las secretarías que estaren a su cargo.

Artículo 33° Los ordenanzas llenaran las funciones de tales para servicio exclusivo del Banco, no pudiéndoseles exigir en el orden particular.

Artículo 34° Los ordenanzas y obreros podran pasar a desempeñar puestos de empleados mediante un examen de competencia que a solicitud de ellos, rendiran el igual curso que los aspirantes a empleados.

Artículo 35° Regirá para los obreros de la imprenta el mismo horario que para los empleados.

Artículo 36° Todas las condiciones estipuladas en el presente pliego comenzaran a regir desde el día veintidós de abril de mil novecientos diez y nueve, en la Casa Buenos Aires, La Plata, Sucursales y Agencias.

Artículo 37° La aceptación de este pliego de condiciones deberá hacerse firmando los dos ejemplares de un mismo tenor y en cada una de sus fojas, los señores Presidente y Secretario del Directorio y el Gerente del Banco, reservándose a Asociación Empleados de Banco el derecho de protocolizarlo en cualquier momento.

Buenos Aires, Abril 22 de 1919.

Por mandato imperativo de la ASAMBLEA DE LOS EMPLEADOS DEL

HANCO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y con intervención del
 Consejo Central de la Asociación Empleados de Banca, representa-
 da por sus miembros señores Ricardo Olaso, Pedro Canal
 y Julian Rodriguez, este pliego será entregado
 a la División del Establecimiento el día veinte
 y tres de abril de mil novecientos diez y nueve
 a las diez a. m. y la contestación deberá ser
 dada a las seis p. m. del mismo día a los
 señores delegados. --

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
 Delegados N. R. Jure *[Signature]*
 Pedro Canal. Delegado

Alonso J. Jure
 Delegados de la Banca
Pedro Canal *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
Francisco Olaso *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

La misiva lleva las firmas de puño del Secretario General del Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco, Ricardo R. Suñé, los delegados Presidente Pedro Gómez y Julián

Rodríguez, la firma de los delegados del Banco Provincia, Jorge Alvear, Vicente Ventura, y unas 50 firmas de delegados de Oficinas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.



Delegado Jorge Alvear



Delegado Vicente Ventura

El Pliego de Condiciones presentado consta de 32 artículos, y el primero de ellos es el “Reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco como entidad representativa del gremio y defensores de sus intereses generales”. Por lo tanto, se trata del primer antecedente de pedido de reconocimiento hacia la asociación gremial de carácter general que derivará en la futura constitución de la actual Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco).

Podríamos inferir además que la receptividad por parte del Directorio del Banco Español del Río de la Plata a la presentación del Pliego de Condiciones haya llevado a la Asamblea de trabajadores en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a ampliar la cantidad de artículos del petitorio original dadas sus características y este primer artículo de carácter general para todos los bancos.

El Pliego de Condiciones del Banco Provincia

Dado que contamos con la información original ya expuesta que es un verdadero tesoro histórico, la presentación de la asamblea de trabajadores del Banco Provincia, sus delegados representantes acompañados por los representantes del Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco, abordaremos en particular algunas consideraciones.

La primera de ellas es el reconocimiento a aquellos delegados que representaron al personal, los compañeros Jorge Alvear y Vicente Ventura que con tremendo coraje ante las autoridades de aquellos tiempos, se pusieron al frente de las reivindicaciones del personal y de sostener la primera huelga hasta lograr los objetivos en conjunto con sus trabajadores.

Es importante señalar, para poner en contexto el escenario de acción, que tal cual lo esboza el trabajo de “Reseña Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires”, preparado por el investigador Alberto de Paula, que fuera director del Archivo y Museo Histórico del Banco Provincia “Arturo Jauretche”, a partir de un convenio *ad referendum*, firmado el 5 de diciembre de 1905 entre la provincia de Buenos Aires y el Banco de Comercio Hispano Argentino, y protocolizado

en 1906, el Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en una empresa sociedad mixta, la mitad aportada por la provincia en títulos de deuda interna y bienes patrimoniales, e igual cantidad por el sector privado en dinero efectivo y valores comerciales. La empresa mixta demostró receptividad hacia las iniciativas de carácter mutual, promovidas por su personal. El 17 de marzo de 1908, el Directorio del Banco acordó instituir una Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones, para formar un régimen previsional propio del sector: el capital de la entidad se integró mediante aportes patronales y de los empleados, y se invirtió en títulos de deuda pública de la provincia, acciones del Banco y préstamos a los empleados. Posteriormente y por los hechos que se consignan en el Pliego en cuestión, las luchas y los hechos llevaron a que el 18 de febrero de 1925, la Caja de Acumulación se transformó por ley, en la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco. También fue un período donde se crearon otras entidades por parte del personal, como “La Recíproca”, Asociación de Ayuda Mutua de Empleados del Banco en 1912; Club Atlético “Banco de la Provincia de Buenos Aires” 1918; Club “Banco de la Provincia de Buenos Aires”, La Plata 1918. Con ello queremos decir que existía una fuerte impronta de los empleados del Banco a organizarse en la ayuda mutualista, algo que era muy común en la época.

Con respecto al Pliego de Condiciones presentado, si bien su contenido es muy similar al presentado una semana antes a las autoridades del Banco Español del Río de la Plata, hay algunas diferencias adicionales que cabe resaltar.

- La primera se refiere al artículo primero donde se solicita el reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco como entidad representativa del gremio y defensores de sus intereses generales, estableciéndose una petición de carácter general respecto de la presentada en el Banco Español del Río de la Plata.
- En su artículo segundo se solicita el reconocimiento de los delegados emanados del personal subalterno del Banco en representación de éste, no existente en la anterior presentación.

- En su artículo tercero se solicita la constitución de un Tribunal para resolver conflictos con participación de los delegados por partes iguales del mismo.
- En el artículo quinto se especifican las características y montos del nuevo escalafón solicitado.
- También en su artículo diez se solicita mantener la Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones y crear la Caja de Jubilaciones que debe establecerse por ley.
- En el artículo diecisiete se solicita la falla de caja para cajeros, pagaderos trimestralmente.
- En el artículo veintiuno se establece el pedido de jornada libre para quien efectúe pase de fondos en domingos o feriados.
- En el artículo veintidós se pide reconocer al personal de archivo como empleados.
- En los artículos veintisiete y veintiocho se establecen condiciones y límites de trabajo para los ordenanzas.
- En el artículo veintinueve se solicita establecer el pase de rama para ordenanzas y obreros a la rama administrativa.
- En el artículo treinta se promueve establecer el horario para el personal de imprenta.

Por lo tanto, el Pliego adquiere características propias, con más artículos y reclamos que tendrán su particularidad en el desenlace propio del conflicto en el Banco Provincia.

Avance de la presentación de Pliegos en los Bancos, los triunfos y la huelga

23 de abril de 1919

Como consignan los medios gráficos de la época, el 23 de abril de 1919 fue un día de intensa actividad en el gremio de empleados de banco. La actitud del Banco Francés e Italiano que separó de sus puestos a dos empleados por la propaganda en favor de la causa que sostenía el gremio, hizo que le fuera presentado un Pliego de Condiciones provisional en el que se establecía el reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco más la reincorporación de los empleados aludidos, E. Vidusso y R. Martín, y el reconocimiento de ellos como delegados de la entidad. Como la delegación que hizo entrega del Pliego no obtuvo su conformidad en el plazo de dos horas fijado para su aceptación, el perso-

nal de ese establecimiento abandonó sus puestos decidido a no reanudar las tareas mientras el Banco no accediera a lo pedido, según lo confirmó en Asamblea efectuada por la tarde.

Durante el día el Banco Francés e Italiano realizó gestiones para llegar a una solución favorable, pero faltando la aceptación plena de la solicitud, los empleados quedaron a la espera de la respuesta para adoptar la actitud que estimaran más conveniente.

Por otra parte, el Comité Central de la Asociación de Empleados de Banco en las primeras horas del día 23 de abril presentó Pliegos de Condiciones con los respectivos delegados de cada Banco.

Tal como mencionamos en los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, los planteos fueron análogos en casi todos sus puntos, incluyendo en el primero de estos establecimientos, lo referente al escalafón y otros artículos adicionales.

Tales pliegos debían ser contestados antes de las 6 pm. De modo que transcurrió el día en intensa expectativa dentro del Comité que estaba continuamente atestado de empleados en busca de noticias: la expectativa era mayor respecto del Banco de la Provincia de Buenos Aires por su calidad mixta.

Un triunfo estable y reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco

Banco de Italia y Río de la Plata

En el caso del Banco de Italia y Río de la Plata, tal como consigna el Libro de Actas del Directorio N° 6 correspondiente a 1919 que involucra el período del presente conflicto, destacamos lo consignado en una Sesión Extraordinaria del día 23 de abril de 1919, que precisa que reunidos juntamente con su presidente Ernesto Aguirre y todo el Directorio, se informa que a las 10 am fue presentado por los dos delegados de los empleados del Banco con la condición expresa de que debía ser aceptado o rechazado antes de las 6 de la tarde del mismo día, un Pliego de Condiciones al que se da lectura en esa reunión que consta de 30 puntos. El Pliego consigna que los empleados del Banco de Italia y Río de la Plata, reunidos en



Banco Municipal de Préstamos

Tal como lo informa el diario *La Prensa* del 23 de abril de 1919, se conoció que los empleados del Banco Municipal de Préstamos se concentraron en Asamblea y resolvieron adherirse a la Asociación de Empleados de Banco.

Un nuevo triunfo Banco de Galicia y Río de la Plata

Ante el Directorio del Banco de Galicia y Buenos Aires, los miembros del Consejo Directivo de la Asociación de Empleados de Banco, Virgilio Balbi y Pedro Bartolini, en unión de los delegados de ese establecimiento, Emilio Plá y Pedro Gómez, presentaron por mandato de la asamblea de empleados del mismo establecimiento y con intervención del citado Consejo, un Pliego de Condiciones formado por 29 artículos. Esas condiciones en su mayor parte son análogas a las del Pliego presentado al Banco Español del Río de la Plata, figurando, además, otras, relativas a los saldos de los empleados que figuran en la caja de ahorros y la revisión en conjunto con los delegados de los sumarios instruidos por el Banco con

posterioridad al 8 de marzo último. Considerado el pliego por el Directorio, después de amplia deliberación fue aceptado en la forma presentada.

Movilización

Se complementó la acción de la Asociación de Empleados de Banco con la presentación de otro Pliego de Condiciones con mucha aceptación. La Asociación de Empleados de Banco exteriorizaba la satisfacción de su campaña y el triunfo logrado con una manifestación, que numerosa, se dio en el radio de los bancos. Hacia las 6 pm se organizó, como el día anterior, una nutrida columna de empleados bancarios que, al conocer la aceptación del pliego por el Banco de Italia y Río de la Plata, expresó su júbilo ruidosamente. La misma exteriorizó su protesta frente al Banco Francés e Italiano al igual que el de los demás bancos que estaban custodiados por agentes del escuadrón. La columna, después de saludar al diario *La Prensa*, llegó hasta la Plaza del Congreso, donde hablaron Balbi, Novillo, el Dr. Romatosa y otros. Todos pusieron de relieve la fuerza que representa la unión del gremio, evidenciada en sus primeros pasos que son otros tantos éxitos, y alentaron a mantener tal solidaridad, que llevará al logro de los propósitos perseguidos.

Por la noche celebraron una reunión los empleados de tres instituciones bancarias para tratar sobre el Pliego de Condiciones a presentar, además de las medidas que corresponde adoptar con una institución que eliminó de su personal a dos empleados por el hecho de estar agremiados, en referencia al Banco Francés e Italiano.

El rechazo al Pliego Respuesta del Directorio del Banco Provincia al Pliego de Condiciones

La documentación recopilada al respecto con-
signa lo siguiente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de abril de 1919, reunidos en sesión extraordinaria los directores Atucha, Ginocchio, Lacau, Lernaud, Lockwood, Llorente, Mendes Goncalves, Mignaqui, Monzón, Raggio, Urrutia, Valdez y el síndico Casás, bajo la presidencia de Veyga, se declaró abierta la sesión siendo las

10:30 am. Acto continuo el presidente manifestó que había convocado a los señores Directores a reunión extraordinaria, en virtud que el gerente del Banco había informado que en ese mismo día, siendo las 10 am, le había sido entregado por intermedio de dos delegados del personal subalterno del establecimiento, el Pliego de Condiciones que se ha consignado dando lectura al mismo, e informando del emplazamiento a responder antes de las 6 pm del mismo día.

Enseguida, el Directorio se avocó al estudio del referido pliego y desde el primer momento la totalidad de sus miembros se manifestó contraria a la aceptación de dicho pliego por la forma en que se hace la gestión y especialmente por las cláusulas que se refieren al reconocimiento oficial de la Asociación de Empleados de Banco (Artículo 1°); ni a la injerencia de los dos delegados que pretenden hacer intervenir en asuntos de competencia exclusiva de la Administración del Banco (Artículo 2°); ni en lo que se relaciona con la disciplina y movimiento del personal (Artículo 3°), considerando que estos tres puntos son incompatibles, no sólo con la autoridad propia del Directorio sino con la misma estabilidad de la institución. Se resolvió declararse en sesión permanente, por todas las horas y durante todos los días necesarios hasta la terminación del conflicto. A las 12:50 pm se pasó a un cuarto intermedio, reanudándose la sesión a las 3 pm con asistencia también del abogado Jefe de la Sección de Asuntos Legales del Banco, Carlos A. Becú, y del abogado Auxiliar de la misma, Jorge Robirosa, cuya presencia fue requerida por el Directorio, a fin de consultarles su opinión en los casos que juzgara necesaria. Se continuaron tratando los asuntos producto de la convocatoria, resolviéndose dejar constancia que el Directorio no obstante que ya venía estudiando de tiempo atrás la mejora de la situación de su personal, y que al efecto había concedido desde el mes de noviembre de 1918 un aumento general de sueldos de todas las categorías, resultando favorecidos en mayor proporción los empleados subalternos, y que a pesar que dichos aumentos se aproximaban a la suma de \$ 300.000 moneda legal al año, en el deseo de atender hasta donde fuera posible las pretensiones consignadas en el pliego sobre aumentos de sueldos y otras mejoras, resuelve centrarse al estudio de este asunto a fin de obtener una solución dentro de los principios de orden moral y administrativo que debe mantener.

Inicio de las medidas de fuerza del personal

Encontrándose el Directorio reunido en este análisis, siendo las 4:30 pm, toma conocimiento que el personal había interrumpido las tareas del día considerándola una manifestación de indisciplina por lo que el Directorio dispuso que el presidente hiciera llamar a su despacho a los delegados que se habían nombrado en el Pliego, a fin de notificarles que se suspendía en ese instante y en mérito de la actitud asumida por el personal subalterno, las consideraciones del Pliego y que se difiera la contestación para el día siguiente a las 10 am.

En la citada reunión de la que también participó Becú que acompañaba a los delegados Jorge Alvear y Vicente Ventura, el presidente exhortó a que convencieran a sus compañeros que debían cesar en su actitud agitada y retirarse respetuosamente del establecimiento, pues el Directorio les anticipaba hallarse animado en un buen espíritu hacia ellos, asumiendo brindar la contestación a las 10 am del día 24 de abril de 1919.

No obstante ello, y ser informado el Directorio por parte de la Gerencia que el personal comprometido en el movimiento se había retirado de la casa, se comprobaban hechos que a criterio de las autoridades encuadraban bajo la sanción de la Ley Penal, en virtud que como modo de presión según algunas versiones, se habían ocultado y sustraído libros auxiliares que facilitaban la rapidez de las operaciones bancarias. Mientras el personal del Banco Provincia esperaba la respuesta del Pliego presentado en el hall del edificio se vivieron momentos difíciles cuando el comisario Cherini con muy poca cultura amenazó con llamar al escuadrón para arrojarlos del salón a patadas y sablazos. Finalmente postergaron la definición para el día 24 a las 10:00 de la mañana.

Reunido el Sindicato en Asamblea nuevamente en calle Alsina, se escuchó el informe de los delegados que acusaban a ciertos diarios como grandes enemigos irreductibles de un movimiento tan justo, y que, para tergiversar los hechos, no tienen empacho en recurrir a cualquier medio por bajo que sea. Calificaron a Mignaqui, miembro del Directorio, como el actual Vasena de los bancos, por su terquedad y egoísmo. Aunque permanecen confiados en que la justicia

renga, al decir de uno, llegaría porque les asiste la razón. En medio de vivas a la huelga se resolvió que durante el día 24 ningún empleado entraría al establecimiento para reunirse en el Centro de Almaceneros en la calle Sáenz Peña 242 a las 8 am donde los delegados llevarían la contestación definitiva del Directorio.

Escalada del conflicto Participación de autoridades provinciales y nacionales

Producto de la continuidad del conflicto, el presidente del Banco dirigió nota al ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, ampliándole detalladamente los acontecimientos sucedidos que ya había anticipado verbalmente el día anterior. También se resolvió que el presidente del Banco se dirigiera al ministro de Hacienda de la Nación, poniendo en conocimiento la situación anormal en la plaza por parte de los empleados subalternos, tanto del Banco Provincia como de otros y con la perspectiva de extenderse a los bancos restantes, movimiento que a su criterio se propone una injerencia en los asuntos administrativos, que tiende a turbar la acción de las autoridades superiores de los diversos establecimientos y que se les concede a los empleados, bonificaciones imposibles de ser apreciadas con la premura exigida, informándole al mismo tiempo las providencias tomadas por el Directorio para salvar los inconvenientes de la huelga del personal, manifestándole además que las relaciones del Banco Provincia con el Banco de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional y los demás de la plaza se mantienen en la más perfecta cordialidad, cambiando impresiones constantemente, lo que admite pensar que de un momento a otro será definida una actitud que habrá de permitir solucionar el conflicto en una forma de solidaridad general.

Luego de ello, el Directorio decide pasar a un cuarto intermedio a las 7:30 pm, reanudándose la sesión del Directorio a las 9:30 pm para seguir analizando el Pliego de Condiciones presentado, resolviéndose hace saber por intermedio de sus delegados al personal que había abandonado sus tareas, que proseguirán el estudio de las mejoras que proyecta acordárseles y que el resultado a que se arribará le será comunicado al día siguiente 24 de abril de 1919 a las 10 am.

Reuniones de autoridades bancarias

Por otra parte, el Directorio del Banco Provincia resolvió autorizar al gerente, Maffei, para que concurra a las reuniones que celebrarán los representantes de la mayoría de los establecimientos bancarios de la plaza, con el objeto de ocuparse de la situación creada por el giro que va tomando el conflicto planteado por los empleados. Se acordó además que el Banco abriera sus puertas al público en las horas establecidas con el personal que concurre, atendiendo los servicios que fueran posibles y más indispensables.

El gerente informó que de la investigación que se había practicado con relación a los libros auxiliares, indicó que habían desaparecido en un primer momento, y que se habían encontrado algunos, pero dejaba constancia que los mismos no se hallaban en los lugares que debían haberse dejado, manifestando que continuaba la búsqueda de los que faltaban. El Directorio pasa a un cuarto intermedio siendo a las 3 de la madrugada del día 24 de abril de 1919.

Estos hechos, referidos en las Actas originales del Directorio del Banco Provincia, y este relato, se ve corroborado por los hechos descriptos en el diario *La Nación* del 24 de abril de 1919, donde se consignan los sucesos acaecidos en las diferentes presentaciones ante los bancos del Pliego de Condiciones, y en particular, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que llevó el petitorio a una reunión de gerentes por la tarde del 23 de abril en el Banco Popular Argentino.

Como consigna ese mismo periódico, al no dar una respuesta las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, pasada la media tarde, el personal se manifestó ruidosamente al retirarse, sumándose luego a la columna general de empleados, dando inicio a un conflicto que se manifestó con el emplazamiento de custodia policial en la puerta de los Bancos Provincia de Buenos Aires, Francés e Italiano. En este último, las autoridades habían despedido a dos empleados por el solo hecho de ser elegidos delegados representantes, lo que generó la solidaridad del personal que se plegó retirándose del trabajo a las 11 horas, pese a los pedidos de las autoridades de mantenerse en los lugares de trabajo.

En el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el personal se reunió por la noche, luego de participar en la manifestación, celebrando una animada asamblea, a fin de escuchar ampliamente los informes de los delegados que tramitaron el Pliego quedando convenido que el 24 por la mañana los trabajadores se reunirán en el Centro de Almaceneros a la espera de las noticias que tramitan los delegados a fin de concurrir a sus puestos en caso de buen éxito.

Los empleados de otros dos establecimientos celebraron asambleas, quedando convenido en una de ellas la presentación del Pliego el 24 por la mañana a las 10 hs., con plazo para ser contestado hasta las 6 pm.

Del mismo modo consigna el diario *La Prensa* que las autoridades del Banco Provincia, al no poder resolver el conflicto mantuvieron reuniones hasta la madrugada del día 24, elevando una nota al ministro de Hacienda de la provincia, Casarino, en la cual, el presidente del Banco, De Veyga, amplía la exposición verbal hecha al ministro, le da cuenta del Pliego de Condiciones recibido del personal, con intervención de los delegados de la Asociación de Empleados de Banco, cuyas 32 condiciones impuestas debían ser resueltas sin supresiones ni modificaciones en el plazo de 8 horas. En la nota consigna, la consideración del Pliego por parte del Directorio, que en principio resolvió no dar curso a ninguna exigencia que importe el reconocimiento oficial de la Asociación de Empleados de Banco, ni la injerencia de los dos delegados para intervenir en lo que es competencia exclusiva de la administración, más en lo que atañe a la disciplina y el movimiento del personal, todos incompatibles con la autoridad del Directorio y la estabilidad de la institución, por lo que el Pliego debería desde luego considerarse desechado. También da cuenta de las medidas adoptadas tiempo atrás para mejorar la situación del personal, a cuyo efecto produjo un aumento general de sueldos en noviembre de 1918, del cual se favorecieron en mayor escala los empleados subalternos, importando más de \$ 300.000.

No obstante, en el deseo de atender hasta donde fuera posible las pretensiones de los recurrentes, mencionó que se ocupó de hacer un análisis amplio en el asunto, pero debió suspender tal estudio por cuanto el personal a las 4:30 pm del propio 23 de abril, interrumpió las tareas, asumiendo una actitud de manifiesta indisciplina.

Debió así diferir su respuesta al pliego para el 24 de abril a las 10 am. Agrega en la nota que el personal se retiró de la Casa comprobándose, enseguida, que varios empleados ejecutaron hechos que caen bajo la sanción penal como la ocultación y sustracción de libros.

No obstante, se añade en la nota al Ministerio que el Directorio en sesión permanente prosigue el estudio de la situación, para contrarrestar los efectos de la anunciada huelga, y acordar mejoras al personal, indicando que cuenta con el personal superior, que con gran celo se dispone a atender el servicio público, que está en relación cordial con los demás bancos, pensando que de un momento a otro será definida la actitud que permitirá resolver el conflicto en forma de solidaridad general. Respecto de los hechos producidos, el presidente del Banco Provincia de Buenos Aires se ha dirigido también por nota al ministro de Hacienda de la Nación, Domingo E. Salaverry.

24 de abril de 1919 Banco Francés e Italiano El tercer reconocimiento

A primera hora del 24 de abril quedó resuelto el conflicto entre el Banco Francés e Italiano y sus empleados, mediante la aceptación por la misma entidad, del Pliego presentado, que imponía además la reincorporación de los dos empleados separados, su reconocimiento como delegados y también el reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco. Conocida la aceptación el personal del Banco, que esperaba en las cercanías el resultado de la gestión fue a tomar posesión de sus puestos.

Banco Germánico de América del Sur

Al Banco Germánico de América del Sur le fue presentado el 24 de abril el Pliego de Condiciones, que es, con pocas variantes, similar al presentado en los otros bancos en días anteriores. Como el término de la contestación vencía a las 6 pm, la dirección del establecimiento pidió un plazo, a fin de consultarlo con el Directorio en Berlín, lo que no fue aceptado y esto dio motivo para que al terminar los empleados las tareas salieran con el propósito de huelga hasta tanto no se acepte lo pedido, que comprende además de 13 meses de sueldo por

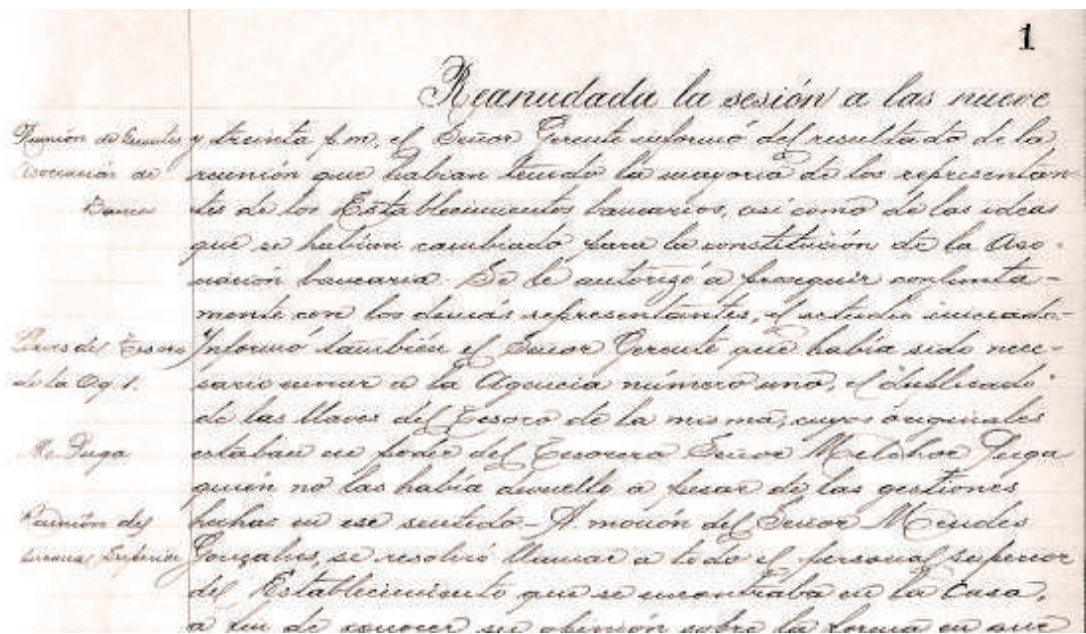
año (aguinaldo), el 10% de aumento. Solicitada por el mismo Banco una extensión de plazo hasta las 6 pm del día 25 de abril, tampoco fue concedido por los empleados, de modo tal que la huelga en esa entidad se inició tal lo previsto.

Banco de la Provincia de Buenos Aires, se profundiza el conflicto

Respecto de los empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Directorio, de acuerdo con el texto de la nota enviada al ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, estudió la mejor forma de resolver el Pliego partiendo de la base que era indispensable rechazar el reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco y de los delegados. Con el propósito de conciliar los intereses en juego, formalizó la respuesta acce-

dispuesto a introducir todas las mejoras compatibles con la buena administración, invitando al personal a incorporarse a sus respectivas tareas en todo este día. Ya se mencionó que en nota dirigida a Domingo E. Salaverry, ministro de Economía de la Nación, el Directorio del Banco le ha expresado la situación en forma análoga a la que usó con el mismo funcionario de la provincia de Buenos Aires.

Tal como describen las Actas de Directorio de ese día 24 de abril, por la mañana, siendo las 10 am se reanuda la reunión informando el gerente que el Banco había abierto sus puertas a la hora de costumbre y que sólo habían concurrido además del subgerente, F. Schindler, los siguientes jefes: Enrique Condomí, Diego Ruíz, Guillermo Glave, Luis E. Samyn, Juan W. Spangler, José León Latorre,



Acta de Directorio del 24 de abril de 1919

diendo a la mayoría de las cláusulas estipuladas, con excepción de las citadas en primer término en los artículos 1 y 2 del Pliego. Dicha respuesta no fue aceptada por la asamblea de empleados. Las mejoras que ofrecía el banco le representaban una erogación de más de \$ 1.000.000.

Ante tal resolución del personal en huelga, el Directorio del Banco se reunió por la noche y considerando desechado por completo el Pliego presentado, hizo manifestación de estar

Augusto Zappa, Ernesto Raffo, Enrique Pourteau, Mauricio Reusmann, Ernesto D' Oliveira, Bernardo González Videla, Anonio P. Maire, Diego Davison, Manuel de la Plaza, Raúl Latorre, B.A. Prichard, Enrique Plifkes, Rogelio Solás, Luis H. Lanús, Ramón V. Castro, Virginio Adorno, Oreste C. Magnin, Octavio Brugo, Luis O. Zunino, José Hetch, Pedro Tobal, Jose A. Vilaseca, José Rodino, Armando Castilla, Carlos M. Vaccarezza, Vicente Bordoni, y los empleados Enrique Ackens, Enri-

que C. Dussert, Abel Saliba, Emilio Sánchez, Pedro Canaveri, José León Latorre (h) y Enrique Amat. Manifestó que se estaba atendiendo regularmente el pago de cheques y cobro de vencimientos. A las 12:30 pm el Directorio pasó a un cuarto intermedio.

Se reanudó la sesión a las 3:30 pm en la que se recibe la visita del ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, Nicolás Casarino; se ratifica lo actuado, luego de cuarto intermedio, se reanuda la sesión a las 9:30 pm, informando el gerente el resultado de la reunión que habían tenido la mayoría de los representantes de los establecimientos bancarios, así como de las ideas que se habían cambiado para la constitución de la Asociación Bancaria. Se le autorizó a proseguir juntamente con los demás representantes el estudio iniciado.

De acuerdo con la información de diversos medios gráficos, el personal realizó varias asambleas y reafirmó su voluntad de persistir en la actitud adoptada, hasta tanto se acepte íntegramente el pliego presentado.

No obstante, según *La Nación*, la ausencia del personal no influyó en las operaciones en el Banco de la Provincia que fueron realizadas sin mayores tropiezos, aunque en forma parcial siendo atendido el público por el personal que se mantiene adicto.

Cabe mencionar que este movimiento ha tenido repercusión en algunas sucursales de la provincia, y de acuerdo con la información de los corresponsales del interior, en La Plata, no concurrió ningún empleado del Banco a sus puestos atendiendo al público el gerente Urc y el contador Storni. Tampoco funcionó la sucursal San Fernando con motivo de la huelga producida por el personal del Banco de la Provincia. Las sucursales de Bahía Blanca, Lomas, Avellaneda y otras no han abierto sus puertas por carecer de personal. Por lo tanto, la información de este medio contrasta con la realidad de la huelga.

En cambio, el periódico *La Vanguardia* indica que ninguna variante ha sufrido la huelga en el Banco Provincia. La solidaridad obrera necesaria para el triunfo se mantiene con entusiasmo. Las artimañas empleadas por el Directorio no surten el efecto que los capitalistas esperaban. Las comisiones encargadas de la vigilancia cumplen su

cometido invitando a los reacios a no traicionar las legítimas aspiraciones de sus compañeros. El procedimiento de la policía encabezado por el comisario Cerini ha tenido a varios huelguistas según nos informan insultándolos a los gritos en pleno pasaje Güemes. Los trabajadores han conseguido hablar con empleados traídos engañados de distintas sucursales de la provincia y al enterarse del movimiento se han plegado con entusiasmo a la huelga. El periódico denuncia a los diarios grandes que siguen engañando al público con sus informaciones tendenciosas. Pues no sólo no consiguen personal, sino que a medida que transcurren los días van accediendo menos a la amable invitación de la gerencia.

Se explica esa actitud en *La Nación* y *La Razón* según hemos podido oír de labios de los oradores en las asambleas.

Reunidos a la tarde los trabajadores en Asamblea en el local de Chacabuco resolvieron nombrar una comisión para que se entrevistara con el presidente de la República.

Intervención directa del presidente de la Nación

Poco después de retirarse de la Presidencia de la Nación, un miembro del Poder Ejecutivo declaró que eran absolutamente inciertas las declaraciones que se hicieron llegar hasta el seno del Gabinete en el sentido que los empleados huelguistas de algunos establecimientos bancarios habían cometido varios actos de violencia antes de hacer abandono de sus puestos. También se ha comprobado, que es incierta la aseveración que los empleados del Banco de la Provincia hayan sustraído los índices de cuentas corrientes y otros documentos de importancia para la institución de referencia.

Con la finalidad de poder avanzar en la resolución del conflicto, una delegación representativa de los empleados de los bancos oficiales y particulares obtuvo una audiencia con el presidente de la República, Hipólito Yrigoyen, exponiéndole las razones que los impulsaron a presentarse a los respectivos directorios solicitando mejoras en las condiciones de trabajo y la situación difícil que deben soportar debido al encarecimiento de la vida y expresaron los medios puestos en práctica para obtener sus aspiraciones. Al mismo tiempo manifestó la re-

ferida delegación que deseaba poner en manos del presidente la solución del asunto, entregándole una nota en la cual están contenidas estas últimas, al mismo tiempo que se pide la intervención del Poder Ejecutivo en los conflictos pendientes, entendiéndose que él arbitrará y se inspirará en principios de justicia y equidad.

El presidente de la República aceptó el cometido que se le confiaba cambiando después ideas sobre el particular con los miembros del Gabinete, manifestándoles que carecía de tiempo para dedicarse al estudio de las cuestiones puestas a su consideración, pero que designaría a una persona como amigable componedor de los conflictos. En vista de las manifestaciones de los empleados, en el sentido que accedían a lo propuesto, el presidente designó al jefe de la Policía, Elpidio González, quien se abocará al estudio de los pliegos de condiciones a fin de que promueva un temperamento conciliatorio y será el mediador entre las partes en litigio.

La comisión de empleados se declaró satisfecha de tal decisión y enseguida se retiró del despacho presidencial. El jefe de Policía comenzará a realizar las gestiones del caso tendientes a conciliar a los empleados en huelga con los dirigentes de las instituciones bancarias.

Los bancos se preocupan por los alcances del conflicto

En cuanto a los dirigentes de la banca, los representantes de la mayoría de los bancos de la plaza se reunieron por la tarde en las oficinas del Warranty Trust Company of New York con el objeto de ocuparse de la situación creada a los mismos por el giro que va tomando el conflicto planteado por los trabajadores. La reunión se prolongó por espacio de dos horas, en las que estaban representados alrededor de 20 instituciones, resolviéndose finalmente, designar una delegación formada por Juan E. Solá del Banco Francés del Río de la Plata, J. Berisso del Nuevo Banco Italiano, Noel F. Trib del First National Bank of Boston, T. Müller del Banco Holandés, J. Repetto del Banco Comercial Italiano y G. Melián del Banco Hogar Argentino, para que se entrevistara con el ministro de Hacienda con objeto de comunicar de la gravedad de la situación y solicitarle, al mismo tiempo, la protección y garantía de los poderes públicos, para

la propiedad y el personal de los bancos, cuyos servicios se consideraban públicos y no debían ser interrumpidos en esta emergencia.

Constitución de la Federación o Asociación de Bancos

También se acordó establecer una comisión encargada de la redacción de los estatutos de la proyectada liga bancaria, que se propone conseguir la solidaridad entre todos los bancos particulares de esta plaza. Por la noche, a las 10 pm, los representantes de los bancos volvieron a reunirse en el mismo local, con el objeto de conocer el informe de la delegación que se entrevistó con el representante del Poder Ejecutivo.

Solá informó que el ministro de Hacienda le había dado, en nombre del Poder Ejecutivo, la seguridad que los bancos podían contar con el apoyo decidido de la fuerza pública para impedir todo género de violencia contra los mismos, y que luego que el ministro hubiera conversado con el presidente de la República, les haría conocer la opinión de éste al respecto. Los presentes en esa reunión convinieron en la creación de una Oficina de Inscripciones de personal bancario aspirante, costeadas por la Federación, órgano aquel que formará la ficha personal, pero se postergaron las bases de la oficina mientras se organice, sin perjuicio de las respectivas instituciones anoten las solicitudes que reciban.

Asimismo, se informó que numerosos comerciantes y clientes en general habían ofrecido su concurso personal para cualquier contingencia que se produzca y en la que puedan ser útiles sus servicios. Lleva como fin la solidaridad de los dirigentes de la banca, crear un organismo que pueda tratar directamente con el de los empleados toda cuestión de intereses. Para ello, se designó a Beccar Varela, Solá y Ferrari, para que redacten un anteproyecto de Estatuto para la entidad que se proponen constituir con la cooperación de todos los establecimientos bancarios de esta plaza. Se entiende por ello la creación de una entidad o cámara que nucleee a los bancos.

La reunión se dio por terminada a las 11:30 pm, conviniéndose en volver a reunirse el día 25, una vez que se conozca el pensamiento del presidente de la República.

Intervención del presidente de la Nación y gobierno central en el conflicto

Los ministros del Poder Ejecutivo se reunieron el 24 de abril por la tarde en acuerdo con el gobierno en el despacho del presidente de la República, Hipólito Yrigoyen. El ministro de Hacienda, Salaberry, transmitió a los miembros del Gabinete las impresiones recogidas en la conversación mantenida pocos momentos antes con los representantes de los establecimientos bancarios. Según informaciones que suministraron a los medios de prensa, a las 3:30 de la madrugada un miembro del Poder Ejecutivo comunicó a los bancos de la plaza que el Gobierno Nacional garantizará en todo momento los intereses que custodian.

Esta decisión fue adoptada en virtud de las informaciones llegadas a la Casa de Gobierno, según las cuales algunos empleados huelguistas se retiraron a sus domicilios después de haber cometido varios actos de violencia, hechos que no se pudieron corroborar. Se informó también que el Poder Ejecutivo estaba dispuesto a adoptar todas las medidas del caso para evitar que estos hechos se repitan. También se informó que el presidente del Banco Hipotecario Nacional conversó detenidamente con el primer magistrado.

25 de abril de 1919 El movimiento de trabajadores se mantiene en lucha

Consignan los medios gráficos ya mencionados precedentemente que los empleados de los bancos en donde se declaró la huelga continuaron celebrando asambleas para estudiar la situación y adoptar medidas convenientes para obtener el logro de sus aspiraciones. Los trabajadores de otros establecimientos en que aún no hubo conflictos, también se reunieron, estableciendo la mayoría las bases de los pliegos a presentar, pues la idea que prevalece es de generalizar la acción.

Banco Alemán Transatlántico

Prosiguió con la intensidad de los días anteriores el movimiento organizado por el gremio de empleados bancarios. Por medio de la Asociación de Empleados de Banco, dos de cuyos miembros del Consejo Central, y otros dos del Banco

Alemán Transatlántico, presentaron a esa institución un Pliego de Condiciones con cláusulas análogas a las impuestas a los otros bancos.

A las 6 de la tarde, hora en que debía dar respuesta la dirección del Banco a los delegados ante la misma, fueron informados de las razones que se invocaban para no aceptar lo solicitado, a pesar de los buenos sentimientos que había para las gestiones. Al quedar así rechazado el Pliego los empleados se retiraron con el propósito de adoptar la misma actitud del personal de otros establecimientos y decretaron la huelga desde el 26 de abril en esa entidad.

Banco Germánico de América del Sur

Con respecto al Banco Germánico de América del Sur, no concurrieron sus empleados. Solo asistieron algunos empleados superiores, quienes trataron en lo posible de atender el movimiento.

Banco de la Provincia de Buenos Aires Continúa el conflicto

En el Banco de la Provincia, donde la agitación adquirió desde el primer momento mayor intensidad, las operaciones se efectuaban en forma algo limitada, reduciéndose ellas al pago de cheques y levantamiento de obligaciones, tareas que desempeñaron los jefes de secciones que permanecen adictos.

Participación del gobernador y ministro de Economía de la provincia

Por la tarde concurrió al Directorio Felipe José Camilo Crotto, gobernador de la provincia de Buenos Aires, con el ministro de Hacienda, Nicolás Casarino. Manifestó Crotto en la sesión que en esos momentos celebraba su conformidad con los procedimientos y línea de conducta que se impuso el Directorio del Banco Provincia.

Expresó también que su visita llevaba por objeto estimular a las autoridades del Banco y ofrecerles las mayores seguridades de pleno apoyo por parte del Poder Ejecutivo Provincial, que prosiguiera en su acción, la que aplaudía, juzgándola digna y justiciera. Los miembros del Directorio dieron a conocer, a su vez, todo lo re-

lacionado con la situación, y lo referente a la marcha de la entidad desde el tiempo en que se organizó con carácter mixto. Crotto lamentó la actitud del personal en huelga, por considerarlo, según lo expresó como si lo fuera de la misma provincia, efectuando un ofrecimiento para apoyar con una Ley la Jubilación y apoyar a todos los que volvieran a sus puestos.

En cuanto a las operaciones en el Banco de la Provincia, se trató de regularizar las secciones cuentas corrientes, de cheques, admisión de depósitos, cobro de valores descontados, documentos al cobro, títulos y otras, las que se atendieron con más facilidad que el día 24 de abril. La impresión de los gerentes del Banco al terminar el día, era algo optimista, respecto que el movimiento huelguista de empleados estaba quebrantado en principio, tanto más cuanto que las medidas resueltas por el gobierno para garantizar la propiedad y personas de los establecimientos, haría volver a sus puestos gran parte del personal. Como sabemos esto no ocurrió así, era una sola percepción y se agudizaría el conflicto.

En las últimas horas del día 25 de abril, según manifestación de algunos gerentes, fue notificado por la policía respecto que esa repartición tenía órdenes de disponer las fuerzas necesarias a fin de evitar cualquier desmán de los huelguistas. Otros jefes de la repartición policial dieron a conocer la misma orden en los demás bancos, cuyo radio quedó así bien vigilado, siendo eliminados los grupos que, como en la noche anterior, en los alrededores hacían guardia, a fin de impedir posibles inteligencias de empleados.

Por su parte, a propósito de algunas declaraciones contenidas en la nota del presidente del Banco, los representantes de los empleados han formulado entre otras las siguientes manifestaciones:

Deseamos solo cooperar de modo más eficaz a la acción de las mismas autoridades y no turbar su cometido. No pretendemos inmiscuirnos en la parte administrativa. Negamos la existencia de actos de indisciplina y de presión. Solo que el personal impaciente por conocer la respuesta al Pliego presentado, dejó en forma

pacífica y tranquila su trabajo y concurrió al patio central de la institución para hacer sus comentarios, no ha habido pues, ningún acto de rebelión contra las autoridades del Banco.

En cuanto a la destrucción, sustracción u ocultación de libros, niegan en absoluto que se haya producido tal cosa.

Huelga en La Plata

En previsión que los empleados bancarios declarados en huelga fuesen a requerir la adhesión al movimiento del personal de algunas reparticiones administrativas, y se extendiera la misma a otros ámbitos como lo habían divulgado versiones circulantes, el ministro de Hacienda solicitó de la Jefatura de la Policía que pusiese vigilancia en el edificio. Así se hizo concurriendo varios agentes al mando de un oficial que fueron distribuidos con orden de impedir que los huelguistas se comunicasen con el personal. Confirmando los rumores, cerca de las 12 del día se presentó al ministro una Delegación de la Asociación de Empleados de Banco, provenientes de la Capital Federal compuesta de siete u ocho miembros, con el objeto de solicitar la adhesión a su causa del personal administrativo. En circunstancias que el jefe de la delegación exponía sus propósitos al subcontador General, un oficial de policía comunicó la orden que tenía e invitó al delegado a acompañarlo con toda la delegación hasta el Departamento de Policía, a lo que accedió manifestando que no tenía inconveniente. En consecuencia, la delegación fue conducida al Departamento de Policía, al que también fue enseguida el ministro de Hacienda, a la espera de cualquier contingencia, quien había permanecido hasta esa hora en su despacho.

Según los informes del Ministerio de Hacienda, el gobierno persiste en el propósito de no transar por el reconocimiento de la sociedad gremial, aunque sea ya en buena disposición para acordar mejoras razonables a los empleados.

La mediación oficial

El jefe de Policía, Elpidio González, a quien el presidente de la República encomendó la mi-

sión de procurar un arreglo amistoso entre las partes, concurrió al Banco de la Provincia celebrando con sus directores una larga conferencia. A raíz de ella, se informó que el jefe compartía la opinión de los directores en lo que se refiere a la imposibilidad de dar a los representantes del personal injerencia alguna de las resoluciones de aquéllos.

Más tarde, hizo concurrir a su despacho a los dirigentes de la Asociación de Empleados de Banco, escuchándolos en su extensa exposición, a raíz de lo cual —según éstos— les prometió aportar toda su buena voluntad para procurarles una rápida y satisfactoria solución del conflicto.

A las 11 pm, el doctor Elpidio González concurrió nuevamente al Banco de la Provincia, para conferenciar con sus directores. Esta reunión se prolongó hasta la madrugada sin que se hayan dejado traslucir los acuerdos a los que arribaron.

Comité de Bancos de la República Argentina

En las oficinas de la calle Reconquista 30, se reunieron los representantes de los principales establecimientos bancarios, con objeto de proseguir la consideración del momento y escuchar el informe de la comisión especial formada por Solá, Beccar Varela y Ferrari, a quienes se había encomendado la redacción de un anteproyecto de Estatuto para una Liga que agrupe los bancos.

Una vez leído el anteproyecto se resolvió aprobarlo en general y dejar constituido el Comité de Bancos de la República Argentina cuyos fines serán los siguientes:

- a) Formalizar la solidaridad de los bancos y sociedades bancarias que sean admitidas a la Federación, para la defensa y cooperación en los asuntos de interés común.
- b) Crear un organismo sujeto a reglas y procedimientos aceptados por todos, que tenga la representación general de los bancos adheridos, en toda gestión, defensa, iniciativa o actitud en que estén en juego los intereses generales de los bancos.
- c) Organizar academias gratuitas para ofrecer la enseñanza de la técnica y práctica bancaria a los aspirantes a ser empleados de Banco y al personal de todos los bancos y entidades adheridas creando a ese efec-

to cursos de distintas categorías.

- d) Propender a la sanción inmediata de una ley de pensiones y jubilaciones para los empleados de bancos, y en el caso que no sea posible o no se realice en el corriente año, organizar una Caja de esa naturaleza de carácter general o para cada uno de los bancos adheridos.
- e) Abrir un registro permanente de aspirantes a empleados de banco, con la obligación para los adheridos de dar preferencia, a fin de proveer vacantes, otorgar ascensos, a los inscriptos en la sociedad que sigan los cursos de la misma y tengan certificados emanados de ella.
- f) Establecer una Colonia de Vacaciones para ofrecer alojamiento temporal al personal de los bancos gratuitamente o en condiciones económicas, así como también su Sanatorio.
- g) Organizar una sección de estudios para proyectar mejoramientos en la legislación y organización bancaria.
- h) Organizar igualmente una asesoría letrada para la consulta y dirección de todos los asuntos de interés común, como ser leyes sociales, de impuestos, de bancarrota, sobre cheques, emisiones de papel moneda, etc., cuestiones de índole privada (créditos ante concursos, etc. que afecten a dos o más bancos y sin perjuicio de la autonomía de éstos para no utilizar los servicios de la asesoría en esos casos.

Se acordó asimismo hacer conocer un proyecto de Estatuto a los representantes de todos los bancos de la República a quienes se invitará oportunamente a una nueva reunión en que aquellos serán discutidos definitivamente.

Considero que esta organización fue forzada en virtud del conflicto de trabajadores que obligó a las entidades a constituir una entidad que defienda los intereses de los Bancos ante los reclamos de la Asociación de Empleados de Banco.

26 de abril de 1919

Tal lo relata el periódico *La Vanguardia*, no se ha modificado en nada el estado del movimiento que realizan los empleados del Banco Provincia. El Directorio se ha estrellado con una solidaridad a toda prueba y la parcialidad coa-

ligada de diarios pro patronales y policía nada vale ante la firmeza de los huelguistas.

Los crumiros (carneros, rompehuelgas) llegan a las sucursales comen y duermen en el interior del establecimiento. En el día de ayer se descargaron unas 15 camas y colchones en la institución. El comisario Cerini en nada ha modificado sus procedimientos y la policía, en obsequio a los sectores del capital, no dejan de cometer abusos.

Tal ha sido el caso llevado a cabo con el cajero del Banco de Italia, José Corbellini, a quien un oficial de la Sección Primera detuvo e insultó groseramente por el delito de estar parado en el Pasaje Güemes.

Mientras el personal en huelga del Banco de la Provincia se encontraba reunido en asamblea llegaban delegaciones de otros bancos que ofrecían su solidaridad, dispuestos a cruzarse de brazos si la terquedad del Directorio del Banco de la Provincia obliga a ello. Los mismos propósitos abrigan otros sindicatos que así lo han manifestado en solidaridad al Comité de Huelga.

El Comité de Huelga informa a través del diario *La Vanguardia*:

Con referencia a la nota publicada en el periódico *La Nación* del 25 de abril suscripta por el presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Veyga, esta Asociación, velando por su decoro y buen nombre, con el objeto de que no se manche ninguna sombra sobre sus dirigentes, ni de ninguno de sus afiliados, se ve en la obligación de rectificar algunas apreciaciones vertidas en dicha nota, pues así lo exige nuestra actuación, para la buena orientación de la opinión pública en general. Dice entre otras cosas que los delegados y el personal pretenden una injerencia en los asuntos administrativos que tiende a turbar la acción de las autoridades de los diversos establecimientos. El firmante, al hacer tal afir-

mación ignora por completo cuál es el fin que se persigue para obtener el nombramiento de delegados: primero deseamos cooperar del modo más eficaz a la acción de las mismas autoridades y no turbar su cometido. Por otra parte, no pretendemos, como se afirma, inmiscuirnos en la parte administrativa.

También se menciona que hace días el Directorio del Banco Español del Río de la Plata fue tomado de sorpresa por su personal. Que los delegados reconocidos ya por dicho Directorio, Balbi y Suñé, afirman rotundamente y bajo su responsabilidad que no ha habido tal sorpresa, pues los señores gerentes y directores conocían perfectamente nuestros propósitos, porque una vez entregado el Pliego de Condiciones y aceptado, ya se conocían nuestras pretensiones, y tenían más deseos de recibir el Pliego que los empleados de entregarlo. Además, dijeron que veían con agrado que se habían ajustado a lo razonable, lo equitativo.

Dice también que el personal había interrumpido la tarea del día y asumió una actitud de manifiesta indisciplina, por lo que se vio el Directorio en el caso de suspender ese estudio y notificar a los empleados la imposibilidad de dar su respuesta definitiva a las 6 pm bajo tales actos de manifiesta e injustificada presión a la superioridad, difiriendo la respuesta para el día siguiente a la hora de abrir el Banco.

Al respecto manifiestan que actos de indisciplina y depresión no ha habido, solo que el personal impaciente por conocer la respuesta al pliego presentado, dejó en forma pacífica y tranquila su trabajo y concurrió al patio central de la institución para hacer sus comentarios: no ha habido pues ningún acto de rebelión contra las autoridades del banco.

Piden al Dr. Veyga, acusador del per-

sonal del Banco de la Provincia de Buenos Aires indicar los libros que dijo fueron sustraídos. ¿Por qué esa acusación tan gratuita?

Bajo nuestra responsabilidad manifestamos que no hay tal destrucción de libros ni sustracción de ellos y menos aún ocultación. Esta acusación es grave y de por sí misma cae bajo todo el peso de la ley. ¿Por qué no se han iniciado ya los sumarios por el juez competente? Y refieren que quiere decir que no había sumarios judiciales, porque no hay tal robo. Y entonces el doctor Vega o el Banco son impostores, procurando enajenar así las simpatías del público hacia los empleados, y aún de las mismas autoridades del país, que le acompañan en su valiente campaña de reivindicación.

Si fuera verdad que el Directorio está animado de un sincero espíritu de conciliación, ya habría aceptado de plano el Pliego de Condiciones que le fue presentado: pero ese arreglo le ha de ser impuesto por la solidaridad de su personal toda vez que el señor Mignaguy ha manifestado en el Directorio de dicho Banco que prefiere cerrar las puertas del mismo, y que éste se hunda y muera de hambre antes de acceder a lo que pretende esa canalla.

Consideran factible que las operaciones se han realizado sin mayores tropiezos, desde el momento en que el secretario del Banco Sr. Portou acompañado de otro empleado oficiaban de porteros y no

admitían la entrada del público al local sino para pago de cheques y levantamiento de pagarés. Estas declaraciones, prometió hacerlas el mismo Dr. Veyga, según expresó el delegado Sr. Jorge Alvear, pero como él no ha cumplido con su palabra, la Asociación de Empleados de Banco hace dichas declaraciones para salvar su buen nombre y el de sus asociados. Ricardo Suñé, Secretario General.

En la Casa Sucursal La Plata el movimiento continúa firme a pesar de la intervención del Ministro Casarino. De una comisión enviada desde la Capital Federal fueron apresados cuatro de los componentes por la Policía mientras salían del Ministerio de Hacienda, donde concurren en procura de información respecto de las amenazas de Casarino, que se proponía enviar empleados públicos al Banco. Llevados a presencia del ministro se los trató de maximalistas, pretendió conocer los propósitos de los revolucionarios y sacando del bolsillo un extenso escrito leyó o algo así como una ensalada rusa, que nadie entendió lo que quería decir, tan pronto aplaudía la actitud del personal, como la vituperaba con los denuestos más insultantes.

A continuación ponemos en conocimiento la carta que el Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, remitió al presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires y a su Directorio en la que deja reflejada la opinión del Poder Ejecutivo de dicho estado con respecto al conflicto y la actitud resuelta que se ha dispuesto a asumir.

Ministerio de Hacienda
de la
Provincia de Buenos Aires

-1-

La Plata, ... de ... de 1912.

Señor Presidente del Banco de la Provincia.-

Doctor Don Tomás de Teyga.-



Acuso recibo de la note enviada por U. S., comunicando a esta Ministerio los sucesos pasados con el personal del Banco de la Provincia; y a la vez, hago expreso de el juicio que viene formado el Señor Gobernador de los mismos, para que se sirva transmitir al Director de U. S. los dictámenes proceda.

No es posible desconocer que en el mundo civilizado se va tomando cuerpo la idea de que todo jornal ó sueldo es cada día más insuficiente para cubrir las necesidades modestas del empleado y ante hecho semejante, es lógico se hayan producido movimientos generales en demanda de aumento ó mejoras de sueldo.

Tales movimientos que en su comienzo tuvieron un carácter puramente humanitario; que desgraciadamente en las calles del Puerto, bajo cuya sombra adquirieron fortaleza, han producido en algunas partes por carácter de forma violenta al verlar las cosas vivientes, privar la libertad del hombre trabajador y propender; con variados actos, el desorden general trae del cual no pueden contemplarse otras cosas que ruina y desolación.

En síde para el Gobierno como para todos los habitantes de la Provincia una note increta la nota por los empleados del Banco, desvirtuando en sus puestos de labor y de confianza. El Banco es mucho mas que una empresa comercial; es una institución de fides pública, creada por leyes que han tenido presente los altos y sagrados intereses de la Provincia, y aquellos empleados no pueden olvidar tales antecedentes, que fijar por claridad cual deba ser la línea de conducta para discutir y solucionar con género de conflictos. No podrá dejarse la época en que todos, empleados, funcionarios y pueblo, veían en la institución del Banco

La Plata, de 191...

es de la Provincia el símbolo de los valores materiales y morales de la Provincia, cuya acción benéfica extendiéndose a toda la República.

Aquella relación de confianza profunda, a cual tanto se refiere, que tuvo un eclipse, restaraba mas vigorosa, si se quiere, y daba al Banco su poderío y un prestigio siempre en aumento; es en tales circunstancias cuando al personal de la casa, sin olvidar los consejos de la sana razón y del patriotismo, exterioriza proyectos tales que, estando existan principios y reglas de procedimientos serios y previsores en las Instituciones del comercio ó de la industria, les será imposible alcanzar.



De las pretensiones del personal del Banco que ha abandonado el trabajo, debe separarse las que llamaríamos imposibles y no pueden ser materia ni de discusión siquiera.

Los empleados no pueden olvidar que se trata de un Banco que en cierta manera es del Estado, regido por leyes que en lo fundamental son contratos.

Si los empleados, ni sus consejeros ó asesores, podían imaginarse un solo instante que el Directorio por resolución propia accediera a todas sus acesas contrariando la disposición del Art. 10 y sus aún, las del Art. 24 incisos 1 y 2 de la ley de 2 de Marzo de 1906 que constituye la carta orgánica del Establecimiento.

Imaginar que un Poder Público cualquiera, que debe con anímoo solo defender todas las facultades y prerrogativas inherentes a su propia existencia puede permitir la creación en su seno de una fuerza ó energía capaz en el correr del tiempo de transformarse en potente entidad hostil, es caer en el absurdo; y no es con absurdos que se prestigian las asociaciones.

Para el personal del Banco como trato de personas reflexión retira las condiciones que llevan la disciplina, buena marcha y porvenir de la Institución, y la fin por acciones

Ministerio de Hacienda
 de la
 Provincia de Buenos Aires

-3-

La Plata

de 1911

a mejoras necesarias y justificadas, en obra será fundada porqué
 contará con la conformidad y el apoyo del Directorio y del Tribunal
 de Cuentas.

Las formas de la imposición y del desorden, adoptadas
 por los empleados en sus reclamos podría ser útilmente en ciertos
 casos por las personas que las padecen por desajuste de la cuenta con las
 obligaciones de la misma parte. Allí con los adios regulares que se fijan
 circunstancias muy diversa a la nuestra, en que la labor comienza
 con todos los perfeccionamientos, las ventajas morales y materiales
 y los principios de orden social mas adelantados que se puedan des-
 ear. Por otra parte no debe olvidarse que nada estable ni duradero
 puede sostenerse sobre una imposición.

Fijase así la línea de conducta que deben guiar
 leyes contrarias; y convenidos como deben estar los empleados del
 espíritu de justicia y de la sinceridad de propósitos del Honorable
 Directorio del Fisco, se atreve a pensar que desistiendo de su
 actitud volverán a sus tareas, prestando a la Institución en militan-
 te concurso, en que se combine el deber y el patriotismo con el
 derecho y el interés bien entendido.

Supuestas como lo han sido las ideas del Señor Go-
 bernador acerca del conflicto planteado y no dudando que las con-
 sidera el Honorable Directorio; saludó al Señor Presidente con mi
 mas distinguida consideración.

Nicolás Casarino



27 de abril de 1919

El día 27 de abril, según el periódico *La Vanguardia*, la Asociación de Empleados de Banco informa que no hay novedades en este movimiento huelguista. Manifiestan que la solidaridad de los trabajadores persiste mientras arremedia la campaña tendenciosa de ciertos diarios en su contra. De los \$ 300.000 que dice el Directorio del Banco Provincia haber destinado a mejoras del personal en 1918, en la enorme mayoría de los casos, ha sido para favorecer a los altos empleados. Hay secciones con sus jefes respectivos plegadas a la huelga, como las de giros, cobranzas interior y exterior y otras más. Se denuncian los nombres de quienes han desempeñado el triste papel ante sus compañeros de darles su espalda y se los expone públicamente para vergüenza general: Miguel Medrano, Enrique Ackens, Abel Saliva, Carlos García Quirlo, José Villareca, José León La Torre, Carlos Vacarezza, Luis Zunnino, Octavio Brugo, Rogelio Solas.

La declaración formal de huelga en Banco Provincia

Con respecto al conflicto suscitado en Banco Provincia, el Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco solicita al diario *La Vanguardia* la publicación de una Carta membretada que envía al presidente del Banco que se detalla a continuación:

Al señor Presidente del Directorio del Banco de la provincia de Buenos Aires: En vista de la demora con que ese Directorio procede para dar una respuesta definitiva y categórica sobre el Pliego de Condiciones que le ha sido entregado a las 10 am del día 23 del corriente, comunicamos a ustedes que **el Consejo Central de esta Asociación ha resuelto en su sesión de esta madrugada declarar la huelga del gremio bancario**, a partir del martes próximo 29, si el mencionado Pliego no hubiese sido aceptado

sin modificación alguna para el día lunes 28 a las 9:30 am de modo que el personal de ese establecimiento pueda retomar su servicio el mismo día lunes a las 9:50 de la mañana.

Como entendemos que tal medida extrema entraña un grave perjuicio para los sagrados intereses que le han sido confiados por el comercio en general, y por otra parte, que ella podría provocar la bancarrota de esa Institución, perjudicando el prestigio y crédito de nuestro país, esperamos que los señores miembros que se oponen a las justas aspiraciones del personal de este Banco, depongan su actitud intransigente, y que con serenidad y libre de pasión solucionen satisfactoriamente el conflicto en bien de la comunidad y de la Patria. Saluda atentamente. Ricardo Suñé, Secretario General.

Dado que existe documentación original de esta nota, que refleja la existencia de la Asociación de Empleados de Banco, compartiremos el documento original que le da sustento a la declaración formal de huelga ante la falta de respuesta a los reclamos no resueltos.

En el local de Defensa 856 los empleados en huelga desarrollaron por la noche una asamblea para informar al gremio sobre el desarrollo del movimiento. No obstante la poca propaganda realizada, el salón estuvo totalmente ocupado por una numerosa concurrencia, ávida de conocer las últimas novedades producidas con respecto al conflicto.

Entre otros oradores habló el diputado Enrique Dickmann, quien fuera diputado por la Ciudad y dirigente prominente por el Partido Socialista desde 1914 y reelegido hasta 1928, que además dirigió el periódico *La Vanguardia* durante varios períodos, quien años más tarde, en 1953, funda el Partido Socialista de la Revolución Nacional que va en alianza con el presidente Perón. Su exposición fue saludada por grandes aplausos.

ASOCIACIÓN
de
EMPLEADOS DE BANCO
CENTRAL

Buenos Aires, 27 de abril de 1949.

Al Señor Presidente del Directorio del
"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

Capital

De nuestra mayor consideración:

En vista de la demora con que ese directorio procede para dar una respuesta definitiva y categórica sobre el pliego de condiciones que le ha sido entregado a las 10 a.m. del día 23 del etc., comunicamos a Vc. que el Consejo Central de esta Asociación ha resuelto, en su sesión de esta madrugada, declarar la huelga del gremio bancario, a partir del martes próximo, 29, si el mencionado pliego no hubiere sido aceptado, sin modificación alguna, para el día lunes, 28, a las 9.30 a.m., de modo que el personal de ese establecimiento pueda retomar su servicio el mismo día lunes a las 9.30 de la mañana.

Como entendemos que tal medida extrema entraña un grave perjuicio para los sagrados intereses que le han sido confiados por el comercio en general, y, por otra parte, que ella podría provocar la bancarrota de esa institución, perjudicando el prestigio y crédito de nuestro país, esperamos que los señores miembros que se oponen a las justas aspiraciones del personal de ese banco, depongan su actitud intransigente, y que con serenidad y libre de pasiones se solucionen satisfactoriamente el conflicto, en bien de la comunidad y de la Patria.

Francisco Arreola
Delegado Presidente

Saludamos a su señoría S. B.

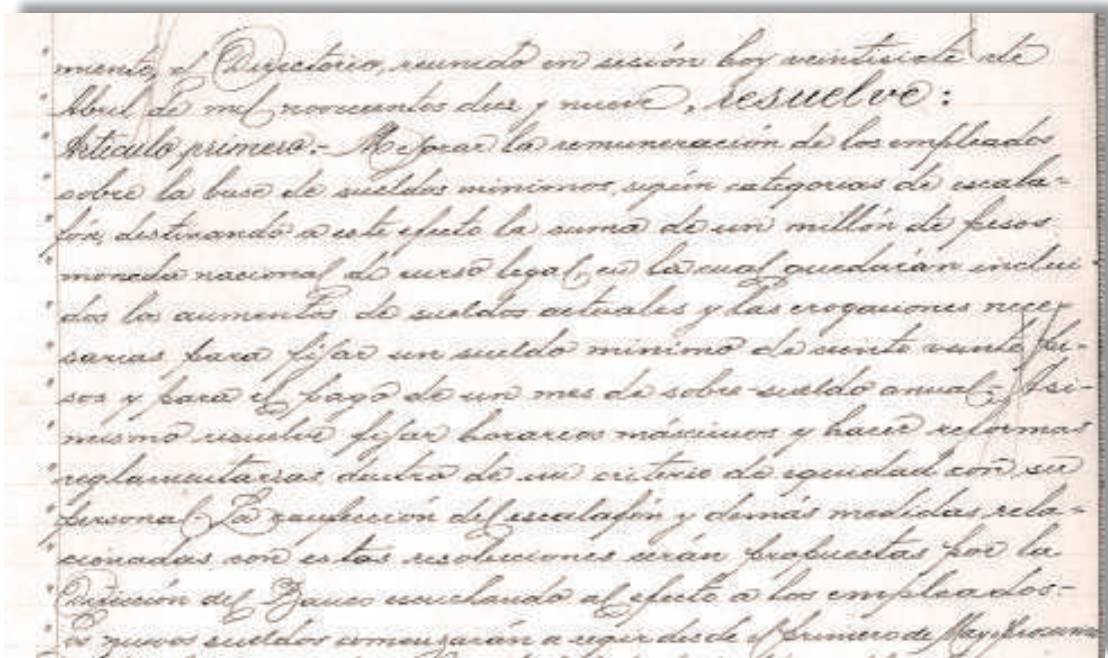
R. B. ...
Secretario general

Por otra parte, en la localidad de La Plata, en el Círculo de Obreros, Calle 46 entre 4 y 5, se realizó a las 5 pm una asamblea de los trabajadores de la sucursal del Banco Provincia de esa ciudad en la cual hablaron varios oradores.

El primer gran logro de la huelga

Así, con la huelga declarada por la Asociación de Empleados de Banco, el Directorio se reúne a las 4 pm para analizar el avance de las negociaciones. De la reunión participa el mediador Elpidio Gonzalez quien se había reunido con los delegados representantes de la huelga sin obtener un acuerdo por parte de los trabajadores. El Directorio pasó a un cuarto intermedio hasta las 9 pm. Después de expresar su opinión la mayoría de los Directores, se acordó por unanimidad tomar la siguiente resolución:

El Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, después de tomar conocimiento de la nota que ha sido dirigida con fecha 26 de abril del corriente por el ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, ha proseguido el estudio de las cuestiones suscitadas con motivo de la huelga de sus empleados. Dentro del criterio de mantenimiento absoluto de la autoridad de la Institución y de cuidado y reconocimiento de las necesidades vitales y conveniencias materiales de su personal, tal como también resulta del espíritu de la referida nota y ratificando su decisión de no aceptar imposiciones contradictorias con sus facultades y con el buen orden del establecimiento, el Directorio reunido en sesión de hoy 27 de abril de 1919 resuelve (ver imagen):



Mejora de las remuneraciones, aguinaldo, horario , etc.

Artículo segundo.- La estabilidad de los empleados en sus cargos y su seguridad contra esconcepciones o medidas disciplinarias son principios de buena administración que el Banco está resuelto a mantener y aplicar. Para ello considera que la defensa del empleado estará suficientemente garantizada entregando las quejas o reclamos al estudio y resolución de una Comisión mixta, formada por representantes del personal subalterno y de la Jefatura. Las resoluciones de esa Comisión estarán sujetas a revisión por la Dirección del Banco cuando este considere que se hallan afectados derechos o conveniencias de orden superior.

Artículo tercero.- La representación del personal del Banco,

Estabilidad y seguridad laboral. Defensa garantizada

ya mencionada en los artículos anteriores, es considerada como un medio conveniente y útil para la buena administración y para la solución de las cuestiones relacionadas con la aplicación de los reglamentos. Sin embargo el Banco reserva todos los derechos de ninguna clase con respecto al personal.

Artículo cuarto.- El ejercicio de los derechos civiles o constitucionales de los empleados del Banco, no es asunto que requiera resolución, reconocimiento o rechazo por parte del Directorio.

Reconocimiento del delegado de los trabajadores

Artículo quinto.- La Caja de Acumulación, Subsídios y Pensiones del Banco, cuyo capital es actualmente de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, continuará siendo objeto de un estudio por parte de los empleados y de la Dirección con el propósito de mejorar su funcionamiento y habilitarla para poder conceder jubilaciones.

Artículo sexto.- El Banco declara que no ejercerá represalia de ninguna clase con el personal que regresó a sus puestos durante todo el día lunes veintiocho de los veintinueve de noviembre de las nueve y cincuenta y m-

Caja de Jubilaciones. Comisión bipartita. No ejercer represalias a los trabajadores

Como vemos, la cohesión, unidad, fortaleza y persistencia de los trabajadores y sus delegados, manteniendo su posición de reclamo, dobla la posición intransigente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que emite su primera resolución favorable a sus derechos, otorgando la recomposición salarial, aguinaldo, respeto de horarios, la estabilidad en sus puestos y la defensa garantizada, la aceptación de la representación de los delegados como medio conveniente y útil para resolver los temas de la buena administración, mejorar el aporte y funcionamiento de la Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones para el otorgamiento de jubilaciones, y el reconocimiento que no ejercerá represalias a los trabajadores que adherieron a la huelga siempre y cuando regresen a sus tareas hasta el 29 a las 9:30 am. Esos son los resolutivos además de poner en conocimiento público la resolución. El Directorio finaliza su reunión a las 2 am (madrugada) del día 28 de abril de 1919.



Banco Alemán Transatlántico

Consigna el diario *La Nación* del 28 de abril, que el día 27 en la Plaza de Mayo se produjo un incidente relacionado con la huelga bancaria entre dos facciones, la de los trabajadores que apoyaban la huelga y los que la rechazaban.

28 de abril de 1919

Hasta la madrugada no se había producido modificación alguna en el estado de los conflictos planteados en algunos bancos por el personal y en cuya solidaridad la Asociación de Empleados de Banco decretó la huelga general.

El diario *La Nación*, muy vinculado con las patronales de la época indica que durante la madrugada, a última hora el Secretario General del Comité Central de la Asociación de Empleados de Banco, comunica que el Consejo Central reunido en sesión permanente, aceptando una formulación propuesta por el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto postergar la huelga decretada para el día de hoy pues espera llegar a un acuerdo satisfactorio.

Este hecho no se ve corroborado por la información de otros medios como *La Vanguardia*, y *La Prensa* que indican que continúa el movimiento de huelga en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con entusiasmo entre los empleados, en absoluta certeza del triunfo. Las artimañas del Directorio enviando telegrama a las sucursales anunciando el arreglo de la huelga no producen ningún efecto. Tal es así, que sucursales como la de San Isidro no han abierto sus puertas y el personal se encontraba en el local de la huelga. Los telégrafos no han querido aceptar ningún telegrama de la comisión dirigido al personal de las sucursales recomendándoles se mantuvieran con firmeza en el movimiento. El gerente de la sucursal San Isidro, sin autorización, dio un plazo perentorio al personal para que volviera al trabajo, de lo contrario quedaría separado de su puesto. Según se informa, causó ayer desagradable impresión entre el personal de la sucursal San Isidro del Banco de la Provincia de ese pueblo, declarado en huelga, el hecho que el intendente de aquella comuna enviara al Banco de la Provincia personal de su dependencia en sustitución del que se adhirió al paro. La citada Sucursal permanece custodiada por agentes de policía.

La Prensa publica el 29 de abril:

La huelga del personal de bancos que se sostiene desde hace algunos días, parece que se encuentra en vísperas de ser resuelta a juzgar por los hechos producidos durante el 28 de abril de 1919.

Durante la tarde del 28 de abril, a las 3 pm, en el Banco el Hogar Argentino, se efectuó una reunión entre representantes del Banco de la Provincia y los delegados del personal en huelga. Por una y otra parte no se suministraron informaciones concretas al respecto, pero hemos podido saber que se discutió largamente la parte del Pliego de Condiciones referente a la misión de los delegados y de la Asociación de Empleados de Bancos, cuyo reconocimiento exigen los huelguistas. Los representantes del Banco Provincia quieren dejar bien sentado que el reconocimiento de los delegados no implica de modo ninguno su intromisión en la parte administrativa del Banco. Los delegados sostuvieron que de modo alguno significaría eso y que su misión se reduciría a vigilar los intereses de la Asociación de Empleados de Banco, representados por sus asociados, que se refieren a los actos de injusticia que puedan cometer los superiores y el cumplimiento de los derechos que pudieran no ser acordados para la resolución de este conflicto.

Importante manifestación

Los trabajadores de bancos realizaron una enorme manifestación, la cual se organizó en la diagonal Norte, a las 6 pm, recorrió la calle Rivadavia, paso por ante la Casa de Gobierno, siguió por Victoria (Hipólito Yrigoyen), Avenida de Mayo, hasta la Plaza del Congreso. En este sitio hicieron uso de la palabra varios oradores sobre el movimiento que se realizaba cuyo triunfo aseguraron.

Las negociaciones oficiales

En una reunión de ministros efectuada en la Presidencia de la República durante el día se consideró el estado de las gestiones para promover advenimiento entre el personal y los directorios de las instituciones bancarias.

El jefe de Policía había informado previamente que las gestiones conciliatorias que se le encomendaron no habían tenido resultado satisfactorio. En la reunión de los miembros de gabinete, se tomaron en consideración algunas medidas insinuadas al Poder Ejecutivo, para contribuir al restablecimiento de la normalidad en las operaciones bancarias, pero no se adoptó temperamento alguno, a la espera de las decisiones que pudieran tomar en última instancia las partes interesadas. Se les confió a los ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores efectuar las diligencias oficiosas en el sentido de obtener una solución equitativa del conflicto.

Las autoridades del Directorio del Banco de la Provincia se entrevistaron por la tarde con el ministro de Relaciones Exteriores en la Casa de Gobierno para tratar la situación creada en la Institución con motivo de la huelga que mantiene el personal. Francisco Méndez Goncálvez y Juan B. Minaquy, miembros del Directorio del Banco de la Provincia hicieron saber que se mantienen en su posición y persisten en desconocer la personería a la sociedad gremial, por considerarla incompatible con el carácter de la Institución y el principio de disciplina a que deben estar sometidas.

Por la noche se reunieron los delegados de la Asociación de Empleados de Banco que concurrieron a la entrevista realizada en el Banco el Hogar Argentino e informaron ampliamente de las deliberaciones y de los acuerdos que se tomaron. La sesión fue secreta y no se informó el resultado ni la resolución que pudo haberse tomado en la reunión de los delegados.

Luego se supo que una Comisión de los delegados y representantes de la Asociación de Empleados de Banco concurría poco después, a entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores de la Nación, Honorio Pueyrredón, para tratar de llegar a un arreglo en el conflicto del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Varios delegados de los empleados del Banco concurrieron a esa reunión el 28 de abril por la noche a las 10:30 pm al domicilio particular del ministro de Relaciones Exteriores con el objeto

de concertar la forma en que dicho secretario de Estado intervendría en el conflicto pendiente. A dicha reunión también concurrió el jefe de Policía, Elpidio González, quien fuera oportunamente designado por el presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, con quien también se discutieron las bases de una posible solución.

El Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco comunica a última hora que aceptó una fórmula de solución propuesta por el Directorio del Banco de la Provincia habiendo resuelto en consecuencia postergar la huelga general decretada para el día 29 de abril, en virtud que se espera llegar a un acuerdo satisfactorio. Según informaciones recogidas en la gerencia del Banco de la Provincia, el personal volverá al trabajo aceptando las condiciones formuladas por el Directorio y acordadas con los delegados que participaron de las negociaciones.

A las 3 de la madrugada, terminó la conferencia celebrada en el domicilio del ministro de Relaciones Exteriores, entre este funcionario, el jefe de la Policía, los delegados de las instituciones bancarias y los dos delegados del Banco de la Provincia de Buenos Aires acompañados de González Romasanta.

Después de un largo cambio de ideas respecto de la forma en que podría llegarse a una re-

solución para evitar perjuicios recíprocos, se resolvió aceptar las declaraciones formuladas por el Banco de la Provincia ya anticipadas, con algunas otras ampliaciones aclarativas, las que fueron aceptadas durante las negociaciones a su vez por el Directorio del Banco, y como consecuencia, el personal de dicha institución bancaria resolvió volver a sus tareas, dando por ahora como terminado el conflicto.

Por su parte el Directorio del Banco se mantuvo durante el día 28 en sesión producto de las intervenciones que se mencionaron respecto de los mediadores de orden nacional para tratar de llegar un acuerdo.

A continuación, incorporamos la carta remitida al Banco por el ministro de Hacienda de la Provincia, Nicolás Casarino, en respuesta a la remitida por el Banco, en la que ratifica su apoyo y el del gobernador a las gestiones para resolver el conflicto que afecta al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Este es otro documento que revela la importancia que dieron las más altas autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires a este conflicto de los trabajadores en el Banco Provincia, y su participación para tratar que el impacto de la huelga no afecte la continuidad institucional por un lado y que no se extienda a la administración pública provincial.

Ministerio Hacienda
de la
República de Uruguay

La Plata Abril 28 de 1909

Señor Presidente del Banco de la Provincia

De V.ª Honoris y Fianza.

Alcance recibo de la nota de N.º 5, la fecha 27 del corriente, en la que, refiriéndose a la de este Ministerio enviada el 26, comunica que la unanimidad de los miembros del Directorio del Banco opusiera al P.º la suspensión efectiva y definitiva, en momentos de huelga del personal de la casa.

Al P.º no podía permanecer indiferentemente ante una huelga de tan trascendental significado. Pero, por tanto, que ha cumplido su deber ineludible llevando al Honorable Directorio su voz de aliento y protección de todo el apoyo posible, para la defensa y seguridad de nuestra gran Institución bancaria.

Los sentimientos del Honorable Directorio, que en términos oportunos se transmiten, han conplacido al Sr. Gobernador, quien atribuye al hecho y expresa a los Honorables Directores la gratitud a la Provincia por las medidas que han adoptado en salvaguarda de los intereses que tutelaba.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.

Nicolás Carrasco

Nuevo triunfo de los trabajadores agremiados del Banco Provincia

Siendo las 9 pm el Directorio del Banco Provincia reanuda la sesión del día 28 con asistencia también de gerentes del establecimiento, quienes van acompañados por el jefe de Asuntos Legales, Becú. El presidente manifestó que, de una entrevista que había tenido Becú con los delegados del personal en huelga, estos habían solicitado la aclaración por escrito de algunas cláusulas respecto de las mejoras acordadas a los empleados subalternos en la resolución del Directorio del 27 del corriente. Después de informar Becú sobre el objeto de la aclaración, se resolvió hacer conocer verbalmente al personal de la huelga, por intermedio de la gerencia el alcance que daba el Directorio en la Resolución del 28 de abril de 1919 a los puntos consultados y que es el siguiente:

Comisión Mixta. Comisión bipartita. Igualdad de representantes

Primero: La comisión mixta estará formada por dos representantes del personal subalterno y dos de las jefaturas.

Caja de Jubilaciones. Comisión bipartita.

Igualdad de Representantes

Segundo: La comisión que entende-

rá en el estudio de las reformas a la Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones del Banco estará formada por tres de los miembros de la actual comisión integrada con igual número de empleados subalternos.

Horas extraordinarias.

Reconocimiento. Traslados bajo conformidad o ascenso

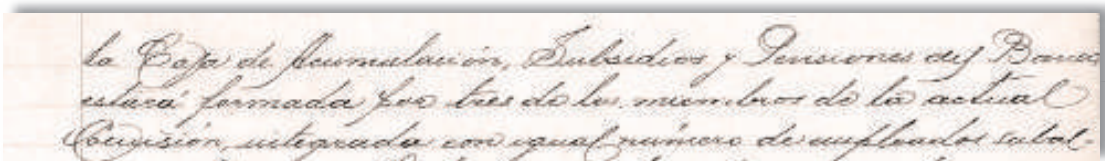
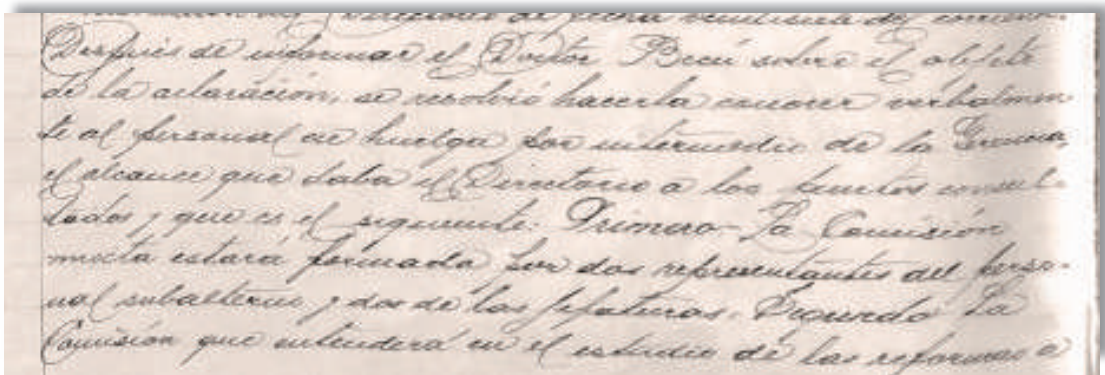
Tercero: Los trabajos extraordinarios ordenados por la superioridad serán remunerados también extraordinariamente de acuerdo con el estudio que al efecto practique la comisión mixta de empleados.

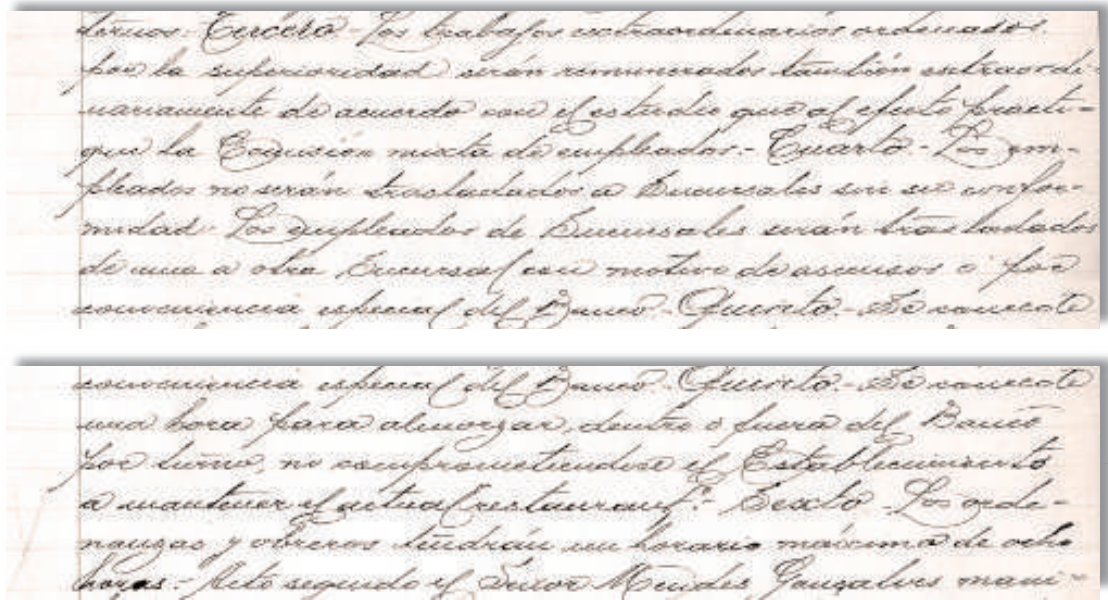
Cuarto: Los empleados no serán trasladados a sucursales sin su conformidad. Los empleados de sucursales serán trasladados de una a otra sucursal con motivo de ascensos o por circunstancia especial del Banco.

Horario de almuerzo de una hora por turno. Horario máximo de 8 horas. Ordenanzas y Obreros

Quinto: Se concede una hora para almorzar dentro o fuera del Banco por turno no comprometiéndose el Banco a mantener el actual restaurante.

Sexto: Los ordenanzas y obreros tendrán un horario máximo de 8 horas.





El impacto del acuerdo en Banco Provincia, Banco Alemán y Banco Germánico

Siguen en el mismo estado las huelgas de los personales de los bancos Germánico y Alemán. Hoy se efectuarán varias reuniones de delegados en el local de la Asociación en Reconquista 349. Con respecto al Banco Alemán y al Banco Germánico, Pueyrredón ha ofrecido sus gestiones, que realizará ante los respectivos Directorios, en semejantes condiciones a las del Banco de la Provincia. Parece que es propósito de los directorios de los bancos, a los cuales no se les ha presentado todavía el Pliego de Condiciones, atenerse a la que resuelva el Banco de la Provincia en cuanto se refiere a posibles conflictos que puedan suscitarse con sus respectivos trabajadores.

Banco de la Nación Argentina

Entre el personal de la Casa Central del Banco de la Nación Argentina se firmó una nota de adhesión al Directorio por los propósitos para con el personal que enunció en la última circular dirigida a los gerentes. Además, consigna la nota la esperanza de los empleados en que aquel cuerpo, en conocimiento de las mayores exigencias de la vida adopte resoluciones tendientes a aumentar los medios para atenderlas.

El presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina se entrevistó con el ministro de Hacienda, a quien fue a informarle acerca del movimiento bancario y de los inconvenientes que él origina. Según informó el ministro de Hacienda, de lo conversado con Apellániz se desprende que el personal de la Institución que preside no se adhiere al movimiento.

29 de abril de 1919 El triunfo de la huelga en el Banco Provincia

El personal en huelga del Banco de la Provincia de Buenos Aires ha obtenido un excelente triunfo. Al retornar al trabajo lo ha hecho con esa conciencia y pensando en la responsabilidad a contraer por cuanto han resuelto la organización definitiva del sindicato con la cual consolidan firmemente el primer paso. Publicamos a continuación la resolución obrera dando por terminado el conflicto:

La Asamblea de los empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, después de tomar conocimiento de las resoluciones del Directorio del Banco Provincia publicadas en los diarios con fecha 28 de abril de 1919, y de las aclaraciones hechas por el Directorio y transmitidas a través de la Gerencia a los delegados

del Banco en el día de hoy resuelve:

1. Declara que las mejoras y medidas administrativas adoptadas por el Banco constituyen un triunfo de la acción desarrollada y de solidaridad entre el personal. En consecuencia, deciden volver al trabajo el día martes 29 a la hora reglamentaria.
2. Los empleados del Banco resuelven constituir entre sí una sociedad de defensa y mejoramiento colectivo que podrá afiliarse a otras corporaciones para mejor cumplimiento de sus propósitos.
3. Manifiesta su deseo de propender a las mejoras o peticiones de los empleados de otros bancos y gremios afines, sobre la base de la reciprocidad y de la solidaridad entre todos.
4. Ratifican su solución de mantener la defensa de sus derechos y conveniencia de orden Superior.

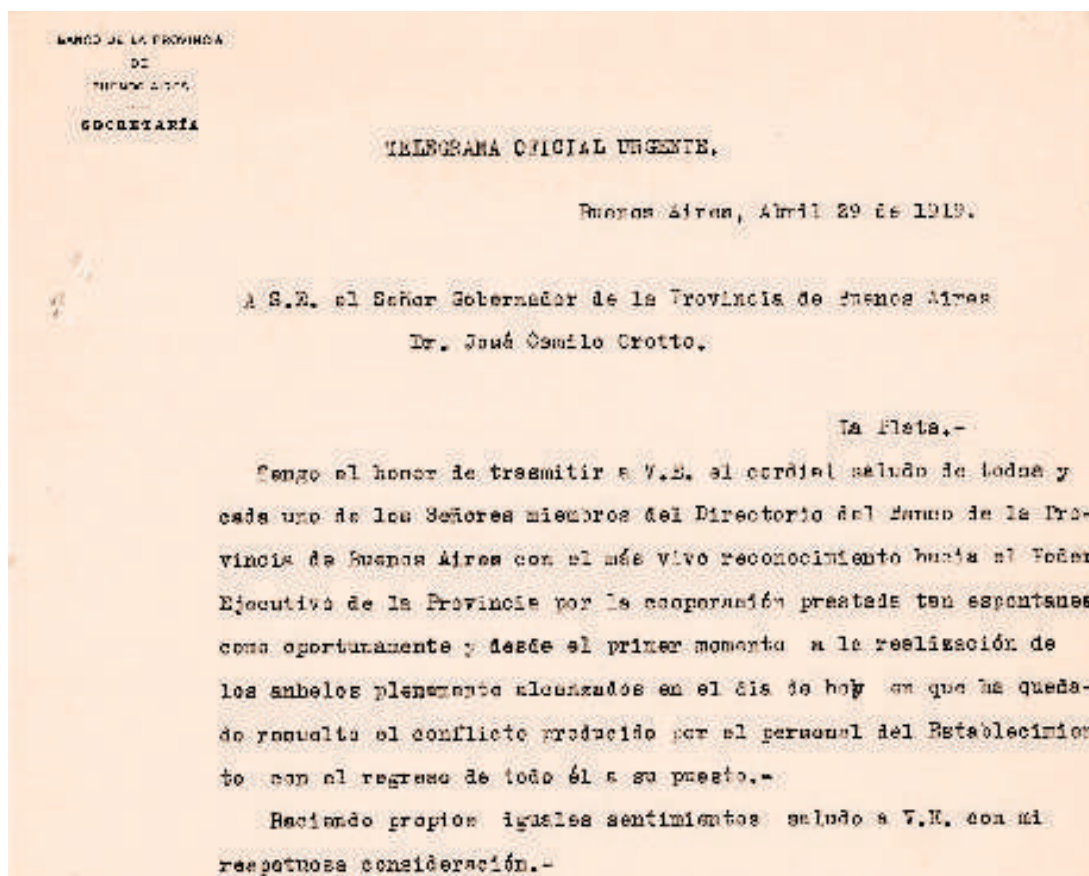
En la solución de la huelga no ha intervenido persona extraña a la institución. Se ha reali-

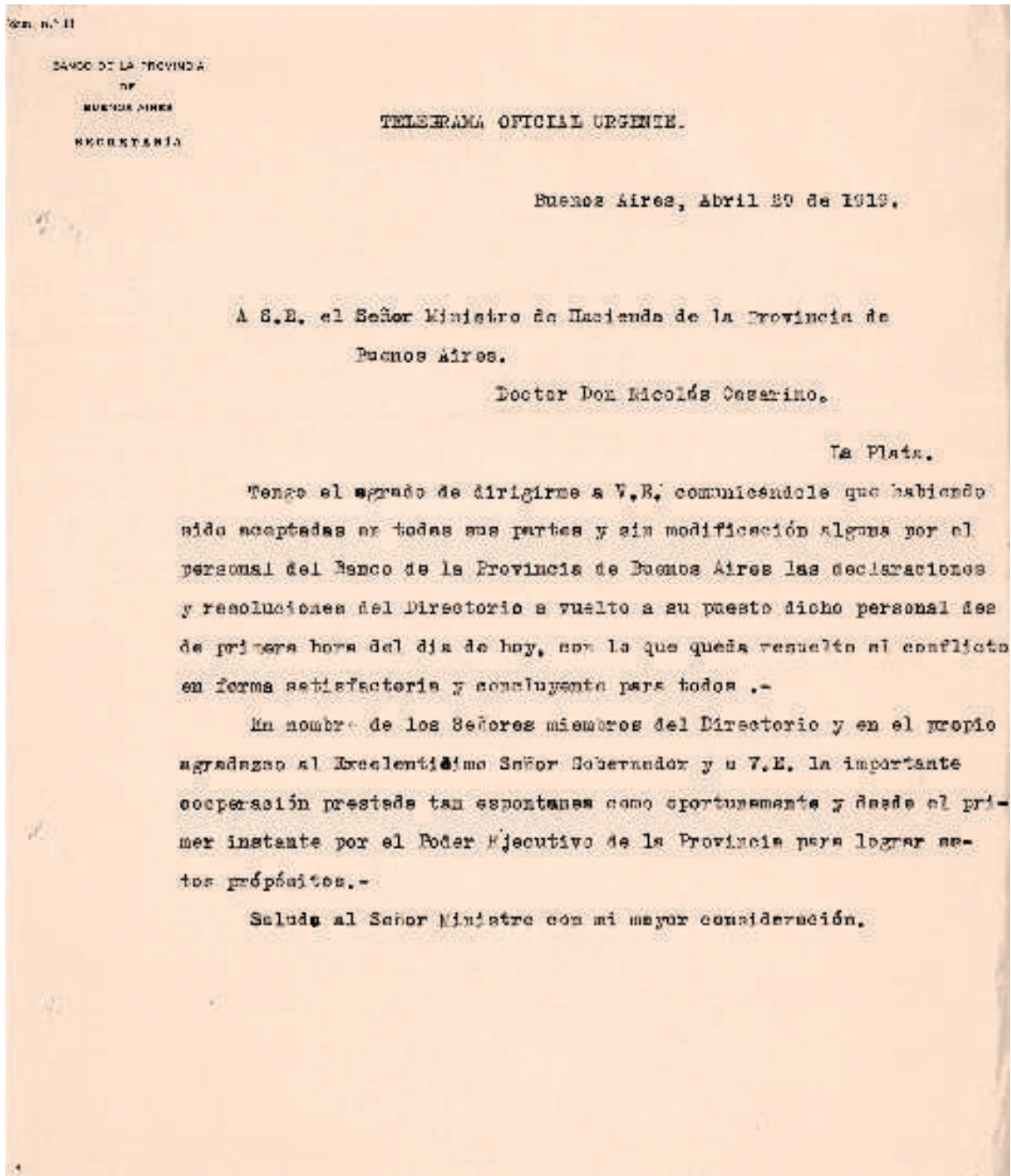
zado, pues, entre el Directorio del Banco y los delegados del personal, Jorge Alvear y Vicente Ventura, con la mediación amistosa del asesor letrado del Banco Doctor Carlos A. Becu. Cabe acotar aquí que era la exigencia del Directorio no reconocer a otros referentes de otras entidades bancarias, pese al reconocimiento tácito durante todo el conflicto de la Asociación de Empleados de Banco que integran los referentes del Banco.

Comunicación de Pueyrredón al presidente Hipólito Yrigoyen

El ministro de Relaciones Exteriores comunicó al presidente de la República el resultado de sus gestiones ante los miembros del Directorio y la Delegación de empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, hacemos conocer los textos originales de telegramas remitidos por el Banco al gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al ministro de Economía, informando la resolución del conflicto y agradecimiento por la colaboración.





2 de mayo de 1919

El periódico *La Vanguardia*, luego de los festejos del 1º de Mayo por el día del trabajo, consigna que el sábado 2 de mayo se llevó a cabo una Asamblea por parte de los empleados del Banco de la Provincia, en la que se dio lectura a los logros del petitorio:

→ Escalafón de sueldos aceptado por el Directorio.

- Comisión mixta de representantes de empleados y de las jefaturas que quedan incorporadas al mismo como mejoras obtenidas por el personal.
- Horario para el público será atendido todos los días hábiles de 10 am a 3 pm y dos sábados de 10 a 12 am, no permitiéndose el acceso después de esas horas.

- Licencias al personal. Los empleados gozarán durante el año de una licencia de 20 días hábiles cuyos turnos serán establecidos por los jefes consultando las necesidades de cada oficina.
- Medidas disciplinarias. Los empleados que durante el mes tuvieran anotadas tres llegadas tarde o faltasen sin causa justificada podrán ser suspendidos sin goce de sueldo.
- Quedan abolidas las multas.
- Personal en servicio militar obligatorio. Gozará de la mitad del sueldo mientras permanezca bajo bandera, se le computará el tiempo ausente a los efectos del escalafón y dando efecto retroactivo a esta disposición para los empleados que hayan hecho su servicio y a los mismos efectos.
- Remociones del personal. Los empleados no podrán ser trasladados a las sucursales sin su previa conformidad.
- En cuanto a los empleados de sucursales serán trasladados de una a otra Sucursal por motivos de ascenso o por conveniencias especiales del Banco.
- Casos de enfermedad del personal. Los empleados enfermos imposibilitados para el trabajo gozarán hasta 6 meses de sueldo pagados por el banco, después de este plazo, la administradora de la Caja de Acumulación, Pensiones y Subsidios resolverá según su criterio lo que creyera conveniente.
- Pases de fondos. Al empleado que se designe para desempeñar estas comisiones en domingo o días festivos gozará del descanso al siguiente día siendo éste hábil.
- Fallas de caja. Los tesoreros y auxiliares de caja en las agencias y sucursales de primera categoría gozarán del mismo sobresueldo que los de Casa Buenos Aires.
- Lunch al personal. Si por resolución de la superioridad hubiera de suprimirse el servicio de restaurante, el Banco mantendrá para los empleados el servicio de lunch, tratando de que éste sea efectuado en condiciones más aceptables que las actuales.
- Remuneración de trabajos extraordinarios. A este respecto los jefes de Oficina deberán vigilar que los empleados procuren dejar terminado su trabajo antes de las 5 pm. Si por absolutas necesidades de servicio, debidamente controlados por los jefes los empleados hubieran de quedarse trabajando hasta las 7 pm se les abonará en este caso \$ 3 moneda legal. Cuando se les hiciera trabajar después de esta hora se les abonará por todo concepto y cualesquiera que fueran las horas de trabajo después de las 5 pm la suma de \$ 10 moneda legal. En ningún caso el Banco abonará estos emolumentos cuando el exceso de trabajo del personal hubiese sido motivado por errores o negligencia en el desempeño de sus propias funciones.
- Servicio de ordenanzas serenos y ordenanzas de limpieza. Horario de ordenanzas: Hora de entrada a las 9:00 am trabajando hasta las 6:00 pm con una hora para el almuerzo.
- Los encargados de trabajo de oficina como copiar cartas, etcétera, tendrán horario de 10 am a 7 pm con una hora para el almuerzo.
- Horario de ordenanzas de limpieza. Horario de invierno entrada a las 7 am y salida a las 10:00 am y por la tarde de 5:30 pm a 9:30 pm. Horario de verano entrada a las 6:00 am hasta las 9:00 am y por la tarde de 5:30 pm a 9:30 pm. Los domingos y días feriados trabajarán por la mañana turnándose por mitades. Uno de los ordenanzas de limpieza tendrá el mismo horario que los ordenanzas. Para la regularización de este servicio se tomarán 2 personas más, el servicio de café con leche queda suprimido, abonándose a cada ordenanza un sobresueldo de \$ 5 por este concepto. Pasarán a desempeñar el puesto de ordenanzas de limpieza los que tengan en el Banco menor antigüedad. Horario de serenos: horario de invierno hora de entrada a las 9:30 pm hasta el día siguiente a las 7 am. Horario de verano hora de entrada 9:30 pm y salida a las 6 am del día siguiente.

Por otra parte, en la Asamblea, se hizo mención de los nombres de unos 16 empleados de sucursales del interior que el movimiento de huelga considera traidores al movimiento y que sostuvieron y percibieron retribuciones por tan triste papel por parte del Directorio.

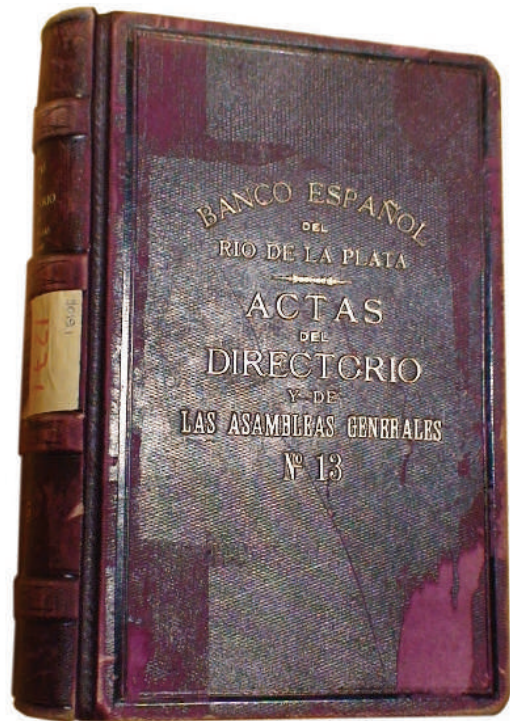
2. Rechazo y huelga posterior en Banco Español y sus consecuencias

Me resulta imposible avanzar con este apartado sin mencionar que cuando inicié el trabajo de investigación para escribir este libro, la documentación que estaba a mi alcance, como es natural, no estaba completa, y fue nutriéndose con el correr de los días. Finalmente, debo reconocer que uno siempre tiene la aspiración de poder contar los hechos verdaderos de una forma convincente y que en este caso sería el logro de una epopeya de los trabajadores. Así fue, con costos y logros. Es cierto que el recuerdo colectivo acerca de que esta huelga tuvo como epicentro al Banco Provincia, tiene que ver con su pleno triunfo. Debemos reconocer que no es lo mismo una entidad mixta que una privada, y probablemente el éxito se debió a múltiples factores, entre ellos la participación oficial, aunque en muchos bancos privados el pliego fue aceptado inmediatamente.

Ese fue el caso del Banco Español del Río de la Plata como hemos leído. Pero sucedió algo inesperado o planeado por el Directorio de ese Banco. Luego del fin de la huelga el 29 de abril de 1919 en Banco Provincia, y de la homologación de acuerdo en otros bancos, el 7 de mayo, el Directorio del Banco Español rechazó protocolizar el Pliego oportunamente presentado que en primera instancia había aceptado y se inició una muy larga lucha, con un resultado inesperado. Quizá la división que se impuso por parte de las patronales del capital, debilitaron y fueron desgastando el movimiento conjunto. También sabemos que en el Banco Español, estuvieron los promotores y las instituciones liberales de la época, apoyados por la Asociación del Trabajo, intentando por todos los medios, debilitar e impedir el avance del grupo de trabajadores de ese Banco por obtener sus derechos. Nos ceñiremos a contar lo dispuesto en Actas del directorio y de los medios gráficos de la época, en especial el diario *La Vanguardia*, que fueron informando en el correr de los días de conflicto, que tuvo un final no esperado para los trabajadores y los delegados.

7 de mayo de 1919 Acta de Directorio del Banco Español del Río de la Plata

El 7 de mayo de 1919 se reunió el Directorio del Banco Español del Río de la Plata con la asistencia de su Directorio, el gerente General Joaquín Herrándis, el subgerente Manuel López Marín y el asesor Letrado Genaro Osorio.



En esa reunión el presidente, Pedro Fernández, manifestó que había convocado a esta Sesión Extraordinaria invitando a asistir al asesor Letrado a fin de tratar y resolver un asunto de importancia capital para la administración del establecimiento.

“Hay muchos antecedentes y ya conocen los señores presentes aun cuando por las razones especiales que también son de conocimiento de los señores directores, no haya constancia de ellos en ningún acta”.

Esos antecedentes son la presentación de un Pliego de Condiciones firmado por delegados de empleados de las distintas oficinas del banco. Y los hechos que las siguieron. Los señores directores recordaron que al enterarse de las condiciones que exigían los empleados unánimemente las consideraron inaceptables, pues

si bien entre ellas existían algunas razonables que reflejaban legítimas aspiraciones del personal, en su mayoría eran absolutamente impracticables.

Unas porque gravarían el presupuesto de gastos del Banco, más allá de lo que sus recursos le permiten, otras porque, al dar a los empleados una injerencia directa en la administración del establecimiento con merma de la autoridad del Directorio y de la Gerencia no eran conciliables con los deberes que este cuerpo tiene por mandato de sus accionistas y los que le imponen los estatutos y las leyes generales. Consideraron también los directores que no era admisible la forma imperiosa en que tales condiciones se presentaban más la exigencia de que ellas fueran aceptadas íntegramente antes de las 6 de la tarde del mismo día de presentadas tal como expresa el Pliego.

Algunos directores preguntaron entonces si no sería posible discutir con una delegación de empleados las condiciones presentadas, tomando el Directorio el tiempo necesario para estudiar un plan general de mejoras para el personal o por lo menos las que por de pronto se le podían acordar.

El gerente General manifestó entonces que al serle presentado el Pliego de Condiciones había formulado la misma pregunta a los empleados que se lo entregaron invocando la representación de un Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco y que eran los mismos que figuraban en el pliego como delegados del personal, y que a ella contestaron que tenían mandato imperativo de exigir la aceptación de las condiciones sin modificación alguna en el plazo perentorio fijado en el mismo Pliego y no ocultaron que las consecuencias de la no aceptación sería la inmediata declaración en huelga de todos los empleados del Banco, agregando que según manifestaciones de los mismos delegados iguales pliegos se presentarían en los demás bancos de la plaza.

En vista de esto, los directores creyeron necesario entrevistarse con los directores de los demás bancos a fin de enterarse de lo que ocurría y ver si sería posible celebrar en la tarde del mismo día una reunión de representantes de todos ellos o de la mayoría para adoptar una resolución en defensa del interés común, y con ese objeto sa-

lieron en Comisión algunos directores y empleados Superiores. A las 2 pm volvieron a reunirse los señores directores y se dio cuenta que la mayoría de los bancos particulares consideraban que el movimiento no los afectaba, porque creían que su personal estaba satisfecho.

Manifestaron que solamente se hallaba en la ciudad uno de los directores y que éste y el gerente habían quedado en dar una respuesta después de consultar con el ministro de Hacienda y que por fin sólo podía contarse con la adhesión decidida de los Bancos de la Provincia, Popular Argentino, Italia y Galicia. A las 4:00 pm contestó el Banco Nación que el ministro de Hacienda opinaba que ese establecimiento debía permanecer a la expectativa. Y que no creía conveniente que en él se celebrara la reunión de los señores directores de los demás bancos. Los directores, viendo la imposibilidad del acuerdo inmediato entre los bancos entraron a considerar las consecuencias de su negativa a la aceptación del pliego. Y dada la opinión de los gerentes que no contaban con el personal suficiente para abrir el Banco al día siguiente y de que aún los pocos empleados que se creían adictos podían verse impedidos de acudir a sus puestos por la presión de los demás.

Los señores directores estuvieron de acuerdo con esta opinión por ser evidente que tampoco podía contarse con el apoyo decidido de las autoridades para garantizar la libertad de trabajo, por lo que venían observando en todas las huelgas producidas incluso la del puerto, consintiendo que los huelguistas impidiesen por todo medio hasta el de la violencia, la consecuente asistencia al trabajo de los que deseaban hacerlo y que esta falta de protección privaba al Banco hasta de la cooperación que su clientela podía prestarle enviándole algunos empleados.

Oída también la opinión del asesor Letrado, que expresa la presión moral que sobre el Directorio ejercían los empleados, era razón suficiente para ser anulable y la aceptación momentánea de sus exigencias y que también era causa de nulidad la falta de autorización en el directorio como mandatario de los accionistas.

Para aceptar las condiciones que coartaban sus facultades administrativas o el cumplimiento de los deberes que los estatutos y las leyes le imponen como administrador, y considerando

por otra parte los enormes perjuicios que la clausura de las operaciones del Banco, aun por pocos días acarrearía a la Institución y a su clientela y la infinidad de reclamos y protestas que sobrevendrían, originando quizás una corrida que obligara al Banco a presentarse a los tribunales. Y que todos estos males irreparables no podían evitarse sino por una contestación afirmativa a las exigencias de los empleados.

Los señores directores resolvieron que así se hiciera. Y que sí también lo exigían se firmara por el presidente, secretario y gerente General la aceptación del Pliego sin condiciones, con el decidido propósito de no cumplirlo sino en todo aquello que fuera razonable y compatible con los intereses del Banco y los derechos y deberes del Directorio.

Resolvieron también los directores que de no ser posible conseguir de los empleados, cuando se les propongan las mejoras que el Directorio está dispuesto acordarles, que ellos acepten y desistan de las condiciones inadmisibles que el Pliego contiene, se alegaría la nulidad de la aceptación de ésta, y la gerencia debía tratar de colocarse en situación de resistir la huelga, y por fin considerando que la aceptación del Pliego de Condiciones no entra dentro de las facultades del Directorio ni era el resultado de una libre deliberación de éste y que por lo tanto no constituía un acto oficial de la sociedad. Sí se convino, en que no se hiciera constar en Acta nada de lo tratado y lo hecho en aquella reunión. Y esperar el desarrollo de los sucesos y los acuerdos definitivos que fueran su consecuencia, comunicando a los demás bancos lo ocurrido e indicándoles a la vez la necesidad de unirse en defensa de los intereses y derechos comunes.

El presidente continuó recordando los hechos que siguieron a la comunicación de la aceptación del Pliego a los empleados. Los alardes de éstos por el triunfo obtenido, las manifestaciones de los delegados de que no abusarían de él y de que en ningún caso el Banco Español del Río de la Plata quedaría en situación de inferioridad, respecto de las demás instituciones similares, la presentación de Pliegos semejantes a los Bancos de Italia y Galicia y su aceptación por los directorios respectivos, la resistencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires a iguales pretensiones y la huelga que fue su consecuencia. Las

que se produjeron también por la misma causa en los Bancos Alemán y Germánico, a la vez que continuaban y se repetían las que estallaron en otros gremios, con alarmantes augurios de desórdenes. En los primeros días de mayo, las autoridades resolvieron aplicar las leyes de defensa social que garantizan la libertad de trabajo y castigan la propaganda anárquica.

Recordó principalmente el presidente, las continuas denuncias que vienen haciendo los gerentes del Banco sobre el desorden y la indisciplina que en él reina desde el 15 de abril último. Y los abusos de los delegados que interpretando a su manera el Pliego de Condiciones dan órdenes directas a los empleados con absoluta prescindencia de la gerencia y colocan ahí hasta al Directorio y a la misma Institución en una situación ridícula ante el público. Como ocurrió con los casos comprobados de rechazo de los cheques del Banco de la Provincia durante la huelga de los empleados de éste, prohibición de despachar algunos clientes, so pretexto de haber entrado al Salón después de las 3 pm, prohibición de entrada, para la Gerencia, a las personas que se presenten después de esa hora, ni comunicaciones telefónicas, etc. Es decir abusos que los gerentes se ven en la imposibilidad de reprimir por temor de provocar una insubordinación general.

Al término de esta extensa descripción de antecedentes, cuya exactitud fue reconocida por todos los presentes, el presidente dio cuenta que desde hace dos o tres días los delegados vienen pidiendo que el Directorio concorra a la protocolización del Pliego de condiciones por ante un escribano Público. Y que esa petición la reproducen en una nota que han presentado en el día de hoy, acompañada de la copia de una comunicación que dirigen al presidente de la República, quejándose que el Directorio pretende desconocer el Pliego de Condiciones, como lo demuestra el hecho de negarse a su protocolización.

Dijo el presidente que en realidad la gerencia había eludido hasta ahora toda respuesta a la petición de los delegados, a fin de no provocar un conflicto y en virtud de la opinión del asesor Letrado que si se trataba de una simple protocolización del documento, la intervención del Directorio en ese acto no era legalmente necesaria y que si lo que se pretendía con esa inter-

vención era una ratificación o confirmación de la aceptación de las condiciones impuestas por los empleados, no la creía conveniente, porque aun cuando persistía la presión sobre la voluntad del Directorio, éste considera que después del tiempo transcurrido, no sólo porque han podido tomarse algunas medidas para resistirla, sino también por el cambio de actitud de las autoridades para una nueva determinación. En esta situación el presidente opina que es necesario resolver la contestación que se debe dar a los delegados.

Después de una detenida deliberación en la que se plantearon todos los inconvenientes de la contestación negativa, con que no era posible retardar por más tiempo una explicación con los empleados, se aprueba por unanimidad citar a la sala de sesiones para las 4:30 pm del día a los delegados y a una representación amplia de los empleados constituida por el jefe y cuatro empleados de cada oficina elegidos por los demás, a fin de exponerles la resolución del Directorio de mejorar su situación en cuanto fuera posible, reconocer el derecho que tenían de asociarse con fines de interés común nombrando representantes de esa Asociación para sus relaciones con la administración y asegurarles que en ningún caso los empleados del Banco Español quedarían en condiciones de inferioridad con relación a los de otras instituciones similares. A la vez que explicará las razones que el Directorio tiene para no confirmar la aceptación del Pliego de Condiciones, la impracticabilidad de muchas de ellas por imponer a la institución erogaciones que no podría soportar o por afectar los deberes que al Directorio impone su mandato, los estatutos y las leyes generales y por fin se les demostrará la absoluta nulidad de la aceptación arrancada a los señores directores el día 15 de abril próximo pasado. Se encargó de la citación de los empleados el subgerente General López Marín y se resolvió constituirse en sesión permanente hasta la solución de este asunto y sus incidentes. En seguida se suspendió la sesión para continuarla a las 3 pm.

Reanudada la sesión a las 3 de la tarde con asistencia de los mismos señores, López Marín manifestó que había comunicado a los jefes de oficina la resolución del Directorio y que la mayor parte había prometido concurrir a la citación que se les hacía, pero que al avisar a los delegados éstos le habían contestado que

los empleados citados no concurrirían, porque ellos, los delegados se ocupaban en recorrer todas las oficinas para comprometer a los jefes y empleados a no obedecer el llamado del Directorio. Este resolvió esperar la hora de la citación para conocer la actitud de los empleados. Y entretanto se ocupó en las medidas que debían tomarse para el caso que sus órdenes no fueron acatadas. López Marín que se había retirado para atender a sus tareas volvió a las 4:30 pm, y manifestó que los jefes de oficina, con excepción de uno o dos se negaban a concurrir y que los delegados pretendían que se les reciba a ellos solamente. Aun cuando la opinión general de los directores era que nada se conseguiría con recibir a los delegados, en el deseo de agotar todos los medios de conciliación y a pesar de la molestia que les causaba la descortesía e indisciplina de los empleados, resolvieron recibir a los delegados encargando al asesor Letrado, Osorio, para que les expusiera los propósitos del Directorio y la imposibilidad de ratificar las condiciones del Pliego presentado por ellos, sin una revisión detenida y modificaciones esenciales, para dejar a salvo los intereses de la Institución y los derechos y deberes de la administración. Presentes los delegados Virgilio Balbi y Ricardo Suñé, Osorio hizo una larga exposición de los propósitos del Directorio y de su deseo de llegar a un acuerdo sobre las bases de mejorar la situación de los empleados en cuanto le fuera posible y del reconocimiento de la Asociación que entre ellos constituyeran, demostrándoles a la vez los defectos de que adolecía el Pliego presentado en cuanto a garantías de los derechos recíprocos y los conflictos a que se prestaba su interpretación, y la impracticabilidad de muchas de sus cláusulas y la imposibilidad material y legal que existía para que el Directorio pudiese cumplirlas. Ante la pregunta de los delegados sobre si el Directorio retiraba la aceptación que había dado al Pliego, contestó Osorio demostrando la nulidad de esa aceptación, tanto por la forma en que había sido impuesta como por la falta de facultades del Directorio para darla respecto de muchas de sus cláusulas. Agregó que el Directorio y la gerencia se venían ocupando en proyectar todas las mejoras que era posible conceder al personal. Que pensaba comunicárselas al presentar antes del 31 de mayo próximo la planilla y escalafón de sueldos y que en la imposibilidad de detallarlas por el momento, por no haber tenido tiempo para concluir el estudio

que sobre ellas venía haciendo la gerencia, las concretaba en 2 declaraciones de carácter general que el Directorio en pleno allí presente formulaba en esta forma:

1. El directorio se obliga hacer al personal todas las concesiones que permitan los recursos de la Institución y sean compatibles con las obligaciones que su mandato, los estatutos y las leyes le imponen, comprometiéndose desde ahora a que los empleados del Banco, en su remuneración y en sus derechos, no quedarán en ningún caso en condiciones de inferioridad a las que tienen otras instituciones nacionales de igual índole y categoría.
2. El Directorio reconoce el derecho de los empleados del Banco para asociarse entre sí con fines de interés común. Considera conveniente esa organización y el nombramiento de delegados de ella para sus relaciones con los administradores de la institución. Reconoce en sí mismo el derecho de esa Asociación de Empleados para confederarse con otras de índole análoga; pero declara que en sus relaciones con sus empleados no admitirá otra intervención que la de los mismos empleados o de los delegados de la Asociación que entre ellos constituyan, excluyendo toda injerencia de personas o asociaciones extrañas.

Los delegados Balbi y Suñé, después de manifestar el desagrado que les causaba la negativa del Directorio a ratificar la aceptación del Pliego de Condiciones y la irritación que tal determinación causaría a los empleados, dieron algunas explicaciones respecto de los propósitos del Directorio en cuanto a la estabilidad de los empleados y otras condiciones, las cuales le fueron dadas con toda la amplitud por el mismo Osorio, el presidente y otros directores. Los delegados quedaron al parecer satisfechos con esas explicaciones pero dijeron que no teniendo ellos facultades para tomar ninguna resolución darían cuenta a la asamblea que los empleados deberían celebrar esa misma noche, de todo lo manifestado

por el Directorio y de los propósitos y buena voluntad de éste. Con ello se dio por terminada la reunión, pero al retirarse los delegados agregaron que creían que el conflicto estaba planteado y que a los empleados no les quedaba otro remedio que acudir a la huelga.

Varios directores los exhortaron a que no acudieran a ese extremo que perjudicaría al Banco sin beneficio para ellos, pues el Directorio no podía hacer más que lo que les ofrecía.

El inicio de la huelga

Casi inmediatamente luego de salir del salón los delegados se oyeron gritos y golpes de pupitres en todas las oficinas del Banco y saliendo a su vez al corredor los directores se enteraron que los delegados habían gritado desde el mismo corredor, que se volvió atrás lo convenido y que no quedaba más camino que la huelga.

Los directores vieron entonces como una gran mayoría de los empleados abandonaban sus puestos de trabajo y los libros y papeles en que trabajaban, y se retiraban desordenadamente y vociferando.

Enseguida con los pocos empleados que quedaban, se procedió a guardar los libros y documentos, y se resolvió que el presidente y uno de los directores fueran a ver al jefe de Policía para comunicarle lo ocurrido y pedirle que tomara las medidas que creyeran necesarias para la seguridad del establecimiento. Los demás directores continuaron reunidos algún tiempo más y después de regresar el presidente, se resolvió de acuerdo con la gerencia que al día siguiente a las 10 am abriera el Banco como de costumbre, atendiendo el despacho en las oficinas que fuera posible y especialmente en la caja con el personal que permaneciera en la Casa y se acerque voluntariamente, suspendiéndose la sesión.

8 de mayo de 1919

A las 9 am se reunieron los directores y los gerentes que informaron que no habían ocurrido novedades durante la noche y que, por ausencia de los serenos se había hecho la guardia por

ellos mismos y algunos empleados que quedaban en el Banco. Manifestaron que dado el reducido número de éstos, muy pocos más habían llegado esa mañana y aun contando con la ayuda de los directores y de algunos allegados de éstos y otros amigos que se hallaban en el local dispuestos a prestar sus servicios, no podían atenderse sino las oficinas de pago en cuentas corrientes y plazo fijo. Se resolvió abrir el Banco y despachar al público en dichas oficinas suspendiéndose la sesión a las 9:55 am.

A las 12 am. volvieron a reunirse los directores con la presencia por haber sido invitados expresamente los consejeros de la Sucursal Madrid, Glorinaldo Fernández y Fernando Jardón que se hallan en la ciudad y acudieron al Banco al tener noticia de lo que ocurría, hallándose también el asesor Letrado, Osorio.

Se dio cuenta que las oficinas de cuentas funcionaban con bastante regularidad, que se habían aceptado y se utilizaban en esas oficinas los servicios de varios amigos, clientes y empleados de clientes, que se habían ofrecido desinteresadamente a prestarlas, y se habían agradecido sin utilizarlos por ahora, a causa de la falta de jefes para abrir otras oficinas.

El presidente, que según noticias llegadas al Banco, se había anoticiado que se había celebrado anoche una Asamblea de empleados en la cual los delegados se limitaron a decir que el Directorio se había retractado de la aceptación prestada al Pliego de Condiciones y que el abogado del Banco había afirmado que ese Pliego no tenía ningún valor legal, omitiendo todas las manifestaciones y ofrecimientos que el Directorio les había hecho.

Por lo cual los empleados casi unánimemente y en medio de la mayor excitación, decidieron ir a la huelga. En vista de estas noticias el Directorio resolvió hacer publicar en los diarios de la tarde y del día siguiente una explicación de las causas y antecedentes del conflicto, consignando en ella las promesas y compromisos que se ofrecieron a los delegados e invitando a los empleados a volver al Banco sobre esas bases, con la seguridad que ninguno sería mal tratado por su actuación en este asunto. Se encomendó la redacción de ese documento a Osorio y se suspendió la sesión. A las 3:30 pm se reanudó la sesión con asisten-

cia de las mismas personas que concurrieron a la mañana y el gerente General. Se dio cuenta que el Banco se cerró a la hora ordinaria sin haber ocurrido ningún incidente digno de anotarse y con movimiento normal en las oficinas abiertas habiéndose además recibido algunos depósitos a pedido de los clientes y por causas especiales. El gerente General espera que al día siguiente podrá atenderse la oficina de depósitos utilizando los servicios de algunas de las muchas personas de toda confianza que se han ofrecido a prestarlos.

Osorio leyó el documento de declaraciones del Directorio cuya redacción se le había recomendado, el cual fue aprobado por unanimidad, resolviéndose que lo firme el secretario del Directorio por autorización de éste y se publique en los diarios *La Razón* de esa tarde y *La Nación*, *La Prensa* y el diario *Español* del día siguiente. Enseguida se suspendió la sesión para atender a la liquidación de las operaciones del día. Todo estaba armado para iniciar la contraofensiva por parte de la patronal.

A las 9 pm volvieron a reunirse los directores y demás personas indicados concurriendo además el subgerente López Marín. Dieron cuenta los gerentes que los balances de caja se habían cerrado con toda exactitud, revelando el buen desempeño de los auxiliares oficiosos de esas oficinas. El gerente General y algunos directores dieron cuenta de haberse presentado varias personas ofreciendo su mediación para resolver el conflicto, habiéndoles agradecido ese ofrecimiento e indicado que si alguna influencia tenían sobre los empleados les ofreciesen para convencerlos que deberían volver al Banco aceptando las declaraciones del Directorio que se publicaron en los diarios y la invitación que en ella se les hace. Se tomaron algunas disposiciones para poder abrir al día siguiente la oficina de depósitos y se suspendió la sesión.

9 de mayo de 1919

Relata el diario *La Vanguardia* que prosigue con toda solidaridad la huelga en el Banco Español iniciada el 7 de mayo. Refiere además las publicaciones tendenciosas de ciertos diarios interesados que han comenzado su obra perniciosa y maligna, tratando de desprestigiar la

huelga, pero han de convencerse una vez más que la solidaridad prestada con toda conciencia no se vence por la intriga. Las Agencias establecidas en la capital no han podido abrir sus puertas en el día de ayer, y la Sucursal Quinta tuvo que cerrar las 1:30 pm. Del interior de la República llegan noticias por demás halagadoras, que confirman la solidaridad del personal de las sucursales con la huelga.

La policía en su papel de aliados de la patronal ha tratado de obstaculizar las reuniones, tal es así que ayer 8 de mayo a las 4:30 pm se presentó un oficial acompañado de tres agentes y clausuró el local de la Asamblea haciéndolo desalojar con modales descomedidos y por demás groseros.

Los huelguistas se reunirán hoy a las 9 am en el Centro de Almaceneros, en Sáenz Peña 242 e invitan a los compañeros y compañeras.

Declaración de huelga

La Asociación de Empleados de Banco lanza el siguiente manifiesto dirigido al pueblo de la República:

Habiendo el Directorio del Banco Español del Río de la Plata faltado a la fe de sus estipulaciones, desconociendo las firmas con que suscribiera la aceptación del Pliego de Condiciones que le presentaron sus empleados el 15 de abril pasado, el personal del Banco lesionado en su dignidad, declaró por aclamación la huelga en la Casa Matriz, Agencias y Sucursales de establecimiento. Conscientes de nuestros deberes, agotamos todos los recursos de conciliación posibles antes de llegar a medidas extremas. Pero los señores del Directorio borrando con el codo lo que suscribieron con la mano, nos provocan a la lucha en que estamos empeñados, ignorando que en la defensa de nuestra dignidad y en la conquista de nuestros derechos hemos de llegar a todos los sacrificios antes de doblarnos a la arrogancia del gesto con que tratar de imponernos la solución que más conviene a sus intereses.

Debemos al público estas explicaciones porque sabemos que la prensa mercenaria ha de tergiversar la opinión sensata del país, colocándose del lado del capital, que soborna las conciencias y compra el pensamiento.

En la ciudad de Rosario, el 8 de mayo se declaró la huelga del personal del Banco Español. De no aceptarse las mejoras solicitadas, es probable que se produzcan conflictos en otros establecimientos bancarios. El Banco Español suspendió sus operaciones.

Por su parte, a las 12:30 am se reunieron los señores directores y demás personas que asistieron a la reunión de ayer. El gerente General dio cuenta que estaban funcionando con regularidad las oficinas de cuentas corrientes, plazo fijo y depósitos y que se habían presentado más de dos o tres empleados además de los que había ayer. El presidente dio cuenta que habían concurrido al Banco numerosas personas, entre ellas los directores gerentes de los principales bancos de la plaza, para felicitar a los directores por su actitud, y que al parecer las declaraciones del Directorio habían producido excelente efecto en el público, siendo innumerables los ofrecimientos de la clientela y de los amigos para prestar sus servicios, habiéndose aceptado algunos y agradecido a los demás.

Intimación del Directorio

Por indicación del presidente y en vista que los empleados en general no atendían la invitación para asistir al Banco, se resolvió fijar un plazo perentorio, adoptándose por unanimidad la siguiente resolución que deberá publicarse en *La Razón* del 9 de mayo y *La Nación* y el *Diario Español* de día 10 de ese mes.

La resolución dice:

Que se les concede como plazo improrrogable para presentarse, de acuerdo con la invitación hecha en las declaraciones del Directorio publicadas hasta el lunes 12 de mayo a las 9:50 am.

Que los empleados que no se presenten dentro de ese término se

considerarán como renunciantes y se procederá a reemplazarlos inmediatamente.

Que los empleados que por causa de enfermedad no puedan concurrir deberán comunicarlo por escrito, acompañando un certificado médico e indicando su domicilio o el lugar donde se hallan en asistencia para la comprobación correspondiente.

Se suspendió la sesión.

A las 6:00 pm se reunió nuevamente el Directorio con asistencia del gerente General y subgerente General quienes dieron cuenta de haberse clausurado las operaciones del Banco sin ningún incidente y resultando exactos los saldos de las oficinas que funcionan. Osorio manifestó que había omitido dejar constancia que el día 7, de incidentes ocurridos en el Banco, asistió por indicación del Directorio a la reunión de gerentes y abogados de bancos que se celebraba en el local del Banco El Hogar Argentino, dando allí la noticia de los sucesos ocurridos, que todos los allí presentes manifestaron su simpatía hacia el Banco aplaudiendo la actitud del Directorio y que en esa reunión se había decidido la constitución de la Asociación de Bancos, para la defensa de los intereses comunes dándola por formada. Una vez que se hubieran adherido 15 bancos que figuren en el *clearing* y nombrándose una junta provisoria para correr con los trabajos de organización, formada por 7 bancos, entre ellos el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Español del Río de la Plata. Que por su parte él había manifestado que no tenía autorización para aceptar en nombre del Banco el cargo en la Junta provisoria, pero que daría cuenta al Directorio. Se resolvió aprobar el proceder de Osorio y aceptar el cargo indicado. Se dio cuenta luego de nuevos ofrecimientos de distintas personas para mediar con los empleados huelguistas. Se agradeció sin aceptarlos suspendiéndose la sesión.

10 de mayo de 1919

A las 12:30 pm del 10 de mayo se reunió de nuevo el Directorio. El gerente General y subgerente General dieron cuenta de haberse cerrado las operaciones del día sin novedad funcionando

normalmente las oficinas de cuenta corriente, plazo fijo, caja de depósitos y valores al cobro y que no se han presentado otros empleados.

Se dio cuenta también que algunos empleados entre ellos el contador González deseaban volver al Banco y hacían gestiones entre sus compañeros para que otros lo siguieran.

Alberto Justo, que trajo esta noticia, manifestó que algunos de los decididos a volver creían que sería muy eficaz para decidir a muchos otros la presentación de una copia oficial de las declaraciones publicadas por el Directorio. Después de alguna discusión se acordó dar a Justo un certificado firmado por el presidente y secretario declarando auténticas dichas declaraciones del Directorio.

Asimismo varios directores acompañados por el ingeniero Fernando Segovia, el escribano Leandro García (h) y los procuradores del Banco habían recibido de las Agencias del mismo en la Capital, cerradas al público, dejando en ellas personas de confianza para su guarda. Se dio cuenta que los cheques de las Agencias se atienden en la Casa Matriz, cuando proceden de firmas conocidas o son por pequeñas cantidades y se resolvió arbitrar los medios para regularizar cuanto antes esas oficinas trayendo libros a la Central, o abriendo las Agencias si se consigue el personal necesario.

Se informó también de distintas comunicaciones de las sucursales del interior, en muchas de las cuales los empleados se han declarado en huelga. Se resolvió pasar circulares telegráficas a los gerentes recomendándoles que sigan atendiendo al público en cuanto sea posible y piden para ello de ayuda de la clientela, que seguramente se la prestará como lo ha hecho en la capital.

El mismo 10 de mayo se reúnen a las 9:30 pm los directores ocupándose de comunicar con la gerencia las medidas que deben tomarse para seguir regularizando la marcha del Banco en el caso que, como se teme, no concurran el lunes los empleados.

Por su parte, el movimiento de huelga en el Banco Español se reunió en Asamblea en local del Centro de Almaceneros. Se tomaron varias resoluciones de importancia para la marcha de la huelga. El Comité de Huelga informa que el

Directorio apela a procedimientos repudiables con el objeto de vencer la resistencia que solidariamente mantienen todos los empleados. En la localidad de Pehuajó los empleados del Banco se muestran indignados ante la actitud poco seria del Directorio del Banco Español, en Mar del Plata se declararon en huelga los empleados del Banco Español en solidaridad con la Casa Matriz, igual que en Bartolomé Mitre (Arrecifes).

Banco Comercial Italiano

La Asociación de Empleados de Banco envía la siguiente nota

El personal del Banco Comercial Italiano, reunido en Asamblea general el 8 de mayo de 1919 para considerar un Pliego de Condiciones "ofrecido" por el Directorio. Después de un cambio de ideas y detenido estudio, resolvió por unanimidad no aceptarlo por considerar que no llena las necesidades y aspiraciones de los empleados del establecimiento. A pesar de dicha resolución el personal citado no ha hecho abandono de sus puestos.

11 de mayo de 1919

Se reúnen nuevamente los directores a las 12 am y luego a las 3:30 pm enterándose de las noticias recibidas de las sucursales según las cuales todas han abierto con la excepción de la de Santiago del Estero, cuyo gerente comunica que por haber quedado solo no puede hacerlo, habiendo arreglado sin embargo con la Sucursal del Banco de la Nación Argentina que atendiese los cheques del Banco Español. Se resolvió telegrafiar para que abriese la sucursal pidiendo personal a la clientela. Se enteraron también los directores que los huelguistas continuaban en su actitud de resistencia, y siguieron ocupándose en los medios de ampliar los servicios del Banco. El gerente General dio cuenta de haberse presentado el contador González quien prometió hacerse cargo de su puesto manifestando que se ocuparía en convencer a otros empleados.

Por su parte, el movimiento huelguista en el Banco Español resolvió en Asamblea continuar

la huelga hasta obtener éxito en los reclamos. Al darse cuenta del emplazamiento hecho por el Directorio estalló la carcajada general. Nos comunica el Comité de Huelga que de 685 empleados que son en la Casa Central 639 estuvieron en la Asamblea, debiendo agregar a un cierto número de compañeros que por estar desempeñando algunas comisiones no pudieron concurrir y que 17 sucursales del interior se han plegado al movimiento enviando delegados de las casas La Plata, Tucumán, Bahía Blanca, Bartolomé Mitre y Mendoza. Debido a la actitud adoptada por el diario *Tribuna Española* el Comité de Huelga solicitó al diario *La Vanguardia* publicar la siguiente nota:

El diario *Tribuna Española* del que figuran como dueños los señores José Lence y Félix Márquez, ha sido fundado con dinero aportado por directores del Banco Español, y condena al diario español que dirige el señor López de Gamara, por haber hecho cierta campaña contra el actual Directorio del Banco. El señor López María, es quien sirviendo de intermediario entre el Directorio y los que figuran como dueños del diario *Tribuna Española*, proporciona los fondos y dirigen el pensamiento y la administración de ese diario.

Los huelguistas convocan a Asamblea para el 12 a las 9 am en Sáenz Peña 242. Se recibe información que en Santiago del Estero los empleados del Banco Español se declararon en huelga plegándose todo el personal excepto el gerente. En Córdoba se declaró en huelga el personal.

12 de mayo de 1919

Se reunieron los directores y consejeros de la sucursal Madrid a las 1:30 pm con asistencia del gerente General y subgerente General, informando que solamente se habían presentado a las 9:50 am hora en que vencía el plazo acordado por el Directorio 14 o 15 empleados de los que se hallaban en huelga. Se resolvió en consecuencia, hacer efectiva la resolución tomada por el Directorio el día 9 y tener por separados del personal del Banco a todos los que no se han presentado. Se resolvió también admitir solitu-

des de empleo y recibir desde luego en carácter provisorio a los solicitantes que se consideren aptos y que se presenten bien recomendados.

A las 6 pm se reanudó la sesión con asistencia de los mismos y se dio cuenta que Justo con un ex empleado que se decía enviado por otros compañeros se habían presentado al gerente General manifestando que creían posible el regreso de la mayor parte del personal siempre que el Directorio aceptara el Pliego de Condiciones con la suspensión de las cláusulas 1 y 2, relativas al reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco, y a los delegados, y quizás con algunas modificaciones en las demás, para equiparar las aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se resolvió oír la opinión de los Señores gerente General y subgerente General y del empleado superior Manuel García quienes expusieron ampliamente sus opiniones acerca de las dificultades que se generarían al Banco de persistir el Directorio en su resolución, o de modificarla admitiendo otras condiciones impuestas por el personal. Oídas las exposiciones el resultado de ellas a juicio del Directorio es que eran más graves los inconvenientes de admitir nuevas condiciones porque envalentonando con ellas al personal se producirían nuevos conflictos, se expondrían a los empleados que han permanecido adictos a continuos incidentes, como según informes obtenidos está ocurriendo en otros bancos, sería reproducir la situación de indisciplina y desorden que hubo en el establecimiento desde el 15 de abril hasta el 7 de mayo, y porque en fin la Gerencia y el Directorio no podían tomar ninguna medida contra los revoltosos sin que se calificara de represalia con el consiguiente reclamo y protesta, se resolvió por unanimidad mantener las resoluciones adoptadas sin más modificación que la de admitir solicitudes individuales de los empleados que han sido separados para reingresar al Banco, sobre cuyas solicitudes en cada caso resolverá el Directorio lo que crea conveniente.

Enseguida se invitó a pasar a Justo, después de agradecerle nuevamente su intervención amistosa, se le comunicó la resolución adoptada considerándose a López Marín y a Osorio para que le transmita también al ex empleado que esperaba la contestación haciéndole presente que para el Directorio los que le enviaban y el mismo no eran ya empleados del Banco, y por lo tanto no admitía proposiciones de ellos en

tal carácter y en conjunto. Sólo atenderá y resolverá las solicitudes de reingreso que individualmente quisieran presentar.

Después de esperar el regreso de López Marín dieron cuenta de haber cumplido el encargo del Directorio e informaron que el ex empleado se había retirado manifestándoles que lo comunicaría a los compañeros. Se suspendió la sesión.

A las 9:30 pm los directores se reunieron y se ocuparon de la reorganización de las oficinas del banco.

Por su parte, el diario *La vanguardia* informa que prosigue el paro en el Banco Español en diversas provincias. Y que no hay posibilidades de arreglo. El plazo acordado por la gerencia para reanudar el trabajo ya vence y según se informa el Comité de Huelga está en la absoluta seguridad que todos los compañeros se reunirán en el local de Sáenz Peña 242 para efectuar una Asamblea de trabajadores.

De las 25 sucursales del interior 17 se han plegado al movimiento y hay oficinas como las de caja en Casa Central que de 65 empleados sólo trabajan 2 y la de cuentas corrientes que tiene 85 no trabaja ninguno incluido el jefe.

La Asociación de Empleados de Banco publica en el diario *La Vanguardia* una nota firmada por 624 empleados relacionada con la huelga que dice:

Con motivo de la exposición de antecedentes que acerca del actual conflicto con su personal ha formulado el 9 del corriente el Directorio del Banco Español del Río de la Plata en algunos periódicos de la capital y circunscribiendo nuestra declaración en lo que atañe a la importancia del movimiento iniciado, ya que el Directorio parece pretender por sus palabras que no hay inconveniente con el personal del establecimiento, contenida en la referida comunicación que se trata de una actitud asumida por una escasa minoría y deseamos dejar formal constancia ante el director que nos acompaña en nuestra protesta absolutamente todo el personal de la Casa Matriz, Agencias

de la Capital y Sucursales de la República con la sola excepción de 17 empleados. En prueba de ello y para que el director pueda hacer pública esta noticia, como lo solicitamos de su amabilidad suscriben con nosotros esta comunicación todos los empleados que no concurren al Banco desde el 7 de abril del corriente. Saludamos al director con nuestra mayor consideración. Ricardo Suñé. Secretario General.

En Rosario empeñados en hacer fracasar la huelga de los empleados del Banco Español tratan de reemplazar al personal en huelga y en la Sucursal Monserrat prestan también servicio en el Banco traicionando la causa. En la Bolsa de Comercio se comenta desfavorablemente que personas ajenas al Banco puedan enterarse de los libros de las oficinas bancarias respecto de intereses ajenos. En Mar del Plata los empleados del Banco Español siguen la huelga. Existe completa solidaridad entre los huelguistas, salvo el único caso de defección que lo ha producido Alberto Lezama, quien después de haber conquistado la confianza de sus compañeros solidarizándose con ellos desde el primer día de huelga, fue nombrado delegado ante la Federación. Conseguido esto, nombrado e interiorizado de los pormenores de la Asociación y del modo de pensar de cada uno de sus compañeros, los traicionó volviendo al trabajo el 10 de mayo.

13 de mayo de 1919

El personal de la Casa Central del Banco Español del Río de la Plata y Sucursales que se encuentran en huelga desde el día 7 de mayo se reunió en el local de Sáenz Peña 242 con el objeto de considerar la marcha del movimiento. Después de un prolongado debate los assembleístas acordaron autorizar a sus representantes ante el Directorio del Banco a modificar sí así éste lo desea, las primeras cláusulas del Pliego de Condiciones, que se refieren al reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco y de los delegados, dejándolas redactadas en los mismos términos de las aceptadas en el Banco de la Provincia. Consideran los huelguistas que, reducido así el Pliego de Condiciones a las cláusulas ya

aceptadas, sobre mejoramiento de sueldos, escalafón, estabilidad de empleo, y otras mejoras, el Directorio del establecimiento podrá ratificar y firmar sin inconveniente alguno su compromiso anterior con lo que desaparecerían las causas del conflicto.

Por su parte las autoridades del Banco Español publican en el diario *La Prensa* del 13 de mayo el siguiente artículo, dando por terminado el conflicto con el reingreso de 80 personas según su parecer.

Los días 13 y 14 de mayo se reunieron los directores sin tratarse otros asuntos que los relativos a la reorganización de las oficinas del Banco, y se dio cuenta de haberse admitido a varios ex empleados que habían presentado solicitando su reingreso.

Los trabajadores en huelga se volvieron a reunir durante el día a las 8:30 am en el Centro de Almaceneros, informando que en la localidad de 9 de Julio se plegaron desde el primer momento a la huelga los empleados salvo en dos casos, en Pergamino también se declaró la huelga, como también en Santa Fe y en Santiago del Estero por no dar cumplimiento el Directorio a lo acordado oportunamente.

— Martes 13 de mayo de 1919

ASOCIACIONES Y GREMIOS

EN EL BANCO ESPAÑOL — La gerencia de este establecimiento nos comunica que ayer, a las 9.50 a. m., venció el plazo concedido al personal en huelga para presentarse a reanudar sus tareas de acuerdo con las publicaciones hechas en los diarios de la capital, y que habiéndose presentado éstos en número de ochenta, el resto queda separado del establecimiento, dando por lo tanto el Banco por terminado el conflicto, por cuanto procederá inmediatamente a la reposición del personal con empleados nuevos o antiguos que se presenten individualmente a solicitar su reincorporación.

DELEGADOS Y RECONOCIMIENTO DE SOCIEDADES — Por una resolución tomada ayer por el comité

15 de mayo de 1919

El 15 de mayo volvieron a reunirse los directores para ocuparse del reordenamiento del Banco. A las 5:00 pm los directores y el Consejero de la sucursal Madrid, dio cuenta que según personas respetables y amigos del Banco los ex empleados insistían en ser readmitidos. En conjunto, amenazando con que de no ser recibidos harían publicaciones que perjudicarían a la Institución para lo cual contaban con el apoyo de personas expectables, el gerente General manifestó que él también continuamente recibía anónimos con esas amenazas. El Directorio resolvió no tomar en cuenta los dichos y mantener sus resoluciones arrastrando la difamación y reservándose tomar las medidas del caso si se producían hechos de relevancia y dio por terminada la sesión.

Por su parte, en *La Vanguardia* se informa que continúa la huelga en el mismo estado ante la intransigencia del Directorio respondiendo los empleados con absoluta solidaridad. Según los informes del Comité de Huelga los empleados que no adhieren a la huelga están completamente fatigados por el exceso de tareas y clientes externos que colaboran también. Indica que el desbarajuste interno está en el Banco, pese a que el Directorio considera a los empleados como destituidos. Se mantiene diariamente la Asamblea de trabajadores en el mismo lugar.

En Santiago del Estero los empleados del Banco Español se mantienen firmes y solidarios en la huelga y los comerciantes industriales y el gobierno provincial, perjudicados por el cierre manifiestan estar dispuestos a depositar sus fondos en otros bancos e incluso se critica la actitud del Directorio en no conceder las mejoras al personal. La huelga también prosigue en la localidad de Santa Fe.

17 de mayo de 1919

Una comisión de trabajadores se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores a quien expuso la situación y causas por las cuales había ido a la huelga el personal. La reunión efectuada en el Centro de Almaceneros mantuvo la cohesión, hablaron algunos compañeros recomendando continuar con la solidaridad.

21 de mayo de 1919

En un comunicado el Comité de Huelga indica que las gestiones de arreglo siguen trabadas y que ha de ser llamado a la Presidencia de la República el presidente del Banco que es el mayor responsable de la hostilidad hacia el personal.

22 de mayo de 1919

El Banco implementa distintas modalidades de presión hacia el personal para tratar de recuperar su regreso al trabajo utilizando métodos de coerción y presión casi cercanos a un secuestro. El personal en huelga solicita a los demás compañeros no tener en cuenta lo informado en los diarios patronales y sí la publicación de algunos periódicos afines como *La Unión*, *La Vanguardia* y *La Montaña*.

24 de mayo de 1919

La detención del Secretario General de la Asociación de Empleados de Banco

El Comité de Huelga informa a los compañeros que el Directorio siguiendo con sus artimañas, ha conseguido la detención de Ricardo Suñé. Teniendo noticias el compañero Suñé que en el Banco había correspondencia particular para él, fue en su busca, y esa circunstancia favoreció para que lo hicieran detener porque según ellos había concurrido a promover desorden. Como el edicto policial dictado por la jefatura en prevención de posibles desórdenes era terminante, Suñé no opuso resistencia alguna. Aunque por la tarde fue puesto en libertad, no sucedió lo mismo con el compañero Castellanos quien al ir a visitar a Suñé al Departamento de Policía quedó detenido a pedido del Directorio por igual inculpación. El compañero Castellanos entró al Banco con el propósito de retirar su correspondencia particular y aprovechó la ocasión para pedir a uno de los que trabajaban en la secretaría la devolución de \$ 5 que le había prestado. Como el deudor al parecer se negara a reconocer esa deuda, Castellanos lo increpó, y el Directorio aprovechando la situación lo señaló como agitador. Se llevan adelante gestiones para lograr la libertad de Castellanos la que está encaminada ante el juzgado del crimen por haber sido interpuesto un recurso de *hábeas corpus*. Mientras tanto se llevan adelante

gestiones de conciliación del conflicto, las que se suponen avanzadas con el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Comité de Huelga.

Parece que la solución del conflicto radica actualmente en lo que resuelva la Asociación del Trabajo, esa Asociación de capitalistas que de ninguna manera puede mirar con buenos ojos los movimientos que hacen tanto los empleados como los obreros con el fin de obtener mejoras en sus condiciones como tales.

El Poder Ejecutivo se ha puesto al habla con los dirigentes de esa Asociación con el fin que depongan su intransigencia y se avengan como lo ha hecho la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) para que todos los conflictos cesen de inmediato y que las cosas vuelvan a su estado anterior hasta tanto se promulgue como ley el proyecto que tiene en estudio al Congreso Nacional sobre la legislación del trabajo y por otra parte a que las próximas fiestas del 25 de Mayo transcurran en todo el territorio de la Nación dentro de la mayor armonía y con el espíritu de todos tranquilos.

Adhesión a la FORA

Si la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), ha aceptado este temperamento cabe confiar entonces que no obstante componer la Asociación del Trabajo hombres metalizados, es la intención que el próximo 25 de Mayo se dé la fiesta patria sin conflicto.

Por ello, en la Asamblea se ha resuelto autorizar a los delegados Balbi y Suñé para que se reconozca a la Asociación de Empleados de Banco como adherida a la Federación Obrera Regional Argentina. Esta adhesión resulta para los trabajadores de alta importancia porque se trata de una entidad a la que el Gobierno Nacional dispensa mucha atención. En la comunicación se pide mantener la paciencia y la unidad ante el conflicto. Informa el compañero Balbi durante la Asamblea que Ricardo Suñé fue puesto en libertad.

25 de mayo de 1919

El Comité de Huelga emite en un comunicado:

Hemos tenido conocimiento que hoy a las 10:15 am se constituyó en la Casa Matriz del Banco Español del Río de la Plata el inspector del Departamento Nacional del Trabajo, Antonio Rouco Oliva, y pudo comprobar que el Banco hace trabajar a un grupo numeroso de su personal adventicio.

Como la ley 4661 prohíbe terminantemente el trabajo en los días domingos y la 9105 en los días de fiesta patria, el Banco ha violado consciente y doblemente la ley. Con el día de hoy va ya la tercera vez que infringe la ley de descanso dominical, haciendo trabajar a sus empleados los domingos 11 y 18 de este mes, como el 25, declarado feriado por Decreto del Poder Ejecutivo, con motivo del aniversario patrio.

Rouco Oliva labró un Acta, dejando constancia de las dos infracciones comprobadas en la fecha, que luego hizo firmar por el gerente Herrándis, y ordenó a éste que diera puerta franca a esos empleados y en efecto, salieron alrededor de 80 hombres. Pero a pesar de la promesa que sabemos le ha sido hecha por el gerente de dar libertad a todos, ha sido sorprendido en su buena fe, como lo acostumbran hacer los señores dirigentes del Banco Español con todo el personal. Como afirmación de esta declaración, se hace mención a los atropellos que desde hace dos años a esta parte viene cometiendo el Banco con el personal nativo que contaba ya con largos años de servicios prestados a la Institución y que fueron presionados en todas formas y sin consideración alguna por el gerente Herrandis, para que presentarán la renuncia unos y otros.

Volviendo a la infracción de las leyes mencionadas, no obstante las excusas que se le formuló a Rouco Oliva respecto que hacía trabajar a extranjeros porque el personal estaba en huelga, el Banco no ha solicitado permiso al Departamento Nacional del Trabajo, autorización que únicamente concede para hacer balances, conforme lo establece la ley 4661 y su Decreto Reglamentario.

Por la forma correcta y justa con que ha procedido dicha institución nacional, consideramos un deber dejar constancia de nuestro agradecimiento y tributarle un caluroso aplauso. Exhortamos a las demás instituciones del estado que tienen a su cargo el cumplimiento de nuestras leyes a que imiten la actitud imparcial del Departamento Nacional del Trabajo, para aclarar la idea que defiende el Banco respecto de que "se encuentra normalizado", y de que "tiene su personal completo", y damos a conocer una nueva estrategia que los directores han puesto en práctica para intimar al personal que tiene honor y vergüenza a que vuelva a retomar el trabajo en las condiciones que a estos señores más les conviene. A cada empleado ayer le ha dirigido un expreso urbano que dice: "preséntese hoy mismo" y firman Rey y Gorgeihen. El primero estuvo plegado a la huelga 10 días, y el segundo 4, pero viendo que la solución del conflicto iba para largo, traicionaron a sus compañeros después de haber jurado solemnemente ante 710 trabajadores que permanecerían fieles a la causa de los bancarios.

En la Asamblea realizada en el Centro de Almaceneros, se recibió una adhesión que dice:

24 de mayo, a la Asociación de Empleados de Banco: compañero secretario ¡salud! En nombre de 2000 obreros de la sociedad de resistencia "obreros del 43", cumplo con el deber de comunicar a esa Asociación, y por su intermedio a los empleados del Banco Español en huelga justiciera contra los capitalistas confabulados para la explotación de la clase asalariada, de ofrecer nuestra solidaridad moral y material en pro de la causa, de la razón y de la justicia que acompaña a los empleados en huelga. Por lo pronto, hemos acordado que todo obrero y obrera que tenga dinero en depósito y que pertenezca a nuestra sociedad lo retire inmediatamente del Banco Español, al que cada uno haga la propaganda

entre el proletariado para que haga lo propio y así doblegar la intransigencia de los señores que se erigen en feudatarios y violadores de los pactos firmados. Esperando de usted un triunfo digno del esfuerzo que realiza saluda a esa Asociación, Jesús Barcala, secretario.

27 de mayo de 1919

Persiste el paro en el Banco Español del Río de la Plata, lo que está generando importantes problemas para el manejo de fondos sumado a la coordinación de acciones para que distintas entidades retiren los fondos del Banco.

Por otra parte, se prepara un documento dirigido a dejar expuestas las deudas de algunas empresas y personeros que reciben beneficios desde la entidad y que el Banco no tiene en sus acciones verdadero crecimiento.

La Asamblea de trabajadores en huelga recibe más adhesiones como la Liga Internacional de Servicios Domésticos, que retirará y aconsejará al retiro de fondos del Banco.

No obstante la presión para reducir las deserciones, éstas no se producen y la unidad se mantiene durante el conflicto.

Por otra parte, los huelguistas hacen constar que Dionisio del Campo comerciante de la estación Beruti ha donado para el fondo de huelga la suma de \$ 1.200. Las comisiones de los Sindicatos Fusionados de Empleados de Comercio reunidas durante el 26 de mayo han resuelto aconsejar a sus asociados que retiren los depósitos que puedan tener en el Banco Español del Río de la Plata y que se abstengan en lo sucesivo de hacer cualquier clase de operaciones en el mencionado establecimiento bancario hasta tanto el Directorio reconozca las justas reclamaciones del personal en huelga.

Se informa que en Santiago del Estero continúa la huelga, la Sucursal ha abierto al público con empleados venidos de Tucumán y los crumiros (persona que se dispone a realizar o realiza el trabajo de un huelguista) serán destituidos por ineptitud.

28 de mayo de 1919

La huelga continúa en el Banco Español del Río de la Plata. Se informa que en una Asamblea realizada el 27 de mayo habló el delegado de la FORA, Senra Pacheco recomendando la unidad y solidaridad. Durante el día se celebró una Asamblea por la mañana con el personal en huelga y se informó que varias comisiones enviadas por diversos sindicatos acudieron para apoyar moralmente en este conflicto y solicitarles que retiren sus fondos sociales del Banco y pedirle a sus adherentes que adopten igual temperamento. Por otra parte el Comité de Huelga informó que concurrirá por la noche al Consejo Federal de la FORA a fin de convenir las bases del pacto solidario que debe unirlos.

29 de mayo de 1919

Se informa que el ciudadano Nicolás Castellanos continúa detenido pero que poseen esperanzas que en breve recobre su libertad, porque no ha habido causas para su detención y han resuelto que el ciudadano entable juicio por injurias y calumnias. Se acordó una reunión para el día 30 a las 2:00 pm. Los delegados a la Asociación Nacional de Empleados de Banco han hecho conocer al Secretario General de la misma que ha comenzado la suscripción en sus respectivos establecimientos a beneficio de los empleados en huelga del Banco Español, con un resultado muy favorable.

30 de mayo de 1919

Se informa que 396 tranviarios han retirado sus fondos del Banco Español y los han depositado en el Comercial de Azul. El Comité de Huelga ha resuelto dar una amplia amnistía en favor de aquellos compañeros que desertaron de las filas en un momento de debilidad y que vencen el 2 de junio. La Asociación de Empleados de Banco mediante una nota informa: "De acuerdo con lo enunciado sobre la publicación de un folleto aclaratorio del verdadero estado del citado establecimiento, se puede anticipar con perfecto conocimiento de causa, que el balance presentado a los accionistas el 30 de junio pasado es fácilmente objetable en sus puntos más im-

portantes. También se refieren a que pedirán aclaraciones sobre la marcha del Directorio, habida cuenta de la renuncia de su presidente, José Sola, quien convencido del desmedro de su autoridad por tal intervención abandonó su elevado puesto por razones de salud, y que debería responder el accionista Glorinaldo Fernández presidente del Consejo Central del Banco de Madrid a quien se le atribuye una participación activa en la actitud contraparte del personal, que por causas conocidas en los círculos financieros tuvo que hacer abandono de los puestos ganados, por cuanto se atribuía facultades superiores a su puesto como consejero de una Sucursal violando así el Estatuto del Banco, amparándose en su condición de fuerte accionista, lo que derivó en la renuncia de Sola. El actual gerente Joaquín Herrandis determinó el abandono de sus puestos de empleados con muchísimos años de servicios, con el objeto de eludir la próxima ley de jubilación a pesar de ser algunos de ellos fundadores del establecimiento. Estos hechos, así como la causa que indujo a los empleados actuales a declararse en huelga, son el resultado de ese sistema inconsulto que se atribuye única y exclusivamente a la determinación del accionista Glorinaldo Fernández, que encontró en este funcionario un ejecutor de sus designios. Se pedirá también cuenta aclaratoria de la situación del Banco y se llevará a la Inspección de Justicia al seno del Banco para que compruebe la exactitud de cargos que se harán sobre partidas que a nuestro juicio distan de ser el reflejo de la verdad. Es preciso dejar bien sentido que están en juego 252 millones en depósitos diversos y un capital de 73 millones de pesos suscritos y no son 98 millones, cantidades fabulosas que bien vale la pena se tomen en cuenta por quien corresponda, a fin de evitar momentos amargos a quienes confiaron buenamente el fruto de su trabajo y ahorros a la Institución que hoy los tienen juego.

31 de mayo de 1919

Continúa la huelga del Banco Español con detalles que llegan de Rosario informando el estado desastroso en que se encuentra la sucursal pues, de 70 empleados que tiene normalmente, solo 30 trabajan siendo personal adventicio.

La FORA ha pasado una circular a todos los sindicatos para que a su vez lo hagan a sus adherentes, indicando la necesidad que los 370.000 obreros agremiados retiren los fondos que tengan en el Banco Español.

Se informa sobre la Asamblea realizada el 30 de mayo, del uso de la palabra Bullosa, el mismo que en la Asociación del Trabajo se levantó para protestar por los procedimientos capitalistas.

Por su parte, la Asociación Empleados de Banco informa mediante nota:

La Asociación ha recibido con motivo de las publicaciones hechas anteriormente sobre la marcha del Banco, en las que se mencionan enormes pérdidas sufridas por operaciones de agio, la visita de algunos comerciantes y accionistas de la plaza interesados por saber en todos sus detalles lo que pudiera existir de irregular en las operaciones denunciadas.

Por otra parte, se informa que el Centro Socialista de la 20ª reunido en Asamblea resuelve enviar un saludo de solidaridad a los empleados en huelga del Banco Español del Río de la Plata y desea que continúen manteniéndose unidos hasta conseguir el triunfo total.

1 de junio de 1919 La adhesión de la Asociación de Empleados de Banco a la FORA

Según informa el diario *La Vanguardia*, en el local de Sáenz Peña 242 se efectuó el 30 de mayo una Asamblea de los empleados en huelga del Banco Español con una numerosa concurrencia a pesar de los serios inconvenientes para asistir, por la falta casi absoluta de medios de transporte debido al paro de los tranviarios. Se recibieron diferentes comunicaciones de las sucursales del interior dando cuenta del entusiasmo que reina y haciendo conocer el estado de agitación e incertidumbre en los clientes del Banco la que en su intranquilidad ha resuelto casi en su mayoría el retiro de los fondos que tienen en el mismo, poniéndose a cubierto de futuros contratiempos. En lo que respecta a la Casa Matriz y Agencias de la capital, la afluencia de clientes con el referido propósito aumenta

en forma alarmante. Según se dice esto es ya el principio de un posible desastre dado que el encaje del Banco Español poco podrá resistir a la corrida de sus depositantes.

La FORA que ha aceptado la adhesión del personal en huelga y presta todo su concurso al movimiento de los que luchan por hacer cumplir la firma puesta al pie de un documento y desconocida por los que han debido respetarla. Al Comité de Huelga llegan noticias que parte del personal descontento por la manera como se le ha explotado por la gerencia al obligársele a trabajar desde las 8 de la mañana hasta altas horas de la noche, como asimismo días de fiesta y domingos, por la suma de \$ 3 y ha resuelto plegarse a los huelguistas quienes están dispuestos a acogerlos como viejos camaradas para luchar juntos por la misma causa. Esta noticia sumada con la que se les unirán a algunos compañeros que por debilidad decepcionaron lleva al espíritu más pesimista la convicción plena de un próximo triunfo. Los huelguistas disponen reunirse el 2 de junio a las 2 pm en Asamblea en el local de siempre.

Se pone en conocimiento de la Sociedad de Empleados de Banco su aceptación como adherentes de la FORA Informando

Obra en poder de esta secretaría su nota fechada el 26 de mayo por la cual informa al Consejo Federal de esta institución obrera el origen del conflicto de huelga que actualmente sostiene ese personal contra el Banco Español en la cual se nos comunica la resolución tomada por aquellos camaradas de adherirse a la FORA.

Con la satisfacción consiguiente pláceme comunicarle que en virtud de aquella inteligente resolución y de los informes del subsecretario de la FORA que asistiera a una de las asambleas por ustedes realizadas, el Consejo Federal en su reunión del 31 de mayo de 1919 acordó por unanimidad lo siguiente:

Aceptar la adhesión a la FORA sancionada por los empleados del Banco Español. Recomendar a estos camaradas la propaganda pertinente para la definitiva organización del gremio que ellos representan y pasar una cir-

cular a todos los sindicatos federados del país recomendándoles el retiro de los fondos de las sucursales o casas del Banco Español, procedimiento que deberá recomendar a la clase obrera de la República Argentina.

Además, el Federal se complace en expresar su solidaridad a los camaradas en huelga, especialmente en las actuales circunstancias históricas para el proletariado organizado del país, en que las mayorías y verdaderas fuerzas reaccionarias del capitalismo hechas de injusticias y de prepotencias sin control pretenden desconocer el derecho de los asalariados de procurarse mejores condiciones de vida, al pretender destruir los sindicatos obreros, con cuya fuerza se conquistan y se amparan.

Acto de solidaridad: el Sindicato Federativo Gastronómico, que comprende las Sociedades Unión española de Mozos y Cocineros Diversas ha resuelto prestar su ayuda a la causa de los empleados en huelga del Banco Español decretando el retiro de fondos de esas sociedades y afiliados que tuvieran en el referido Banco.

2 de junio de 1919

La Sociedad de Empleados de Banco informa que el día primero de junio transcurrió sin novedades y continúa la huelga pero no así por lo que respecta al Banco que ha sido pescado *in fraganti* en delito de infracción a la ley de descanso dominical, el 25 de Mayo pasado haciendo trabajar a los empleados de las agencias números 14, 7 y 8 como hemos podido comprobar y posiblemente en 6 Agencias restantes. Queda así comprobado el poco respeto que les merece a los directores del Banco el cumplimiento de las leyes de nuestro país burlándolas descarada y conscientemente.

A partir de esta vuelta han salido a la luz del comercio en general los cambios producidos en el Directorio del Banco Español entre los cuales ha sido sorpresa entre el personal de la institución la llegada de Madrid de un personaje con cargo misterioso al cual se le atribuyeron facultades

superiores dadas por los tenedores de acciones cuyo principal poseedor es el llamado Glorinaldo Fernández. Sale así a la luz que el Banco había soportado en sus operaciones fuertes quebrantos provenientes de negocios ruinosos que colocaban al establecimiento en difícil situación y es en ese marco que denuncian los representantes del personal la confección de balances caprichosos que tratan de explicar que la marcha del Banco es normal y próspera y que el año financiero ha transcurrido sin quebranto y que las acciones tienen que tener su valor.

En ninguna Asamblea de accionistas se ha levantado una voz para pedir las aclaraciones que correspondan pues es norma de conducta silenciar si alguna duda existiera y si sucediera lo contrario los resultados serían desastrosos al comprobarse la falsedad de cifras que se hacen figurar, los títulos se derrumbarían y los mismos tenedores habrían producido su bancarrota. Por eso sus asambleas son silenciosas.

Por ello se alerta a los pequeños ahorristas comerciantes y obreros que han aportado a la construcción del Banco durante años y años de rudo trabajo. Es a ellos que descorremos el velo de esos errores para que sepan la verdad. El Comité de Huelga denuncia operaciones de agio no permitidas por las leyes por millones, negocios ruinosos que no figuran en las partidas correspondientes para explicar que no solo el presente año ha dado pérdidas, sino que también ocurrirá lo propio en los años venideros.

3 de junio de 1919

Continúa la huelga en el Banco Español. Durante el 2 de junio se reunieron en Asamblea concurriendo a la misma el compañero Castellanos quien recobró la libertad después de varios días de estar en el Departamento Central de Policía.

La Asociación de Empleados de Banco informa que con motivo de las publicaciones hechas hasta la fecha hemos sido solicitados como en anteriores oportunidades por clientes de la mayor importancia, quienes después de las pruebas que les hemos dado a conocer han quedado plenamente convencidos de la exactitud de nuestras graves denuncias.

La resolución tomada por la FORA para que sus adherentes retiren sus depósitos y hagan propaganda en igual sentido, ha dado el resultado que era de esperarse, pues las últimas noticias recibidas de las filiales nos dan a conocer que todas ellas han sentido el rigor de esta medida y que, no solamente la gente modesta toma participación en la corrida, sino el mismo comercio que ve peligrar su situación en la desastrosa manera con que se dirige el Banco.

En lo que respecta a su Casa Matriz se ha podido comprobar una verdadera muchedumbre que agobiaba a los advenedizos que atienden el mostrador de plazo fijo y que pretendía vencer a los depositantes sobre la situación de sus temores, sin que ninguno se sintiera convencido por sus argumentos, y sí muy dispuestos a poner en lugar seguro cuanto antes el fruto de sus economías.

Dado el estado anormal del Banco en virtud de esa desconfianza pública, creemos que es un deber para los que aún permanecen remisos a adoptar una actitud concordante con la de la mayoría, es decir, retirar sus fondos a la mayor brevedad, teniendo además presente lo que significa como peligro lo resuelto por la FORA, que es terminante para la consecución que ella persigue en salvaguarda de los empleados, que asumiendo un temperamento condigno, han preferido abandonar sus tareas antes que ser juguetes del capricho de sus directores. Se cuestiona además el otorgamiento de créditos relacionados con miembros del Directorio del Banco Español como el caso de Casimiro Polledo. También se denuncian obras millonarias en infraestructura sin la previa autorización de la inspección de obras municipales y de salubridad de la Nación tratando de evadir impuestos y otras tantas denuncias. Finalmente el Secretario General de la Asociación de Empleados de Banco menciona que han recibido una comunicación del Banco Español que ha resuelto no pagar los depósitos a plazo fijo que no estén en la fecha de su vencimiento y exigir el aviso con anticipación de vida para los depósitos a premio, lo cual habla claramente del temor que los domina.

4 de junio de 1919

Se informa que en el día 3 se reunió en Asamblea el personal en huelga del Banco Español, relatando el estado en que se encuentra el conflic-

to y dio a conocer la fórmula conciliatoria propuesta para terminar con ello y poner a prueba la sinceridad de la Asociación del Trabajo. Por su parte el Secretario General dio lectura de las comunicaciones del interior recibidas por las que se sabe que la huelga sigue con toda fuerza y que la corrida que se hace en Casa Central comienza también a surtir sus efectos en las sucursales, especialmente en las de Rosario, La Plata, Mendoza y Bahía Blanca. Se nombraron diversas comisiones con carácter reservado, con el fin de hacer más intensa la campaña, aprovechando el ofrecimiento incondicional de una fuerza poderosísima que intensificará más el boicot al Banco y a sus directores. Finalmente, la Asamblea anuncia nueva reunión para el 5 a las 2 pm en el mismo lugar.

5 de junio de 1919

El Directorio del Banco Español dirige una nota al director del diario *La Vanguardia*:

En el diario de su digna dirección vienen publicándose informaciones acerca de la huelga de los empleados del Banco Español. Tales informaciones no son exactas. El Banco Español no tiene hoy ninguna parte de su personal en huelga, y desde hace muchos días todas las Oficinas, Agencias y Sucursales funcionan normalmente con el personal completo como puede verse fácilmente. El Directorio en cuyo nombre me dirijo a usted es claro en el caso de declararlo así, no solamente en homenaje a la verdad sino también por consideración a la seriedad de ese diario digno de respeto por la convicción con que defiende la causa que sostiene. Más de 250 de los antiguos empleados han reingresado al establecimiento y los que no lo hicieron por no haberse presentado o por no haber sido admitidos a causa de que sus fojas de servicios revelaban que no reunían las condiciones de competencia, laboriosidad y disciplina que el puesto requiere y han sido reemplazados con nuevo personal. La mejor prueba de que estos ex empleados no merecían volver a sus puestos, la da la propaganda insidiosa que vienen haciendo y que solamente

puede dañarlos a ellos mismos. Saluda atentamente al Señor Director, M.B. Goñi, Secretario Banco Español.

Ante ello por su parte, el Comité de Huelga envía al diario *La Vanguardia* la siguiente nota:

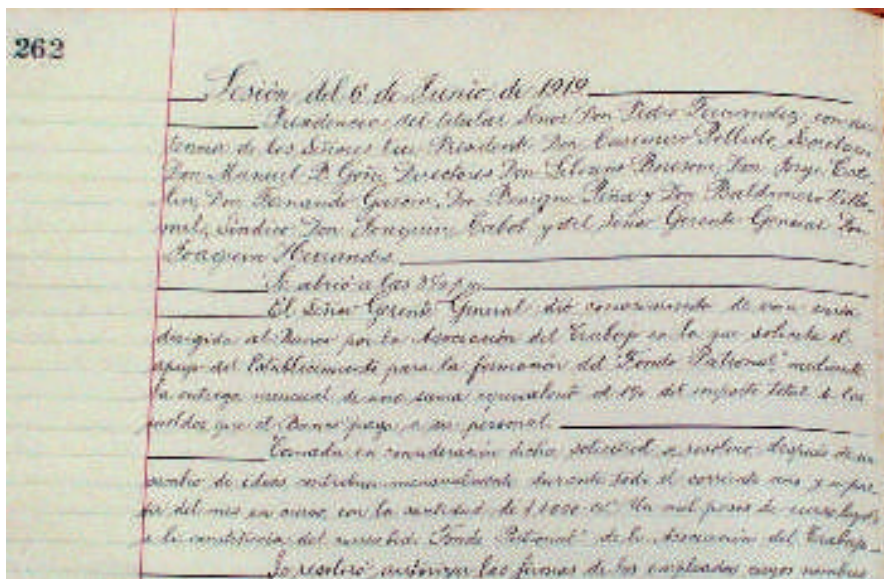
Hoy ha sido para la Casa Central un día de prueba. Cómo lo anticipó este Comité, la gerencia, en previsión que la corrida adquiriera grandes proporciones y alarmada a la clientela que concurriera para efectuar otras operaciones en las distintas oficinas del establecimiento, dispuso que "plazo fijo" y "premio" se instalarán en el sótano. Se calcula que cerca de 1500 cuentas han sido liquidadas en el día. Lo cual demuestra en una forma clara la situación difícil creada por esa desconfianza del público, es el hecho de que el Banco Español ha conseguido del Banco de la Nación el redescuento de su cartera por la suma de \$ 10.400.000 m/n. La operación ha dado lugar a agrios comentarios para el Banco oficial, pues la actitud del banco solicitante, en la emergencia actual, para con los poderes públicos de la Nación ha sido visiblemente hostil, desairando

al Poder Ejecutivo en la invitación que éste le hizo para llegar a un acuerdo con el personal en huelga.

Por otra parte, siendo el Banco Español un afiliado a la Asociación del Trabajo, colectividad política abiertamente liberal y enemiga del gobierno y pueblo argentino, no corresponde la atención dispensada, máxime si se tiene en cuenta que la situación del nombrado establecimiento es obra del despilfarro y desorganización administrativa.

6 de junio de 1919 Contraofensiva del Directorio del Banco Español

Reunido el Directorio a las 3:30 pm a propuesta del gerente General, se aprobó la colaboración del Banco en la participación del "Fondo Patronal" por parte de la Asociación del Trabajo mediante el aporte del 1% de importe total de los sueldos que el Banco paga a sus empleados. Recordamos el momento en que se da, y que esta Asociación liberal propende a respaldar a las patronales y colaborar en todo aquello que implique ir contra los movimientos de trabajadores.



8 de junio de 1919

Respondiendo la nota enviada por el Directorio del Banco al diario *La Vanguardia* los empleados del Banco Español en huelga solicitan al diario la publicación de una respuesta al Directorio de la Institución contestando a cada uno de sus puntos del siguiente modo:

Con sorpresa extraordinaria nos hemos enterado de la carta de usted que es publicada en *La Vanguardia* del 5 del corriente, acerca de la huelga del personal de ese Banco, y debemos expresar que ella ha dejado en el espíritu nuestro la impresión de un documento que aparentando convencer de la razón que a ustedes asiste, lleva, por el contrario el convencimiento de todos, la de ser una defensa débil que viene a favorecer a los que ustedes pretenden adjudicarles la responsabilidad de lo ocurrido. Dicen en su carta que las publicaciones hechas en *La Vanguardia* no son exactas por no tener el Banco ninguna parte de su personal en huelga. El argumento es de por sí gastado, pues es el arma empleada en contra de todo el personal digno que, viendo sus derechos violados, cuando no desconocidos, plantea lo que corresponde, la cesación del trabajo como protesta en contra de la soberbia erigida en norma de una conducta por parte de los capitalistas avaros y reaccionarios, que no tienen la suficiente capacidad intelectual de comprender los tiempos que les ha tocado. Aclarando que el conflicto lejos está de haber terminado y su solución preocupa hondamente al gobierno. Su actitud similar a las de Gath y Chaves, es evidente porque ambas entidades sujetan sus actos a las disposiciones emanadas de la Asociación del Trabajo las que en el caso particular del Banco Español son lamentables, porque perjudican en forma peligrosísima, no la situación personal de cada uno de ustedes, sino los intereses sagrados, como ya lo hemos dicho, de miles y miles de modestos comerciantes y

obreros, comprometiendo a la vez el crédito de nuestro país en el exterior. Si en todos los actos de ustedes, ponen la misma sinceridad que les ha guiado en la carta que contestamos, es lógico suponer que ningún hecho personal ni colectivo de ese Directorio tendrá valor alguno. Decimos esto, porque si ustedes han originado la huelga del personal con su proceder arbitrario insensato e irrazonable, desconociendo por completo el derecho que a ese personal asistía para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, dentro del establecimiento dirigido por personas que siempre han olvidado en sus acciones los más elementales principios de equidad y justicia que deben regir las relaciones entre seres humanos, no vemos la razón del aplauso tributado por ustedes a *La Vanguardia* que es el diario por excelencia, defensor de los mismos intereses que ustedes no han querido reconocer a sus empleados. Esto es, en buen romance, encender una vela a Dios y otra al diablo. No es cierto que más de 250 empleados han reingresado al establecimiento, dado que los huelguistas no bajan de 450. Como podemos demostrarlo por su asistencia a las asambleas. En cuanto a lo que manifiestan que muchos empleados han sido rechazados por no reunir las condiciones de competencias laboriosidad y disciplina que el Banco requiere, es una defensa pueril, porque entre los huelguistas hay empleados que por su antigüedad y los puestos que han desempeñado hasta el día de la huelga, son fehacientes que la competencia, laboriosidad, y disciplina existe en nuestras filas. Efectivamente, con nosotros están los jefes de giros, plazo fijo y premio, cuentas corrientes, sucursales, secretaría, tesoro, contencioso, informes y oficinas, por cierto lo que ustedes bien saben.

No desconocen los señores directores, las diversas publicaciones concretas y precisas sobre graves irregularidades cometidas bajo la actual administración que hemos hecho, y

que comprometen muy seriamente, la vida del Banco, con peligro, según ya llevamos dicho, de los intereses que no son precisamente los de ustedes, sino de personas que amparadas por el nombre de ese Banco depositaron sus ahorros, privándose muchas veces de ciertas comodidades, para poder contar con una circunstancia dada con la certidumbre de una tranquilidad aparecida, sin recurrir a los favores de nadie.

En la nota que da origen a esta carta abierta, ustedes no encuentran argumento para levantar nuestras acusaciones, comprometedoras de la reputación gozada hasta ayer por ciertas personas, que expresan que se trata de una propaganda insidiosa, que puede dañar al personal en huelga. Nosotros no vemos cómo pueden perjudicarnos las publicaciones que hemos hecho, toda vez que esas denuncian claramente quiénes son los verdaderos culpables de los malos manejos, y que, por cierto, no hemos de ser nunca los empleados en huelga.

Estamos, resueltos a afrontar con toda valentía y la altivez que reclama el caso toda la responsabilidad de esas denuncias, por ser ellas la expresión de la verdad de lo que ocurre en esa casa. A pesar de que ustedes pretenden llevar el desastre a los hogares de sus ex empleados, según los conceptúan ustedes, muchos de los cuales han dado a esa Institución los mejores años de su vida para tan misérrima recompensa, queremos significarles que esta carta no la dicta una pasión mal concebida, ciega y oscura, sino la imperiosa necesidad que por nuestro honor sentimos de salvar el buen nombre y reputación de varios centenares de empleados que no pueden por el capricho de sus autoridades padecer esta situación.

9 de junio de 1919

Continúa la huelga en el Banco Español no habiéndose producido ninguna novedad de importancia. Por la tarde a las 2 pm se reunirá

una Asamblea en el Centro de Almaceneros en Sáenz Peña 242 a efectos de considerar el estado de movimiento.

10 de junio de 1919

Continúa en el mismo estado de conflicto la huelga en el Banco Español. La Asamblea realizada fue numerosa, y tuvo la participación de un representante del Banco de la Provincia de Buenos Aires. También ha sido motivo de ácidos comentarios la nota pasada por la Asociación Española de Socorros Mutuos a sus adherentes con el propósito de quebrar el movimiento de huelga. Se promueve una nueva Asamblea para el 13 a las 2 pm en el mismo lugar.

13 de junio de 1919

Continúa el movimiento huelguista de empleados del Banco Español. Han nombrado varias comisiones con el fin de activar la propaganda del boicot contra la Institución, que ha comenzado a surtir sus efectos en el interior de la República particularmente en Bahía Blanca, San Juan, Mendoza y se convoca para las 2 pm a una Asamblea en el Centro de Almaceneros en el que se tratarán temas de alta importancia respecto de la marcha del movimiento huelguista.

14 de junio de 1919

Se realizó la Asamblea anunciada por los empleados en huelga con una numerosa concurrencia no obstante haber transcurrido 36 días de paro. Se dio lectura de las notas que la FORA dirigió al Comité de Huelga comunicándole las gestiones que había realizado ante el ministro del Interior con objeto de obtener del mismo una entrevista para expresarle, juntamente con una delegación del personal huelguista, el riesgo que para el crédito de nuestro país representaría la quiebra del Banco Español, cuyo Directorio pretende aplicar a sus empleados el procedimiento de la represalia.

Otra nota se refiere a la que fue dirigida por el Consejo Federal de la FORA al presidente del citado Directorio, con el fin que abandone el terreno en que se ha colocado no atendiendo las justas reclamaciones del personal, y trate

de solucionar el conflicto con espíritu de conciliación. La asamblea ratificó su firme propósito de continuar el movimiento hasta tanto el Directorio, con los perjuicios incalculables que le reporta a la Institución estando su personal en huelga se resuelva a entrar en razones.

Designación de representante de la Asociación de Empleados de Banco ante la FORA

Respondiendo a una invitación de la mencionada FORA, se eligió al ciudadano Virgilio Balbi, delegado desde los orígenes del conflicto para que represente al personal del Banco y la Asociación en el Congreso extraordinario de organizaciones gremiales, que se realizará en esta capital los días 28 y 29 de junio de 1919.

Por otra parte ayer ha visto la luz pública el órgano de los empleados en huelga del Banco Español, titulado *La Verdad*, editado con el propósito de llevar a conocimiento del público la verdadera situación de este conflicto. La misma aparecerá semanalmente. Se convoca para el lunes 16 a las 2:00 pm en el Centro de Almaceneros a una nueva Asamblea.

17 de junio de 1919

A pesar de la intransigencia del Directorio del Banco Español, continúa la huelga en el establecimiento. La fuerte extracción de los depósitos de plazo fijo y premio continúa en forma alarmante. En la asamblea se ratificó la decisión de permanecer firmes hasta la consecución de sus propósitos.

Habiendo llegado a conocimiento de la Comisión de Huelga que se la culpa de haber enviado a distintas personas dirigentes del mencionado establecimiento anónimos sobre la vida privada de los mismos, el Comité ha resuelto expresar, en forma terminante, que ninguno de sus miembros ha empleado un arma tan ruin, tanto por cuanto que en ninguna faz de su campaña de defensa ha necesitado de las sombras para atacar como lo comprueban la manera eficiente de las denuncias concretas que sobre irregularidades se ha dado a conocer por los diarios hace días.

Se recibió apoyo del Centro de Almaceneros que acordó recomendar a todos sus asociados retiren los fondos que tengan depositados en la Institución y los depósitos en otros bancos, en tanto que aquella casa no arregle satisfactoriamente el conflicto que sostiene con sus empleados. Por lo tanto, pide a todos los dependientes de almacén cumplan con este acto de solidaridad. Se informa que la Sociedad Trabajadores de las Barracas y del Mercado y Centro de Frutos, como acto de solidaridad hacia los empleados del Banco Español resolvió retirar de este sus fondos sociales, los que ascienden a la suma de \$ 5.009, medida que hizo efectiva el día 13 del corriente.

20 de junio de 1919

Continúa la huelga en el Banco Español sin novedades. De diversos gremios se han recibido notas de adhesión al boicot aplicado a la misma y voces de apoyo para proseguir con la huelga. Los empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, han remitido \$ 1.500, como contribución al fondo de huelga. Se anuncia que la Asociación de Empleados de Banco organizará una función teatral a total beneficio de los huelguistas.

21 de junio de 1919

El movimiento huelguista de los empleados del Banco Español continúa en su mismo estado y no obstante haber transcurrido ya 43 días, el buen espíritu no decae pues se abrigan las mejores esperanzas respecto del buen resultado final de esta contienda. Durante la reunión de ayer la Mesa Directiva estudió el estado del conflicto resolviéndose despachar varias comisiones reservadas. Consecuentemente con la solidaridad que han presentado diversos gremios para defender la causa de este conflicto, se reciben informaciones de otros centros que procederán conforme las instrucciones recibidas de la FORA, quienes retirarán sus fondos sociales depositados en el Banco Español como también indicarán a sus afiliados que hagan lo propio y se abstengan en lo sucesivo de hacer cualquier operación en dicho Banco. De la localidad de Miramar se recibe información del Centro de Empleados de Comercio que en su última sesión resolvió boicotear al Banco Español y sus sucursales.

Con el fin de arbitrar fondos, se resolvió realizar un festival y oportunamente se dará a conocer al público tanto el lugar como el precio de las localidades. Se pondrá en escena una obra cómica escrita en verso por el compañero Alberto Munte, quien no es un novicio en el arte escénico. Los pedidos de localidades se podrán dirigir a Reconquista 349, donde funciona la Secretaría de la Asociación de Empleados de Banco (edificio donde funciona hoy el Banco de Santiago del Estero). Se informa también que el segundo número del órgano *La Verdad* saldrá a la brevedad.

24 de junio de 1919

La comisión de huelga de los empleados del Banco Español del Río de la Plata ha resuelto convocar a sus compañeros a una Asamblea que tendrá lugar el 25 de junio en el local que oportunamente se dará a conocer y en la que se tomarán resoluciones de trascendencia. El semanario *La Verdad* que publican los mismos defensores de los intereses del gremio bancario aparecerá con su segundo número nutrido de material de lectura y en formato más amplio.

25 de junio de 1919

El conflicto del Banco Español alcanza a 385 empleados y permanece aún en el mismo estado después de 47 días de huelga debido a la intransigencia del Directorio. Pese a las afirmaciones de la Gerencia de esta Institución que para ella no existe huelga, y para demostrar su falsedad, los huelguistas nos envían los siguientes datos demostrativos de los empleados que están en dicha situación: 146 de 10 a 27 años de servicio; 166 de 5 a 9 años de servicio; 73 de uno a 4 años. Total 385 empleados en huelga solamente en Capital Federal, en cuanto al interior del país aún hay un número respetable de empleados que están en la misma situación. El 26, a las 2 pm, se reunirán en el Centro de Almaceneros.

La organización del festival que llevarán a cabo para estrenar en los primeros días de julio

se encuentra avanzada y la obra a desarrollar compuesta por el compañero Alberto Munte será titulada *Historia de un conflicto*.

27 de junio de 1919

Ayer tuvo lugar en el Centro de Almaceneros la Asamblea de los empleados en huelga del Banco Español. Después de discutirse ampliamente el estado del movimiento, se dio cuenta del dictamen de varios letrados, quienes están de acuerdo en el valor legal que tiene el Pliego de Condiciones aceptado por el Directorio del establecimiento y desconocido por el mismo después de 23 días de estar en vigor, correspondiendo por lo tanto la acción judicial pertinente. En consecuencia, se aprobó, la moción formulada en los siguientes términos:

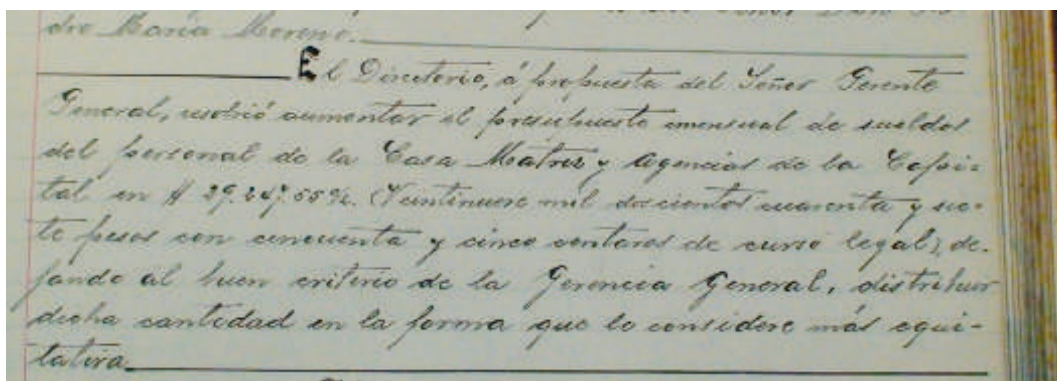
Los empleados del Banco Español del Río de la Plata, reunidos en Asamblea, y vista la intransigencia en que se ha colocado su Directorio, han resuelto adoptar el siguiente temperamento, que evitaron desde el primer día de la huelga, es que los directores, recapacitando sobre su actitud incorrecta, solucionaran el conflicto en forma conciliatoria para ambas partes; autorizar al Comité de Huelga para que, por los medios que considere procedentes, entable contra el Banco Español del Río de la Plata la respectiva acción judicial por daños y perjuicios en virtud de haber rescindido el contrato colectivo de locación de servicios, quedando mientras tanto los empleados en libertad de acción, y significar que a la vez los asambleístas se mantienen unidos y dispuestos a luchar en la nueva fase de la campaña, con la misma decisión demostrada desde el primer momento.

A los compañeros ausentes en la Asamblea se los insta a que concurran por la Secretaría a fin de designar a los abogados que deben patrocinarlos en este juicio. La nómina de los litigantes se entregará a los letrados el lunes antes de mediodía.

1 de agosto de 1919

Por otra parte, hacemos constar que el Directorio, ese día resolvió dar aumento de sueldo a los empleados adictos que continuaron trabajando en el Banco. Entendemos que el conflicto se judicializó. Si observamos tanto los comen-

tarios en la prensa escrita como lo documentado por el Directorio del Banco, no es posible hallar ninguna referencia posterior de que haya conciliado o cambiado su opinión respecto del conflicto; entendemos que se mantuvo en su posición irreductible contra los intereses del personal durante el transcurso de todo ese año.

A photograph of a handwritten document in Spanish, likely a resolution or report. The text is written in cursive and is partially obscured by a horizontal line. The visible text reads: "El Directorio, a propuesta del Señor Gerente General, resolvió aumentar el presupuesto mensual de sueldos del personal de la Casa Matriz y Agencias de la Capital en \$ 29.24,589. Continúese mil doscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos de curso legal, dejando al buen criterio de la Gerencia General, distribuir dicha cantidad en la forma que lo considere más equitativa." The document is on aged, slightly yellowed paper with a blue horizontal line.

do María Heróni.

El Directorio, a propuesta del Señor Gerente General, resolvió aumentar el presupuesto mensual de sueldos del personal de la Casa Matriz y Agencias de la Capital en \$ 29.24,589. Continúese mil doscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos de curso legal, dejando al buen criterio de la Gerencia General, distribuir dicha cantidad en la forma que lo considere más equitativa.

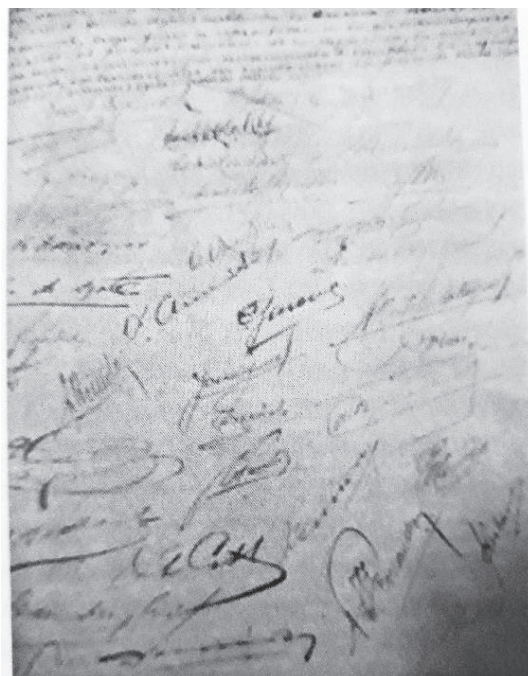
CAPÍTULO 4

Orígenes de la Asociación Bancaria

A partir de todo lo expuesto en los capítulos precedentes, contexto histórico y gremial, antecedentes, documentación de las diversas presentaciones del Petitorio de los trabajadores del Banco Provincia de Buenos Aires, del proyecto que fuera presentado previamente por los trabajadores en el Banco Español del Río de la Plata y en otros Bancos, sumado a la documentación de las resoluciones de los Directorios de los Bancos que reconocen a la Asociación de Empleados de Banco y de la documentación de la prensa escrita de esos días, surge la pregunta, ¿es el origen de la Asociación Bancaria el 6 de noviembre de 1924?

Si nos referimos a la constitución de la denominada Asociación Bancaria Nacional, tal como lo presentan fielmente en sus publicaciones Carlos Imizcoz, Omar Acha y Héctor Miguel Fiorenza, podemos decir que así bajo la documentación que presentan allí, aquel 6 de noviembre de 1924 un grupo de 37 trabajadores bancarios —con predominio de militantes socialistas en su conformación— dio origen a la entidad como “Asociación”, tratando de distinguirse de los obreros agrupados en sindicatos.

Ahora, bien, teniendo en cuenta la amplia documentación de respaldo que se trata en este libro, podríamos decir que su origen como entidad de hecho fue en abril de 1919. Cabe recordar que en tiempos difíciles, de predominio de la oligarquía imperante, muchos agrupamientos sindicales, en defensa de derechos, se constituían a la luz de conflictos y muchas veces derivaban en su disolución, por presión patronal o de las entidades constituidas a tal fin, como la Asociación del Trabajo, que con sus rompehuelgas, promoción de cesantías de delegados y dirigentes, y personeros de las patronales incidían en los medios de comunicación



imperantes para doblegar los esfuerzos de los trabajadores por organizarse.

Sin duda, a la luz de los hechos que describiremos a continuación, éste también fue el caso. Aunque, como veremos, los intentos patronales de dividir a los delegados de bancos y dirigentes e impedir la existencia de una sola entidad de representación, tuvieron parcial resultado, dado que debieron aceptar su existencia, más allá de las actitudes, y la representación de los trabajadores se mantuvo firme pese a las presiones y encontró canales de participación en las entidades mayores de representación como la FORA del IX Congreso, lo cual ratifica la tendencia que luego derivaría en el acta ya mencionada y la tendencia ideológica vinculada con el movimiento socialista de esa entidad que finalmente tomó la forma de la Asociación Bancaria Nacional.

Los primeros antecedentes La Asociación de Empleados de Banco

Tomando como base la documentación que avala los orígenes del primer conflicto gremial bancario, podemos decir que cinco años antes, en 1919, hay inequívoca información por parte de lo que se ha expresado, que los trabajadores pidieron, exigieron que se reconociera por parte de los Bancos de plaza, la existencia de una conformación a la que se denominó "Asociación de Empleados de Banco" que, sin ninguna duda, fue el origen de la primera organización de trabajadores bancarios de la Argentina. Poco sabemos de ello, de su acta de organización como Asociación. Ahora bien, los sucesos de 1919 son elocuentes respecto que fue constituida por lo menos de hecho, según se dice, aunque no haya sido posible identificar su acta constitutiva. Se dice que el 12 de abril de 1919 por el voto de una asamblea de más de 3.500 bancarios, y la concurrencia de algunos gerentes y representantes, fue presentada en sociedad en los petitorios a los bancos, y reconocida por una parte de ellos.

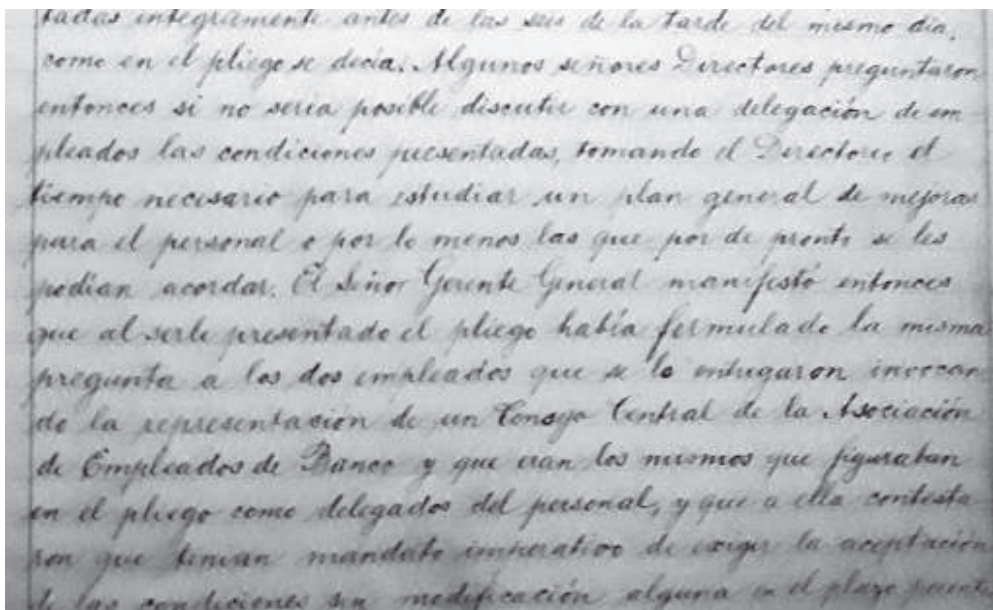
Como se ha visto, luego del petitorio presentado en el Banco Español del Río de la Plata tres días después, el 15 de abril de 1919, por Virgilio Balbi y Ricardo R. Suñé, este último Secretario General del Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco, el propio Banco se expresa en una nota dirigida al presidente del

Banco de la Provincia de Buenos Aires aceptando el Pliego de Condiciones, que incluía en el primer artículo lo siguiente:

Artículo 1º.- Reconocimiento de la Asociación de Empleados de Banco, cuando se constituya legalmente, para intervenir en todo conflicto que se suscitare entre el personal y la dirección del Banco Español del Río de la Plata. Se entiende por dirección desde la jerarquía de jefe hacia arriba.

Podemos inferir de ello que la Asociación de Empleados de Banco, era una Asociación de hecho, no constituida aún legalmente. Este primer punto es de gravitante importancia, dado que nos ubica en los orígenes de la entidad, que se constituye siempre por la unión y participación de un conjunto de trabajadores que se aglutinan por objetivos, derechos e intereses comunes para constituir una entidad que los represente. En este caso como parte prioritaria de un conjunto de derechos que se les solicita a los bancos, el de tener una entidad de representación de los trabajadores.

En la investigación realizada, tratamos de recabar más datos; el primero de ellos esbozado en una resolución del Directorio del Banco Español del Río de la Plata en el que el presidente convocó a todo el Directorio para tratar la presentación del Pliego de Condiciones:



tadas íntegramente antes de las seis de la tarde del mismo día, como en el pliego se decía. Algunos señores Directores preguntaron entonces si no sería posible discutir con una delegación de empleados las condiciones presentadas, tomando el Directorio el tiempo necesario para estudiar un plan general de mejoras para el personal o por lo menos las que por de pronto se les pedían acordar. El Señor Gerente General manifestó entonces que al serle presentado el pliego había formulado la misma pregunta a los dos empleados que se lo entregaron invocando la representación de un Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco y que eran los mismos que figuraban en el pliego como delegados del personal, y que a ella contestaron que tenían mandato imperativo de exigir la aceptación de las condiciones sin modificación alguna en el plazo punto.



Compañero Ricardo Romualdo Suñé, Secretario General de la Asociación de Empleados de Banco, 1919
Delegado del Banco Español del Río de la Plata

Algunos señores Directores, preguntaron entonces si no sería posible discutir con una delegación de empleados las condiciones presentadas tomando el Directorio el tiempo necesario para estudiar un plan general de mejoras para el personal o por lo menos lo que por de pronto se les podía acordar. El Señor Gerente General manifestó entonces que al serle presentado el pliego había formulado la misma pregunta a los dos empleados que se le entregaron invocando la representación de un Consejo Central de la Asociación de Empleados de Banco y que eran los mismos que figuraban en el Pliego como delegados del personal.



No es dado explicitar que si un reclamo se manifiesta por escrito en un petitorio de trabajadores y representantes de trabajadores, expresa claramente la solicitud de derechos no conculcados hasta esa fecha. Nos referimos

entonces a los albores de la participación gremial de trabajadores, a su organización gremial, a establecer una forma orgánica de reclamo en materia de derechos, el reconocimiento de un organismo de representación y éste es el origen del reconocimiento de la "Asociación de Empleados de Banco" como entidad representativa del gremio de trabajadores bancarios y defensores de sus intereses generales, más allá de la actitud que pudieran tomar algunos Bancos respecto de su reconocimiento oficial.

Nuestra investigación nos llevó hasta los orígenes, para identificar quiénes fueron los representantes de esta Asociación de Empleados de Banco y presentamos en este libro a aquellos pioneros que forjaron el movimiento sindical bancario en una época muy difícil de lucha obrera en nuestro país.

Ellos fueron mártires (víctimas) de esta gesta heroica contra un poder financiero institucionalizado que trató por todos los medios de liberarse de su acción individual como dirigentes y de la Asociación de Empleados de Banco constituida, negando su intervención y su accionar.



Virgilio Balbi, Secretario Consejo Central Asociación de Empleados de Banco, 1919
Delegado del Banco Español del Río de la Plata



No obstante ello, el conflicto y los logros históricos alcanzados reflejados en la huelga del Banco de la Provincia de Buenos Aires y el reconocimiento de importantes derechos de su petitorio, hablan por sí mismos. Fueron los que sentaron las bases de derechos adquiridos por los trabajadores bancarios que luego serían progresivamente homologados en otros Bancos como beneficios generales para el personal.

En ambos casos, se trata de dos dirigentes gremiales bancarios elegidos por sus compañeros que tuvieron a su cargo la constitución y liderazgo de la Asociación de Empleados de Banco, que presentaron en su nombre diversos Pliegos de Condiciones en las entidades del sistema, juntamente con los delegados elegidos por los trabajadores, que en algunos Bancos obtuvieron el reconocimiento pleno de la Asociación como representante de los trabajadores ban-

Fecha	LICENCIAS			ENFERMEDADES			MULTAS Y SUSPENSIONES		OBSERVACIONES
	Integro	No %	En Suerte	Fecha	Integro	Multa Suerte	En Suerte		
11/11/16	-	-	-	1911	100	-	-	21.12 - 22.12	Hogar
12/12/16	-	-	-	1911	100	-	-	22.12 - 23.12	"
13/13/16	-	-	-	1912	100	-	-	23.12 - 24.12	"
14/14/16	-	-	-	1912	100	-	-	24.12 - 25.12	"
15/15/16	-	-	-	1912	100	-	-	25.12 - 26.12	"
16/16/16	-	-	-	1912	100	-	-	26.12 - 27.12	"
17/17/16	-	-	-	1912	100	-	-	27.12 - 28.12	"
18/18/16	-	-	-	1912	100	-	-	28.12 - 29.12	"
19/19/16	-	-	-	1912	100	-	-	29.12 - 30.12	"
20/20/16	-	-	-	1912	100	-	-	30.12 - 31.12	"



caros y en otros casos fue generador de conflictos y de huelga, como fue principalmente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y posteriormente en el Banco Español del Río de la Plata (este último al cual pertenecían).

A continuación presentamos a los dos delegados de Banco que fueron artífices de la entidad, los compañeros Ricardo R. Suñé y Virgilio Balbi.

Ricardo Romualdo Suñé, nacido en 1889, ingresó en el Banco Español del Río de la Plata el 18 de julio de 1911 en la sección Secretaría de Su- cursales, y de acuerdo con la información de su legajo, fue declarado cesante el 12 de mayo de 1919, consignándose la causal como abandono de puesto por haberse plegado a la huelga.

Virgilio Balbi, nació en 1888, ingresó al Banco Español del Río de la Plata el 10 de marzo de



1910, en Secretaría de Sucursales, y de acuerdo con la información de su legajo, fue declarado cesante el 12 de mayo de 1919, consignándose la causal como abandono de puesto por haberse plegado a la huelga, además de consignar que fue promotor y encarnizado dirigente del movimiento huelguista. Según la información consignada falleció el 20 de julio de 1921.

Activismo político gremial de los actores en el conflicto

Si bien, el conflicto bancario se dio en el marco de un contexto histórico que intentamos reflejar, en el que existían diversos grupos antagónicos en materia gremial, algunos con activismo político, durante las primeras semanas de conflicto, y de la presentación de los petitorios en los bancos durante el mes de abril, no podemos inferir con base en la documentación existente, la participación de la Asociación de Empleados de Banco en algún agrupamiento o tendencia, más allá que alguno de los delegados la tuviera al momento de iniciarse la huelga.

Hemos tratado de inferir a partir de la información obrante si hubo alguna tendencia específica en el agrupamiento que se constituyó.

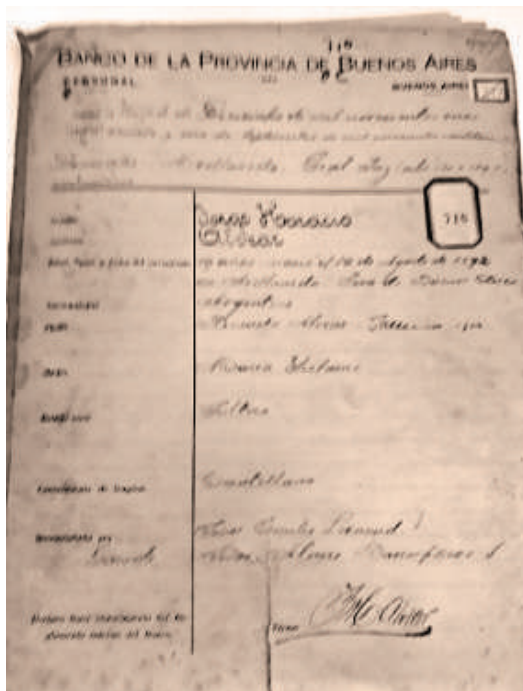
Jorge Horacio Alvear, nacido el 16 de agosto



de 1892 fue empleado el Banco Español del Río de la Plata de mayo de 1908 a 1911. Ingresó al Banco de la Provincia de Buenos Aires en diciembre de 1911, participó como uno de los principales delegados elegidos durante la huelga. Posteriormente el 26 de septiembre de 1923 el Banco lo declaró cesante.

Una nota del 30 de enero de 1920 (se adjunta) establece una denuncia por escrito de un empleado de apellido Rojas con quien en un debate sobre la mejor o peor actuación de los dirigentes de la Asociación de Empleados de Banco, argumentó que estaban promoviendo o haciendo plataforma socialista, lo que devino en una discusión acalorada con Jorge Alvear y en la renuncia a la Asociación por parte de Rojas ese mismo día.

Vicente Ventura nació el 24 de noviembre de 1892. Ingresó al Banco Provincia el 13 de mayo de 1912. Participó como delegado entre los dos líderes de la huelga de 1919. Cesó su actividad 30 años después, el 30 de noviembre de 1942. Es el único de los principales delegados que continuó en actividad hasta su jubilación. En el caso de Ventura, muy posteriormente al conflicto, fue recontratado (el 25/08/1955) para trabajar como jubilado contratado. Lo llamativo es que figura en su legajo una carta de recomendación firmada por John William



Buenos Aires, Enero 22 de 1920

Al Contralor del Banco de la Provincia
P. C.

Muy h. mio: El incidente que fue provocado ayer tarde por el Sr. Alvarez, tiene su gestación de la siguiente manera:

Ayer de mañana, antes de las horas de servicio, en la sección fuera de cobro, debían entre varios empleados haber la mejor o peor actuación de los dirigentes de la Sociedad Empleados del Banco, y, opiné, que los dirigentes estaban fomentando o haciendo una plataforma socialista. Uno de la comisión que estaba presente, me increpó, manifestandome que tendría que dar cuenta de mi opinar a la comisión dirigente de la Sociedad.

En evitación de discutir el particular, ni dentro, ni fuera del Establecimiento, envíe mi renuncia de socio próximamente a la una de la tarde.



1499 CC
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 PERSONAL (10) BUENOS AIRES

Expediente de ingreso de un nuevo empleado
 fecha 30 de Noviembre de 1919 J. J. J. J.

Comisario: *Castellano* - Auto Contratación 1919 Buenos Aires

Nombre	<i>Incorria</i>
Apellido	<i>Incorria</i>
Edad, sexo y fecha del nacimiento	<i>19 años, varón, 10 de Noviembre de 1902 en la Capital Federal</i>
Nacionalidad	<i>Argentina</i>
Padre	<i>Esteban Incorria</i>
Madre	<i>Marquita Gotelli de Incorria</i>
Estado civil	<i>Soltero</i>
Consejeros de Ingreso	<i>Castellano</i>
Recomendado por el	<i>Señor Juan Leon Latasa</i>
Garante	<i>Señor Esteban Gotelli</i>
Fecha	<i>2 de Junio 1919</i>

Declaro haber examinado el expediente sobre el ingreso del Banco.



Provincia de Buenos Aires

Por la presente asumo la responsabilidad sobre las condiciones del empleo.

Se recomienda (con las cualidades exigidas por el Reglamento de la Banca, General Juan Peron, en su circular publicada en 1919, con referencia a las condiciones a ocupar cada clasificación Nacional, es decir:

- 1º) Impugnación con el Gobierno & Cía de que su labor no utilizadora.
- 2º) Honestidad de conducta.
- 3º) Capacidad técnica y de trabajo.

Converso en todas sus obligaciones, en las 7º de dicha Circular, que dice lo siguiente:

"Art. 1º - Las personas que garantizan a quienes hayan de asumir la responsabilidad de la actuación del empleado."

"Art. 2º - No se cobrará por ningún cargo ni empleo a personalidades a intereses ajenos a la administración del Estado."

Saludo al señor Presidente con el mayor consideración.

Firma: *JOHN WILLIAM COOKE* - INTERVENTOR
 Fono del recomendante: *TRAFICO PERONISTA de la CAPI*

EL RECOMENDANTE:
 Matrícula Individual N° _____ D. M. N° _____
 Edad N° _____ Expedida por _____
 C.A. _____

Cooke en su condición de interventor del Partido Peronista de la Capital. Por lo tanto, habida cuenta de este devenir, podríamos decir que uno de los dirigentes gremiales que lideró la huelga en el Banco Provincia de 1919, podría haber pertenecido en sus orígenes ideológicos al sindicalismo revolucionario, lo cual podría dar por tierra la idea de que hubo un posicionamiento ideológico socialista entre los fundadores de la Asociación Bancaria.

Con ello queremos aclarar dos cosas, la primera que la Asociación de Empleados de Banco, continuó su existencia en 1920, tiempo después del conflicto de abril de 1919. La segunda conclusión es que es posible que la Asociación de Empleados de Banco hubiera tomado un cariz político entre sus miembros, hecho que veremos corroborado en la documentación que a continuación detallaremos.

Efectivamente, el 28 de junio de 1919, y a raíz del conflicto suscitado luego del 7 de mayo en el Banco Español del Río de la Plata, aparece



**EL EL BANCO ESPAÑOL
CONTINUAN EN HUELGA LOS EMPLEADOS**

El conflicto existente entre el directorio y los empleados del Banco Español del Río de la Plata, a pesar de haber transcurrido cerca de cincuenta días, no mantiene, por parte de los huelguistas, en los mejores términos.

En la reunión celebrada por los huelguistas días atrás, se designaron varias comisiones con encargo de cumplir cometidos de carácter reservado.

El personal de este establecimiento, al haber pasado publicidad a la siguiente resolución:

"Nos es grato expresar en forma pública nuestro agradecimiento a todos los sindicatos que, cumpliendo lo dispuesto por el consejo federal de la Federación Obrera Regional Argentina han hecho efectivo el boicót al Banco Español del Río de la Plata, haciendo sentir de esa manera, todo el poder de la clase obrera, unida contra la soberbia del capital coaligado en la mal llamada Asociación del "Trabajo", guardada de los genuinos "elementos disolventes y anárquicos" que pretenden suprimir todos los derechos del trabajador, en beneficio de sus privilegios seculares."

**OBREROS TAQUEROS
MAGNIFICOS TRIUNFOS**

Después de muchos días de huelga han obtenido un espléndido triunfo los obreros de la casa Porro.

F. O. R. A.
SU ENGRANDECIMIENTO
NUEVAS ADHESIONES

La circular-manifiesto publicada por el C. F. de la Federación Obrera Regional Argentina ha sido inteligentemente interpretada por la clase obrera organizada del país, la que en estos momentos se agrupa, cada día en mayor número, alrededor de la institución nacional de los trabajadores del país, porque se han comprendido de la necesidad de unificar las fuerzas proletarias para oponerse a los propósitos inicuos de los explotadores coaligados en la malvada asociación de expoliadores.

Fuerzas nuevas, importantes, se han incorporado a la F. O. R. A. durante la semana transcurrida.

Los nuevos sindicatos adheridos son los siguientes: Unión Obreros Sastreros, Costureras y Anexos en General, Sociedad Obreros Plancheros, Sociedad Obreros Sastreros (israelitas), de la capital federal, Centro de Trabajadores de Ramallo (F. C. C. A.), Sociedad Obreros Ladrilleros de San Francisco, Sociedad Obrera de Oficios Varios de Carhué, Sociedad Artes Gráficas de Tucumán, y Obreros de las Canteras de Casabambra (F. C. U. N.).

En la reunión extraordinaria del jueves fueron aceptados los siguientes sindicatos: Asociación Nacional de Empleados de Banco (sección Banco Español), Federación de Periodistas y Afines y Sociedad Obrera del Puerto de Santa Cruz.

Además, hay otras adhesiones en trámite de varios sindicatos de la capital e interior.

Fue también en ese contexto donde se menciona en *La Vanguardia* que el jueves 27 de junio de 1919 la FORA aprobó en su reunión extraordinaria la incorporación del sindicato Asociación de Empleados de Banco (sección Banco Español). Como ya acreditamos habían sido autorizados el 24 de mayo del mismo año en la Asamblea cuando apoderaron a los delegados Balbi y Suñé para que se reconozca a la Asociación como adherida a la Federación Obrera Regional Argentina.

Posteriormente, a partir de una invitación de la FORA, el 14 de junio se eligió al ciudadano Virgilio Balbi para que represente al personal del Banco en el Congreso extraordinario de organizaciones gremiales, que se realizaría los días 28 y 29 de junio de 1919. Cabe acotar que en esa

por primera vez en el periódico semanal de la FORA del IX Congreso, un artículo que menciona la participación activa —tal como fue explicitada en el capítulo anterior— de la Federación Obrera Regional Argentina en el conflicto del personal de dicho Banco promoviendo el boicót de los depósitos y de la Asociación de Empleados de Banco.



fecha tanto Ricardo Suñé como Virgilio Balbi, dirigentes de la Asociación de Empleados de Banco desde su origen y delegados del Banco Español, estaban cesantes en su Banco desde el 12 de mayo de 1919 y nunca volvieron a ser reincorporados.

El 13 de febrero de 1920, se publica en el periódico *La Vanguardia* un artículo que decía:

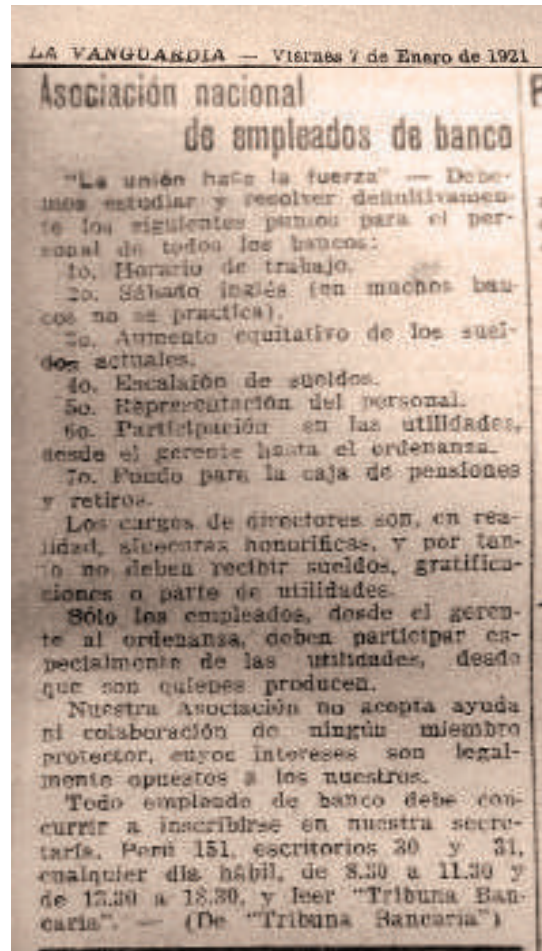
Según nos informan la actitud del Directorio de esta Institución Bancaria que pretende desconocer algunas de las mejoras concedidas a su personal, según el pliego firmado después de la última huelga, ha provocado entre el mismo un desconcierto general que podría traducirse en un conflicto. Con el objeto de tratar sobre estos avances del Directorio que pretende privar de algunas mejoras a sus empleados, se reunirán hoy a las 9 pm los Compañeros del Sindicato del Banco Provincia en el local de la calle Tacuarí 253.

Ello demuestra las horas difíciles y la lucha permanente de los trabajadores por mantener sus conquistas en virtud de los intentos patronales de retrotraer derechos ya aceptados.

Posteriormente, el 7 de enero de 1921, en el periódico *La Vanguardia* aparece un artículo que con el título Asociación Nacional de Empleados de Banco, que promueve el estudio y la resolución de una serie de derechos que sin duda aún

no estaban siendo aplicados en varios Bancos, a saber:

1. Horario de trabajo.
2. Sábado inglés (en muchos bancos no se practica).
3. Aumento equitativo de los sueldos.
4. Escalafón de sueldos.
5. Representación del personal.
6. Participación en las utilidades, desde el gerente hasta el ordenanza.
7. Fondo para la caja de pensiones y retiros.
8. Los cargos de directores son en realidad firmas honoríficas y, por lo tanto, no deben recibir sueldo, gratificaciones y parte de utilidades.
9. Solo los empleados, desde el gerente al ordenanza, deben participar especialmente de las utilidades, desde que son quienes producen.



Indica además que la Asociación no acepta ayuda ni colaboración de ningún miembro protector, cuyos intereses son legalmente opuestos a los nuestros y convoca a la adhesión de los trabajadores.

El 17 de marzo de 1921 se publica en el periódico *La Vanguardia* un artículo titulado Asociación Nacional de Empleados de Banco. Integración del Consejo Directivo. Abusos de algunos directorios.

En él se describe que el Consejo Directivo de esta Asociación ha resuelto promover entre sus afiliados un voto general, tendiente a integrar cargos vacantes en el mismo, y de manera que los asociados del interior, y de esta Capital puedan intervenir directamente en la elección.

A esta reorganización del Consejo ha de suceder un periodo de intensa agitación del gremio, pues los directorios de algunos establecimientos han recrudescido prácticas del más desusado despotismo, mientras otros no cejan en su torpe afán de cercenar pequeñas ventajas acordadas al personal, a raíz de un movimiento en el que se puso de manifiesto la firme voluntad del proletariado bancario de reivindicar derechos inalienables y normas de mayor justicia en todo cuanto afectara sus condiciones de trabajo y retribución.

Pactos solemnes suscriptos por el Directorio de algunos de esos establecimientos en aquella oportunidad (en cuyo acuerdo intervinieron oficiosamente hasta altos funcionarios de la Administración Nacional y Provincial) van quedando reducidos a simples tiras de papel, pues, a pesar de todo, esos encumbrados personajes pretenden continuar tratando al personal como a vulgares domésticos. Ya se verá si lo consiguen.

Como consignáramos serán épocas de lucha permanente para lograr mantener, recuperar e incrementar derechos. Muchos de ellos son parte de nuestra historia como bancarios; fueron obtenidos a partir de aquellas primeras huelgas y son los albores de nuestra historia en su defensa.

Investigación sobre la legalización de la Asociación de Empleados de Banco

Producto de todas las menciones precedentes, tanto de las referidas al movimiento de trabajadores organizados en una entidad, de las resoluciones de los bancos acerca del reconocimiento de la Asociación, como los diversos artículos periodísticos sobre su existencia y actividades, realicé una profunda indagación que nos permitiera saber si la entidad tuvo alguna representación legal por aquellos años o fue solamente una entidad de hecho, algo común por aquellos años.

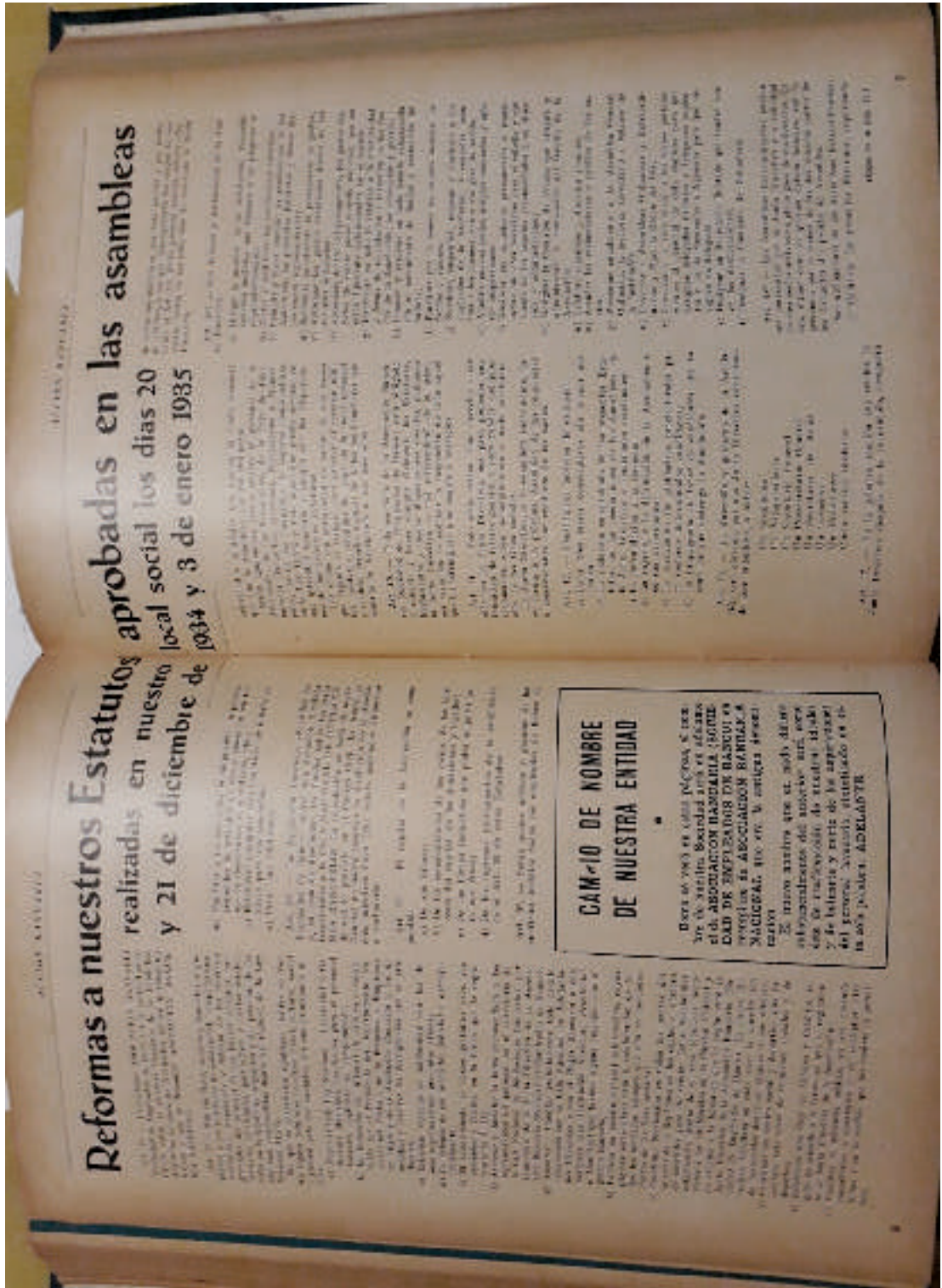
Para ello se indagaron los fondos documentales en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Intermedio referidos a la Inspección de Justicia, sobre el Registro de Asociaciones Civiles, además del Estado de Fondos de todo el Departamento que abarca la documentación de la Administración Pública Nacional desde fines del siglo XIX hasta principios del XXI.

La información resultante indica que no se han identificado registros en forma de inscripción de la Asociación de Empleados de Banco durante el período 1919 y subsiguientes hasta la formalización de la Asociación Bancaria Nacional, ni otras asociaciones de carácter sectorial gremial de trabajadores bancarios en el país.

El período conocido

Hasta aquí hemos reconstruido nuestra historia original. Luego, como se sabe, producto de la ley 11232, dictada el 11 de octubre de 1923, se crea la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Bancarias, y su aplicación, que demoró varios años, sería el principal objetivo que aglutinaría con fuerza a los empleados de Bancos, hasta conformar el 6 de noviembre de 1924 el Acta fundacional de la Asociación Bancaria Nacional ya expuesta.

En 1930, una delegación de la Asociación Bancaria Nacional concurrió a una audiencia con el presidente Hipólito Irigoyen para agradecer el apoyo a la sanción de la Ley 11575 de Jubilaciones del 2 de diciembre de 1929, publicada



en B.O. el 26 de febrero de 1930, que después de demorarse por más de cinco años, fue obtenida a los tres meses de haber entrevistado esta Asociación al presidente solicitando su intervención. Posteriormente, tal como fue transcrito en la Publicación Acción Bancaria N° 78 de enero de 1935, en el acta de la Asamblea Extraordinaria del 20 y 21 de diciembre de 1934 y del 3 de enero de 1935 se aprobaron las reformas de los Estatutos de la Asociación, entre ellos la denominación de la entidad, que en su Artículo 1° indica:

Denomínese **ASOCIACIÓN BANCARIA** (Sociedad de Empleados de Banco) a la entidad constituida entre el personal Bancario de la República

Argentina el 5 de noviembre de 1930 y que se denominó **ASOCIACIÓN BANCARIA NACIONAL**.

Dicha denominación es la que legalmente continúa hasta la actualidad. Es hasta aquí donde llega nuestro trabajo, dado que la idea ha sido aportar y publicar información inédita. Es probable que en el futuro se puedan hacer mayores aportes a esta historia. Creemos que este trabajo es suficiente como para fundamentar un nuevo y singular punto de vista a nuestra historia en el marco del Centenario de la primera huelga en el Banco Provincia y recrear el paradigma de los orígenes de nuestra Asociación Bancaria.

CONCLUSIÓN

Con la consecución de este libro, pretendí traer luz a un período perdido que tengo la convicción era una deuda pendiente de los trabajadores y los dirigentes bancarios de la República Argentina con su origen.

Cuando llegó a mis manos el manuscrito original del primer petitorio de derechos de los representantes de la Asociación de Empleados de Banco, los delegados y los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires, surgió en mí la obligación de contar la historia con rigor de verdad, sobre cuáles fueron los hechos históricos que tuvieron lugar entre abril y junio de 1919.

Con ello no pretendo desvalorizar en nada los hechos, partícipes y principios que sustentan los orígenes hasta ahora conocidos del gremio bancario tal como se ha contado hasta el presente.

Mi compromiso es con la verdad de los sucesos históricos, con el reconocimiento de los pioneros, aquellos que supieron unir voluntades en defensa de derechos humanos y laborales inalienables.

Por ello quiero expresar que este trabajo pretende demostrar, reconocer y homenajear a los primeros dirigentes sindicales bancarios de 1919 que, con gran coraje, a costa de su propio empleo, privilegiaron los valores comunes de la responsabilidad social y la construcción de una institución que los represente a todos, por sobre las individualidades, para lograr una vida mejor de todos los bancarios.

Se dice que nuestros orígenes dejan una huella para la posteridad, una impronta. Creo que el espíritu de los fundadores subyace en cada uno de nuestros dirigentes y nos brinda la posibilidad de decir en este Centenario de aquella gesta que tenemos hoy un gremio fuerte, quizás el más poderoso de la Argentina, y una dirigencia que es orgullo de aquellos fundadores.

Insto a todas las nuevas camadas de dirigentes gremiales a seguir el camino de la dirigencia que, sin olvidarse de sus orígenes, se mantiene fiel a representar cabalmente los derechos e intereses de sus representados. Con ello habremos cumplido nuestra labor por muchas generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Acha, Omar (2008): *Las huelgas bancarias, de Perón a Frondizi (1945-1962) El Gremio Bancario antes de 1945*, Ediciones CCC, Buenos Aires.
- Berrozpe, Eduardo (2011): "Borrador" para la historia de la Asociación Bancaria, Secretario Nacional de Prensa, Asociación Bancaria, mayo, en desarrollo.
- Casarino, Nicolás (1922): *El Banco de la Provincia de Buenos Aires en su primer Centenario. 1822-1922*, Tall. Casa J. Peuser, Buenos Aires.
- Centro Editor de América Latina (1984): *Historia del Movimiento Obrero*, Vols. 1, 2, 3 y 3*, Buenos Aires.
- Cuccorese, J.C. (1972): *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta Talleres Gráficos de la Provincia, Buenos Aires.
- Fiorenza, N.M. (2011): *Los Trabajadores de cuello duro y la Huelga Bancaria de 1959*. *Marco Histórico*, Editorial El Colectivo, Buenos Aires.
- Iglesias, Mariano (2012): "El Banco Español del Río de la Plata en sus primeros 50 años, 1886-1935", en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, Año 3, Número 3, Córdoba.
- Imizcoz, Carlos (1980): *Las luchas y experiencias unitarias del Gremio Bancario*, Ediciones Centro de Estudios, Buenos Aires.
- López, Antonio (1998): *La FORA en el movimiento obrero*, Tupac Ediciones, Buenos Aires.
- Marotta, Sebastián (1960): *El Movimiento Sindical Argentino. Su génesis y desarrollo*, Tomos I, II y III (Período 1857-1935), Ediciones Lacio, Buenos Aires.
- Rapalo, M.E. (2012): *Patrones y obreros. La ofensiva de la clase propietaria, 1918-1930*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Rotondaro, Rubén (1971): *Realidad y cambio en el sindicalismo*, Editorial Pleamar, Buenos Aires.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Resoluciones de Directorio. Actas del Directorio Abril/ mayo de 1919.
- Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Legajos de Personal del Banco con actuación destacada en el conflicto 1919.
- Asociación Bancaria 60 años en la vida de un sindicato, sus hombres y el país 1924-1984.
- Banco Central de la República Argentina – Biblioteca Prebisch. Banco de Italia del Río de la Plata. Actas del Directorio de abril de 1919.
- Banco Central de la República Argentina- Biblioteca Prebisch. Banco Español del Río de la Plata. Actas del Directorio de abril- diciembre de 1919.
- Banco Central de la República Argentina. Biblioteca Prebisch. Banco Español del Río de la Plata- Entidades en proceso de Disolución, Archivo de Legajos en Guarda Armada Argentina.
- Banco Central de la República Argentina. Biblioteca Tornquist. Diario La Prensa. 1919.
- Banco Central de la República Argentina. Biblioteca Tornquist. Diario La Nación. 1919.
- Biblioteca Juan B. Justo. Diario *La Vanguardia* 1919.
- Biblioteca Juan B. Justo. *La Organización obrera*. Periódico Semanal. Órgano Oficial de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) 1919.
- Boletines de la Asociación Bancaria Nacional, 1934-1935.
- Documento: Historia del Movimiento Obrero de fines del siglo XIX a 1976. UTE – CTERA-CTA. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Formación Sindical.
- Reseña Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Trabajo preparado por el investigador Alberto de Paula.
- Revista *Caras y Caretas*. Edición Electrónica – España. Período marzo/ mayo de 1919.

Impreso en Cooperativa de Trabajo Editorial del Pilar S.R.L.
Este libro se terminó de imprimir en abril de 2019.
Buenos Aires, Argentina.

¿El inicio formal o legal de una organización, la determina un organismo de control o la lucha sindical y la organización que se dan los trabajadores?

Con documentación recopilada con rigor científico digno de un gran investigador, Andrés Fernández nos plantea esta pregunta y muestra que los aspectos centrales de las luchas persisten en el tiempo, pues cambian los nombres pero no las prácticas que atentan contra el bien común: la falta de solidaridad de quienes creen que se salvan solos, los incumplimientos de los acuerdos que firman las patronales, la represión y detención de los dirigentes que luchan, la complicidad de medios periodísticos que falsean la verdad y construyen un relato para denostar las luchas populares.

Este libro es un homenaje a la primera huelga bancaria —la del Banco Provincia— y una interpelación en lo más profundo de la verdadera fecha y origen de nuestra organización sindical.

Sentirán que tienen en sus manos una novela de esas en las que queremos que ganen los buenos... porque nos dan bronca, en la perspectiva que nos brinda el tiempo, los obstáculos que debían sortear nuestros compañeros, aquellos primeros luchadores.

A 100 años de esa gesta, reivindicamos su lucha y a los verdaderos ganadores de esta historia.

Sergio Omar Palazzo
Secretario General
Asociación Bancaria

